



I.E.S.P.P.
“JOSÉ SANTOS CHOCANO”
BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA – AMAZONAS

CURRICULUM VITAE

DOCENTE SUPERIOR
DR. FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ
UCEDA

Bagua Grande, marzo de 2026

FERNÁNDEZ UCEDA FRANCISCO MARTÍN
ESPECIALIDAD:
CCNN, BIOLOGÍA Y QUÍMICA



HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres : Fernández Uceda, Francisco Martín
Lugar de nacimiento : Santa Cruz
Fecha de nacimiento : 18 de julio de 1970
Edad : 55 años
DNI : 28104757
Dirección : Jr. Ciro Alegría N° 1365 – Bagua Grande- Amazonas
Teléfono : 954947854
E-mail : zambomartin@hotmail.com

II. FORMACIÓN

Primaria : I.E. N° 10603 – Santa Cruz
Secundaria : I.E.S.M “Juan Ugaz” – Santa Cruz
Superior : ISP “Santa Cruz” (1989 – 1993)
Especialidad CCNN, con mención en Biología y Química

III. GRADOS ACADÉMICOS Y/O TÍTULOS

3.1. GRADOS

Grado Académico

Bachiller en Educación; aprobado por la facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad “Nacional Pedro Ruiz Gallo” – Lambayeque

Magíster en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, otorgado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima

Doctor en Administración de la Educación, otorgado por la Universidad César Vallejo, Trujillo.

3.2. TÍTULO:

Título Profesional:

Profesor de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Naturales, mención Biología y Química, conferido por el ISP “Santa Cruz” – Santa Cruz

Licenciatura:

Licenciado en Educación, especialidad Biología y Química; otorgado por la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” – Lambayeque

3.3. ESTUDIOS DE POST GRADO:

Segunda Especialidad con mención en Didáctica de la Investigación en Entornos Virtuales, otorgado por la Universidad César Vallejo, Trujillo.

Programa de Post grado en Gerencia Social Educativa. Otorgado por el Consejo Directivo Regional III Lima – Lima.

Magíster en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, otorgado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima.

Doctor en Administración de la Educación, otorgado por la Universidad César Vallejo, Trujillo.

IV. CAPACITACIONES

Diplomado: Docencia universitaria e investigación (2025).

Diplomado: Gestión de la acreditación y evaluación de la calidad educativa (2022).

Diplomado: Docencia universitaria e investigación (2022).

Especialización: Gerencia y calidad educativa (2019).

Certificado: Técnicas de redacción para tesis y artículos científicos (2025).

Certificado: Evaluación del aprendizaje por proyectos basados en la esfera de actuación en el contexto universitario (2025).

Certificado: El diagnóstico familiar como herramienta para el peritaje de trabajo social (2025).

Certificado: Habilidades blandas, gestión de emociones y su relación con el trabajo social (2025).

Certificado: Actitudes hacia las matemáticas: Instrumentos para su medición en idioma español (2025)

Certificado: El estigma social hacia la salud mental: El miedo al qué dirán como barrera para buscar ayuda psicológica (2025)

Certificado: Intervención del trabajo social en los programas sociales y políticas públicas (2025).

Certificado: Creatividad: en el modelo del cubo líquido (2025).

Certificado: Liderazgo con propósito: Transformando organizaciones y sociedades (2025).

Certificado: Transformación de la cultura organizacional en la era de la inteligencia artificial (2025).

Certificado: Inteligencia artificial generativa. Historia, democratización de los datos, análisis de los sentimientos, aplicaciones prácticas y experimentos en el panorama actual denominado por los datos (2025).

Certificado: Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y situaciones de acoso en el ámbito laboral (2025).

Certificado: Reclutamiento y selección de personal (2025).

Certificado: El dúo perfecto para la transformación de las prácticas educativas “La creatividad y la innovación en las estrategias” (2025).

Certificado: La inteligencia artificial en la didáctica de la enseñanza y aprendizaje híbrido en educación (2025).

Certificado: Desarrollo de estrategias didácticas a través del tacto pedagógico (2025).

Certificado: La gestión humana para construir responsabilidad social empresarial (2025).

Certificado: Una nueva cultura (2025).

Certificado: Transformación digital en la administración (2025).

Certificado: Estrategias de servicio al cliente con excelencia y actitud en tiempos modernos (2025).

Certificado: Herramientas de presentaciones en línea basadas en inteligencia artificial (2025).

Certificado: Desarrollo de estrategias didácticas a través del tacto pedagógico y la creatividad e innovación (2025).

Certificado: Guía metodológica para presentación de grado (2025).

Certificado: Formulación y planteamiento del problema de investigación (2025).

Certificado: Herramientas de investigación de Elsevier/Scopus basadas en inteligencia artificial (2025).

Certificado: Evaluación del potencial de aprendizaje en niños con trastorno del espectro del autismo (2025).

Certificado: Diseño de artículos científicos de alto impacto (2025).

Certificado: Neuroeducación y IA: Cómo la tecnología está revolucionando la forma de aprender (2025).

Certificado: Ne oanalfabetismo e intelicidio en la educación superior (2025).

Certificado: Planificación curricular con inteligencia artificial II (2025).

Certificado: Seguridad y primeros auxilios en el aula (2025).

Certificado: Planificación curricular con inteligencia artificial (2024).

Certificado: Estrategias para el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico y el pensamiento creativo en el marco del buen desempeño docente (2024).

Certificado: Evaluación del aprendizaje en entornos digitales (2022).

Certificado: Metodologías para el aprendizaje en entornos virtuales (2022).

Certificado: Evaluación del aprendizaje en entornos digitales (2022)

Certificado: Cronologías de la costa norte del Perú (2022).

Certificado: 1° Cumbre de E-learning en el Perú: Tendencias, retos y oportunidades (2021).

Certificado: Autoevaluación en tiempo de crisis (2020).

Certificado: Síntesis: Hacia una gestión cultural verdaderamente sostenible (2020).

Certificado: Los sitios arqueológicos y su contribución para la educación a distancia (2020).

Certificado: Buenas prácticas para la reapertura de espacios culturales (2020).

Certificado: Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa (2020).

Certificado: Currículo nacional de la educación básica (2019).

Certificado: Programa de fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del docente de educación superior pedagógica (2019).

Certificado: Taller tics para docentes, uso de pizarras digitales interactivas (2019)

Certificado: Metodologías para la enseñanza de habilidades del pensamiento crítico a través de la comprensión lectora y la escritura (1era edición) (2018).

Certificado: Herramientas avanzadas de Microsoft office (2018).

Certificado: Evaluación y mejora del proyecto educativo institucional (2017).

Certificado: I congreso regional de institutos de educación superior (2017).

Certificado: Diseño y desarrollo de los servicios actualización pedagógica y avanzado (2017).

Certificado: Pasantía “Procesos académica y administrativos para la calidad” (2017).

Certificado: Ofimática avanzada (2017).

Certificado: Servicio de capacitación en idioma inglés en los niveles básico, intermedio y avanzado (2017).

Certificado: Ofimática de los niveles intermedio y avanzado (2017).

Constancia: Aprobado satisfactoriamente el curso de francés para doctorado.

V. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

- Participación en la validación del Currículo de Formación Docente de la Especialidad de Ciencias Naturales. Secundaria – Lima, 10 de noviembre de 2000.
- Participación en la validación del currículo de Formación Docente de la Especialidad de Comunicación. Secundaria – Lima, 20 de noviembre de 2000.
- Participación en la validación del Currículo de Formación Docente de la Especialidad de Ciencias Sociales. Secundaria – Lima 25 de noviembre de 2000.
- Artículo “La genética de las poblaciones” en la revista “Alma América” del IESPP “José Santos Chocano”.
- Separata de estudio, Ecosistema III. Biodiversidad, nomenclatura binomial, Taxonomía, los cinco reinos y tecnología y desarrollo sostenible, Bagua Grande – 2007.
- Estudio sobre la influencia de la aplicación del Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio, en el desempeño en el aula de los Docentes de educación primaria de la Provincia de Bongará- Amazonas, durante el año 2002.
- Tesis para optar el grado de Magíster en Educación con mención en Docencia e Investigación en educación Superior, “Relación entre la comprensión lectora y estrategias de Aprendizaje, en los estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público “José Santos Chocano”, Bagua grande, Región Amazonas” – 2007.
- Tesis para optar el grado de Doctor en Administración de la Educación, “Modelo de gestión multidimensional para mejorar la calidad educativa en instituciones en redes del nivel primario” – 2016

- Publicación Internacional de Artículo Científico – Educational Psychology.
- Publicación de Artículo en la Revista Migration Letters.

VI. ASESORÍA EN TESIS

- Influencia del uso de un software educativo “El sistema solar”, como recurso, para promover un aprendizaje significativo de contenidos del área de CTA, en los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la IEIPSM “Alejandro Sánchez Arteaga”, Bagua Grande, durante el año 2010. Presentado por Camacho Hoyos Dorely y otros.
- Estrategias para el manejo de agresividad infantil en niños de 4 años de edad del nivel inicial de la I.E. “Alejandro Sánchez Arteaga N° 16210, Bagua Grande, 2010. Presentado por Alarcón Gallardo Darin Kaliceth y otros.
- Actividades didácticas para favorecer la autoestima y la socialización en niños de 4 años de edad de la I.E. N° 203, Bagua Grande, 2010. Presentado por Bardales Gonzales Naira Olenin y otros.
- Propuesta para facilitar el conocimiento de educación sexual en los alumnos del quinto grado de educación primaria – 2006. Presentado por Barturén Barboza, Einer y otros
- Favorecer la autoestima en los niños y niñas del cuarto grado de educación primaria de la IE N° 16681 del centro poblado de Alto Amazonas, por medio de la socialización, la autonomía y la integración al grupo, durante el año 2007. Presentado por Carbajal Alarcón Wizman Fidel y otros

VII. EXPERIENCIA LABORAL

Cargos desempeñados

- Director General del IESPP “José Santos Chocano”
- Jefe de la Unidad Académica del IESPP “José Santos Chocano”
- Director Administrativo del IESPP “José Santos Chocano”
- Secretario Académico del IESPP “José Santos Chocano”
- Docente Estable del IESPP “José Santos Chocano”

GRADOS ACADÉMICOS Y/O TÍTULOS

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEYES 25231 y 28198

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

A.P. : FERNANDEZ
A.M. : UCEDA
NOMBRES : FRANCISCO MARTIN
GPPe : 0428104757
DNI : 28104757
U.R. : 0408 REGION : AMAZONAS

Las autoridades del Sector Educación otorgarán al portador de este carné, las facilidades necesarias para el desempeño de sus labores, de acuerdo con la legislación vigente.

24/07/2008

Firma del Colegiado

Carlos Gallardo Gomez
Decano Nacional



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

La Secretaria General de la Universidad César Vallejo
 DA FE:
 Que el presente documento es copia fiel del original

Lima, **07 SET, 2016**

Gioconda Bello
 Mg. Gioconda Carmela Bellomo Montalvo
 Secretaria General
 Autorizada por R.J.G.A. N° 008 - 2016 / UCV

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

a. **Francisco Martín Fernández Alceda**

Por tanto:

*Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 28 de JUNIO del 2016



Registrado en el libro N° 4
 A fojas 834 bajo el N° 18.



Gioconda Bello
 SECRETARIO GENERAL

Mg. GIOCONDA BELLOMO MONTALVO



Humberto Llampén Coronel
 RECTOR

Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL



Juan Manuel Pacheco Zeballos
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS

CERTIFICACIÓN

 **UCV**
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Tu día: 26 de junio 2016

 
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad: 052
 Tipo de Documento: 1
 Número de Documento: 28104757
 Abreviatura Grado / Título: D
 Grado o Título se obtuvo por:
Sustentación de tesis
 Modalidad de Estudios: P
 Número de Resolución: 0254 -2016-UCV
 Fecha de Resolución: 26 / 06 / 2016
 Tipo de Emisión del Diploma: 0

UCV32634





Mj. Graciela Carrera Belmonte Montalvo
Secretaria General





UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA



A nombre de la Nación

El Rector, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario

en sesión de fecha

20 de Mayo del 2009

en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, confiere el

**Grado de Magister en Educación con mención en
Docencia e Investigación en Educación Superior**

aprobado por el Consejo de la

**Escuela de Postgrado
al Bachiller Francisco Martín Fernández Uceda**

y le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Lima, 20 de Mayo del año 2009



DIRECTOR

FIRMA DEL INTERESADO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



No. 1591
808
de *de Magisteres*
Academia General



 UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
PERUANA CAYETANO HEREDIA HACE CONSTAR QUE:

Los datos Académicos que aparecen en la presente copia coinciden con
los que obran en los archivos de la Universidad Peruana Cayetano
Heredia.

Lima, 27 AGO. 2009


MDC. JUAN PÉREZ BENDELL
Secretario General
Universidad Peruana Cayetano Heredia
DNI N° 02947809





REPUBLICA DEL PERU

MIN-CE-P. 004101

A NOMBRE DE LA NACION



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 6 de Enero del 2005 ha aprobado el Título Profesional de:

Licenciado en Educación, Esp. Biología y Química

a Francisco Martín Fernández Uceda

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 28 de Enero del 2005

[Signature]
Secretario General
Haydee Chirinos Cuadros
[Signature]
Interesado

[Signature]
RECTOR
Jorge S. Cumpa Reyes

[Signature]
Decano
Manuel Toper Moran
Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOJAS Ciento ochenta y cinco
DEL LIBRO N° 2

REGISTRADO A FOJAS Ciento diecinueve
DEL LIBRO N° 34





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LAMBAYECA

FEDATA
Diploma otorgado a Don(a) FRANCISCO MARTIN
HERNANDEZ UCCO
Diploma en Ciencias de la Educación

Provincia: Chilca Departamento: Chilca
LE N° y/o D.M. N° 30051
Inscrito en el Registro 30051 con N° 20051-3
De conformidad con la R. M. N° 0619-2005-ED del 18 de Noviembre del 2005
Código: 02-1000-2007

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYECA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

LIC. ROSA HEREDIA ALPUCHE
R.M. N° 0619-2005-ED
C.D.P.E. 2005

Secretario General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Certifica que el presente diploma es:
Bachiller en Ciencias de la Educación
Es auténtico y corresponde a Don(a):
Francisco Martin Hernandez Uccu

Aparece Registrado en el Libro de: Actas
N° 105 a fojas 149 con N° 30051 de la Secretaría General

Contenido por Resolución N° 433-2000-R
18 de Noviembre del 2005



Hidalgo
Hidalgo
SECRETARIO GENERAL



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
ENILAYO
Asamblea
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A 246188

30



REPUBLICA DEL PERU

DPL-CE-B, 003712 **A NOMBRE DE LA NACION**

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 15 de Febrero del 2000 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Ciencias de la Educación

a don(a) *Francisco Martín Fernández Uceda*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 31 de Marzo del 2000.

Raúl Campa Pizarro
Rector (C)

Jose B. Campa Lopez
Rector (C)

Manuel Tapan Moran
Secretario de la Facultad

El Presente es Copia Fiel del Original.
Prof. Alejandro Bances
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CHILAYO.

REGISTRO A FOLIOS Ciento cuarenta y cinco
DEL LIBRO N° 105

REGISTRO A FOLIOS Ciento y cinco
DEL LIBRO N° 21

08 MAR 2007



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - LAMBAYEQUE
 El presente Título es de Francisco Martin
 Cuya especialidad es Biología y Química
 Nació en Monte Cay Provincia Tajamarcá
 el día 18-07-1970 con D.N.I. 88104757
 Que se inscribió en el Registro General con el número 1767 de 2007 de LAMBAYEQUE.
 Cuiusmodi 18-Julio-2007

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Lic. ROSA MUPUCHE
 C.P.C. 28482

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 Lic. Educ. Esp. Biología y Química
 Francisco Martín Fernández Uceda
 Título Profesional
 2 185 50542
 147-2005-R
 22 de febrero 2005
 Lic. Rosa Mupuche

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 LAMBAYEQUE

Nº Registro UNPRG 50542

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 SECRETARIA GENERAL
 OFICINA DE GRADUADOS Y TITULOS
 Certifico, que el presente Diploma es válido por haberse
 en el Programa Especial Comp. Matemática
 Lambayeque 28.1.05



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPEC. CIENCIAS NATURALES MENCION BIOLOGIA Y QUIMICA

A Don FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Graduado (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO SANTA CRUZ

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal

Dado en Chota, a los 22 del mes de Abril de 1994



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA



VICEREL DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RECTOR DEPARTAMENTAL USE

[Signature]
GRADUADO



22 DE ABR. 1994

DIRECCION

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CHOTA

DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION CHOTA

El presente TITULO otorgado a Don FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Nacido en SANTA CRUZ SANTA CRUZ CAJAMARCA (DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 18 - 07 - 70 L.E. 2810/757

Queda inscrito en el Registro GENERAL DE TITULOS

con el N°01531-P-DISRECH. de conformidad con la R.D. N° 011242

Fecha Chota, 22 ABR. 1994



Handwritten signature of Clara I. Tacahua Chávez

Clara I. Tacahua Chávez, Técnico, Dpto. de Instr. de Educ. - Chota

Rectangular stamp: 'CERTIFICADO de haber visto la presente copia original que he tenido y reproducido en Chota 26 ABR. 1994' with a circular seal of the 'DIRECCION SUBREGIONAL DE EDUCACION CHOTA'.



Handwritten signature of Prof. Justo E. Dávila Paredes, Jefe Equipo de Personal - (e) - O.A., Dpto. Sub-Regional de Educ. - Chota

Official stamp of the 'SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN' with a signature and date.

CERTIFICADO DE EMPL. Form. RVM. WT 054-RE-03



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES


EL TÍTULO DE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES


OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.


DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 18.02.2025 18:19:59

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL

 Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ DNI:17824812 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 18.02.2025 18:01:39

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR


 Firmado digitalmente por: JUAN FRANCISCO PACHECO TORRES DNI:18167212 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 18.02.2025 17:24:58

DR. JUAN FRANCISCO PACHECO TORRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025


Firmado digitalmente por ROSA JULIANA LOYANETE
MORALES CINA 43411018 por RUC: 2014111322
Medio: Representador de la Firma
Fecha y Hora: 18.02.2025 08:08:05
SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 052

TIPO DE DOCUMENTO : 1

NÚMERO DE DOCUMENTO : 28104757

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : S

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : TRABAJO ACADÉMICO

MODALIDAD DE ESTUDIOS : D

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0002-2025-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN : 31/01/2025

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : 0

CÓDIGO DEL LIBRO : 8

CÓDIGO DEL FOLIO : 631

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 11

052-268688

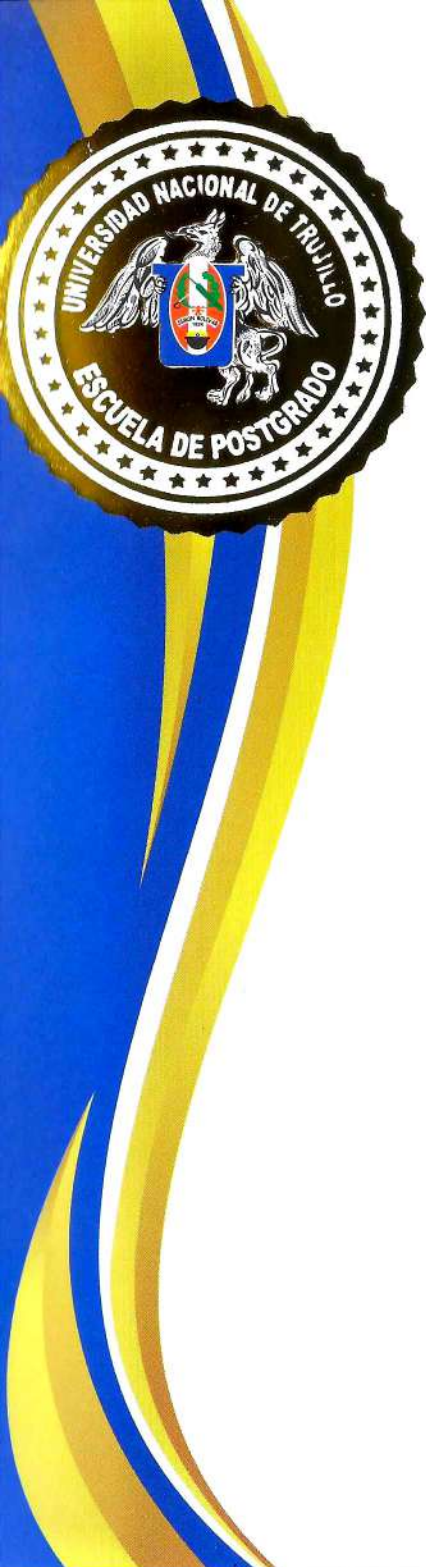
01

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION EN EDUCACION SUPERIOR Fecha de diploma: 20/05/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA <i>PERU</i>
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	LICENCIADO EN EDUCACION. ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y QUIMICA BIOLOGIA Y QUIMICA Fecha de diploma: 28/01/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	LICENCIADO EN EDUCACION BIOLOGIA Y QUIMICA BIOLOGIA Y QUIMICA Fecha de diploma: 28/01/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 31/03/2000 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 28/06/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 26/08/2013 Fecha egreso: 30/08/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN DNI 28104757	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES Fecha de diploma: 10/02/25 Modalidad de estudios: A DISTANCIA Fecha matrícula: 04/09/2023 Fecha egreso: 26/08/2024	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

CAPACITACIONES

Especialización



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A-2025-DUPG/CC.SS

Diplomado

Otorgado a:

FERNANDEZ UCEDA FRANCISCO MARTIN

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado,

CON MENCIÓN EN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

Desarrollado del 15 de julio del 2024 al 15 de julio del 2025, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas, 28 créditos. Por tanto, se le expide el presente DIPLOMADO para que se reconozca como tal.

Trujillo, 18 de julio del 2025

REGISTRADO
LIBRO: 1
FOLIO: 5
REGISTRO: 133
FECHA: 18/07/2025



Dr. Luis Enrique Coronado Tello
DIRECTOR



VALIDA TU CERTIFICADO

Escanea el código QR para
verificar la autenticidad



Unidad de Postgrado CC.SS – UNT
dupgccssconsultas@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A-2025-DUPG/CC.SS

Certificado

Otorgado a : Fernandez Uceda Francisco Martin
Programa : Docencia Universitaria E Investigación
Fecha de Inicio : 15 de julio del 2024
Fecha de Término : 15 de julio del 2025
Horas académicas : 1200 horas académicas

REGISTRADO

LIBRO: 1
FOLIO: 5
REGISTRO: 133
FECHA: 18/07/2025

Concluyó satisfactoriamente el **DIPLOMADO**

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN LETRAS	EN NÚMEROS
1. Fundamentos de la docencia universitaria	Quince	15
2. Modelos pedagógicos en la educación superior	Quince	15
3. Diseño curricular por competencias en la universidad	Dieciséis	16
4. Planificación y gestión de la enseñanza universitaria	Dieciocho	18
5. Estrategias didácticas innovadoras en educación superior	Dieciocho	18
6. Evaluación del aprendizaje en el ámbito universitario	Dieciocho	18
7. Integración de TIC en la docencia universitaria	Dieciocho	18
8. Calidad educativa y acreditación en la educación superior	Dieciséis	16
9. Fundamentos de la investigación científica	Dieciséis	16
10. Metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa	Diecisiete	17
11. Redacción y publicación de artículos científicos	Diecisiete	17
12. Ética en la docencia universitaria y la investigación	Dieciocho	18
PROMEDIO	Diecisiete	17

Trujillo, 18 de julio del 2025



MS. Rigoberto Hernan Navarrete Flores

VALIDA TU CERTIFICADO

Escanea el código QR para
verificar la autenticidad



Unidad de Postgrado CC.SS – UNT
dupgccssconsultas@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Diplomado

Otorgado a:

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA


Por haber participado y aprobado el DIPLOMADO en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN


Realizado de 07/01/2021 al 07/01/2022, según Resolución Directoral N°1026 - 2021 EPG-UNT, con una duración de 12 meses, un total de 1200 horas académicas, equivalentes a 36 créditos.

Trujillo, 10 de Enero del 2022.




Dr. Segundo A. Tavera Aponte
DIRECTOR
ESCUELA POSGRADO UNT




Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

OTORGADO A : FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA
PROGRAMA : DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN
REGISTRO : 205-D FOLIO: 01 LIBRO: 30
FECHA DE ESTUDIO : 07/01/2021 al 07/01/2022

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. Elementos generales de la enseñanza universitaria.	18	Dieciocho
2. Planificación educativa.	18	Dieciocho
3. Estrategias y recursos innovadores.	17	Diecisiete
4. Métodos, diseños, técnicas en investigación.	18	Dieciocho
5. Tecnologías e innovaciones pedagógicas.	17	Diecisiete
6. Didáctica, medios y materiales educativos.	18	Dieciocho
7. Evaluación del aprendizaje.	18	Dieciocho
8. Andragogía y el adulto universitario.	18	Dieciocho
9. El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos.	18	Dieciocho
10. Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.	18	Dieciocho
11. Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente universitario.	18	Dieciocho
12. La didáctica como disciplina pedagógica.	18	Dieciocho
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



[Handwritten signature]

Augusto Isaac Moran Carril

CONVENIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

Resolución N° 0523-2022-R-UNE -Resolución 1144-2022-R-UNE

DIPLOMADO

Otorgado a:

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Quién ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Realizado del 01 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2022 de 1200 horas y 24 créditos

Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente

La Molina, 04 de Octubre 2022



Dr. Mario Florentino Tello Vega
Director EPG



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU

Rg.N° 20222359

Folio.N° 149

Libro N° 2022-02-EPG/CICAT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Mater del Magisterio Nacional
ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICADO DE ESTUDIO

La Dirección Académica de Ricardo Palma CICAT, otorga el Presente

A: FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Quién ha concluido satisfactoriamente sus estudios en la mención de:

GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y obteniendo resultados favorables tal como se especifica en el presente y que a continuación se detalla.

ASIGNATURAS APROBADAS	NOTAS
Gestión en la Institución Educativa	17
Calidad Educativa y Eficiencia	17
Calidad Educativa y Desarrollo Institucional	16
Gestión y Calidad Educativa	17
Sistemas de Evaluación	16
Gestión de la Calidad y Evaluación de Instituciones Educativas	17
Procedimientos de Autoevaluación	17
Autoevaluación: Propósito, Alcance y Resultados	16
El Sistema de Evaluación por Pares	16
La Dimensión Ética de la Evaluación	17
PROMEDIO FINAL	17

Con un periodo de 12 meses de estudio equivalente a 1200 horas académicas
Realizado del 01 de Octubre de 2021 Fecha de término 30 de Septiembre de 2022

Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Registro N° 2022359 Folio N° 149
Libro N° 2022-02-EPG/CICAT Créditos N° 24



Fecha 04 de Octubre 2022

Lic. Rommel R. Cruz Garay
Director Académico



Especialización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RD. N°929-17-EPG

Otorgado a:

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la especialización de:

GERENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales

Trujillo, 02 de diciembre de 2019



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO - UNT



Walter Paredes Zavaleta
COORDINADOR

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
TELS.: (044) 791013 - 948809440



PROMUEVE



GERENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA

1200 Horas - 36 Créditos

- Módulo 1. Administración y gerencia educativa.
- Módulo 2. Calidad total en la educación.
- Módulo 3. Procesos de gestión en la organización educativa.
- Módulo 4. Supervisión en la organización educativa.
- Módulo 5. Organización y planeamiento educativo.
- Módulo 6. Control de calidad en la educación.
- Módulo 7. Desarrollo procesual del Proyecto Educativo Institucional.
- Módulo 8. Gestión y presupuesto de la IE.
- Módulo 9. Toma de decisiones y organización.
- Módulo 10. Principios para la gestión de instituciones educativas.
- Módulo 11. Dirección, jefatura y control.
- Módulo 12. Administración por competencias.

	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO	
Registro N°:	02683
Código:	062
Fecha:	02 - 12 - 19

Certificados



CINEA
Latinoamérica

CINEA LATINOAMÉRICA ® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - CIIC 2025**. Con el tema de disertación:
"Técnicas de redacción para tesis y artículos científicos". Realizado del 27 al 31 de enero del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y

laboral. **III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2025**



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN - CIEDU 2025**. Con el tema de disertación: **"Evaluación del aprendizaje por proyectos basados en la esfera de actuación en el contexto universitario"**. Realizado del 10 al 14 de febrero del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - CITS 2025**. Con el eje temático: **"El diagnóstico familiar como herramienta para el peritaje de trabajo social"**. Realizado del 24 al 28 de marzo del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - CITS 2025**. Con el eje temático: "**Habilidades blandas, gestión de emociones y su relación con el Trabajo Social**". Realizado del 24 al 28 de marzo del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General

Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica

CEO Fundador

CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**
En el **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA - CIPS 2025**. Con
el tema de disertación: "**Actitudes hacia las matemáticas:
Instrumentos para su medición en idioma español**". Realizado del 10 al
14 de marzo del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta
Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de
formación profesional y laboral.



CIPS 2025
VII CONGRESO INTERNACIONAL
DE PSICOLOGÍA 2025



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA - CIPS 2025**. Con el eje temático: "**El estigma social hacia la salud mental: El miedo al qué dirán como barrera para buscar ayuda psicológica**". Realizado del 10 al 14 de marzo del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - CITS 2025**. Con el eje temático: "**Intervención del trabajo social en los programas sociales y políticas públicas**". Realizado del 24 al 28 de marzo del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**
En el **MASTER CLASS INTERNACIONAL DE CINEA LATINOAMÉRICA Y AIPCADE LATINOAMÉRICA**; con el tema:
"Creatividad: el modelo del cubo líquido". Realizado el 02 de Abril del 2025 por la plataforma digital. Se expide
esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.




Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su excelente participación como: **PARTICIPANTE**

En el **MASTER CLASS INTERNACIONAL DE CINEA LATINOAMÉRICA Y AIPCADE LATINOAMÉRICA**; con el tema:
"Liderazgo con Propósito: Transformando Organizaciones y Sociedades". Realizado el 02 de Abril del 2025 por la
plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación
profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



CIIA 2025
 III CONGRESO INTERNACIONAL
 DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
 N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
 CINEA LATINOAMERICA

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - CIIA 2025**. Con el eje temático:
"Transformación de la Cultura Organizacional en la era de la Inteligencia Artificial". Realizado del 07 al 11 de
 abril del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al
 amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
 Director General
 Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
 Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
 CEO Fundador
 CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA ® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CIA 2025
II CONGRESO INTERNACIONAL
DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **III CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - CIA 2025**. Con el eje temático: **"Inteligencia Artificial Generativa. Historia, democratización de los datos, análisis de los sentimientos, aplicaciones prácticas y experimentos en el panorama actual dominado por los datos"**. Realizado del 07 al 11 de abril del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS & SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**.
Con el eje temático: "**Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y situaciones de acoso en el ámbito laboral**". Realizado del 21 al 25 de abril del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





CINEA LATINOAMÉRICA © - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS & SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**. Con el eje temático: **"Reclutamiento y selección de personal"**. Realizado del 21 al 25 de abril del presente año, por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **MASTER CLASS INTERNACIONAL DE CINEA LATINOAMÉRICA Y AIPCADE LATINOAMÉRICA**; con el tema: **El dúo perfecto para la transformación de las prácticas educativas "La creatividad y la innovación en las estrategias"**.
Realizado el 04 de Mayo del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN - CIEDU 2025**; con el tema: **"La Inteligencia Artificial en la Didáctica de la Enseñanza y Aprendizaje Híbrido en Educación"**.
Realizado del 05 al 09 de Mayo del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.




Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación en calidad de **ASISTENTE**
en el **Master Class Internacional** organizado por **CINEA LATINOAMÉRICA** y **AIPCADE LATINOAMÉRICA**,
desarrollado bajo el tema: **"Desarrollo de estrategias didácticas a través del tacto pedagógico, la creatividad e
innovación"**, realizado el 18 de mayo de 2025, mediante la plataforma digital. Se otorga la presente
certificación para los fines que el interesado estime convenientes, al amparo del sistema de formación
profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General

Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica

CEO Fundador

CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **III Semana Empresarial CINEA LATINOAMÉRICA 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema central: **"La gestión humana para construir responsabilidad social empresarial"**, realizado del 19 al 23 de mayo de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **III Semana Empresarial CINEA LATINOAMÉRICA 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema central: **"Una Nueva Cultura"**, realizado del 19 al 23 de mayo de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En el **VIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas CONECA Edición Latinoamérica 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema: **"Transformación digital en la Administración"**. Realizado del 23 al 25 de junio de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
APICAE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **VIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Administrativas CONECA Edición Latinoamérica 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema: **"ESTRATEGIAS DE SERVICIO AL CLIENTE CON EXCELENCIA Y ACTITUD EN TIEMPOS MODERNOS"**. Realizado del 23 al 25 de junio de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Adjudicado A:

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su valiosa participación en calidad de **ASISTENTE**
en el **Master Class Internacional** organizado por **CINEA LATINOAMÉRICA** y **AIPCADE LATINOAMÉRICA**,
desarrollado bajo el tema: **"Herramientas de presentaciones en línea basadas en Inteligencia Artificial"**,
realizado el 13 de julio de 2025, mediante la plataforma digital. Se otorga la presente certificación para los fines
que el interesado estime convenientes, al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación en calidad de **ASISTENTE**
en el **Master Class Internacional** organizado por **CINEA LATINOAMÉRICA** y **AIPCADE LATINOAMÉRICA**,
desarrollado bajo el tema: "**Desarrollo de estrategias didácticas a través del tacto pedagógico y la creatividad
e innovación**", realizado el 20 de julio de 2025, mediante la plataforma digital. Se otorga la presente
certificación para los fines que el interesado estime convenientes, al amparo del sistema de formación
profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **IV Congreso Internacional de Investigación Científica CIIC 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema: **"Guía metodológica para presentación de grado"**. Realizado del 21 al 25 de julio de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **IV Congreso Internacional de Investigación Científica CIIC 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema: **"Formulación y Planteamiento del Problema de Investigación"**. Realizado del 21 al 25 de julio de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación en calidad de **ASISTENTE**
en el **Master Class Internacional** organizado por **CINEA LATINOAMÉRICA** y **AIPCADE LATINOAMÉRICA**,
desarrollado bajo el tema: **"Herramientas de Investigación de Elsevier/Scopus basadas en Inteligencia Artificial"**,
realizado el 06 de julio de 2025, mediante la plataforma digital. Se otorga la presente certificación
para los fines que el interesado estime convenientes, al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación en calidad de **PARTICIPANTE**
en el **Master Class Internacional** organizado por **CINEA LATINOAMÉRICA** y **AIPCADE LATINOAMÉRICA**,
desarrollado bajo el tema: **"Evaluación del potencial de aprendizaje en niños con Trastorno del Espectro del
Autismo"**, realizado el 03 de agosto de 2025, mediante la plataforma digital. Se otorga la presente certificación
para los fines que el interesado estime convenientes, al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano
Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
AIPCADE LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Adjudicado A:



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su valiosa participación como **ASISTENTE**

En la **IV Congreso Internacional de Investigación Científica CIIC 2025**, evento académico desarrollado bajo el tema: **"Diseño de artículos científicos de alto impacto"**. Realizado del 21 al 25 de julio de 2025, a través de la plataforma digital. Se extiende el presente certificado en reconocimiento a su compromiso con la formación continua, válido para los fines que considere pertinentes dentro de su trayectoria profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General

Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica

CEO Fundador

CINEA Latinoamérica



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA





CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO



Francisco Martín Fernández Uceda



Por su excelente participación como: **ASISTENTE**
En el **MASTER CLASS INTERNACIONAL DE CINEA LATINOAMÉRICA Y AIPCADE LATINOAMÉRICA**; con el tema: **“Neuroeducación y IA: Cómo la tecnología está revolucionando la forma de aprender”**. Realizado el 20 de Abril del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
CINEA LATINOAMÉRICA



CINEA LATINOAMÉRICA® - Marca Registrada Resolución
N° 024924-2021/DSD INDECOPI - Clasificación Internacional.



CINEA LATINOAMÉRICA

RECONOCIMIENTO

Francisco Martín Fernández Uceda

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **MASTER CLASS INTERNACIONAL DE CINEA LATINOAMÉRICA Y AIPCADE LATINOAMÉRICA**; con el tema: **"Ne oanalfabetismo e Intelicidio en la educación superior"**. Realizado el 16 de Abril del 2025 por la plataforma digital. Se expide esta Certificación para fines convenientes al amparo del sistema de formación profesional y laboral.



Lic. Juan Carlos Tuyo Feliciano

Director General
Asociación Internacional de Profesionales de Ciencias
Administrativas y Empresariales de Latinoamérica
CEO Fundador
CINEA Latinoamérica





PROCAPACITA
E.I.R.L.



PLANAUTOMAT
ARTIFICIAL INTELLIGENCE

CERTIFICADO

De participación

Otorgado a:

Francisco Martín Fernández Uceda

Por participar en condición de **ponente** en el curso de: “**Planificación Curricular con Inteligencia Artificial II**”. Dirigido a docentes y auxiliadas de Educación Básica, en el marco del convenio académico con el IESPP José Santos Chocano. Dicho curso fue desarrollado desde el 13 de enero al 28 de febrero del 2025, con una duración total de 120 horas pedagógicas.



Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública
JOSE SANTOS CHOCANO - BAHÍA GRANDE

Francisco Martín Fernández Uceda
Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
Director - IESPP-JSCH



Ramón Herrera Huamán
Ramon Herrera Huamán
Gerente General
PROCAPACITA EIRL



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio de Educación



CERTIFICADO

Otorgado a:

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA



Por haber participado en condición de **ponente** del curso de Actualización Pedagógica para Auxiliares de Educación, titulado **“Seguridad y Primeros Auxilios en el Aula”**, en el marco del convenio académico con el IESPP 'José Santos Chocano'. Dicho curso se llevó a cabo del 01 de octubre al 09 de noviembre del 2024, con una duración total de 100 horas pedagógicas.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
JOSE SANTOS CHOCANO - BAGUA GRANDE

Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
Director
IESPP-JSCH



Mg. Ramón Herrera Huamán
Gerente General
PROCAPACIATA E.I.R.L.





CERTIFICADO

OTORGADO A:

Francisco Martín Fernández Uceda

Por haber participado en condición de ponente en el curso taller "Planificación Curricular Con inteligencia Artificial", dirigido a docente y auxiliares de educación, realizado del 24 de julio al 31 de agosto del 2024, con una duración de 200 horas pedagógicas, en la conducción de sesiones virtuales a través de la plataforma educativa y sesiones presenciales en la ciudad de Bagua Grande, Perú.



Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública
JOSE SANTOS CHOCANO / BAGUA GRANDE

Francisco Martín Fernández Uceda
Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Francisco Martín Fernández Uceda
Director
IESPP-JSCH



Ramón Herrera Huamán
Mg. Ramón Herrera Huamán
Gerente General
PROCAPACIATA EIRL

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

La Gerencia General de **COGNOSER CONSULTING E.I.R.L.**
otorga el presente al:

Dr. Francisco Martín Fernández Uceda

En mérito y reconocimiento a su destacada participación como:

PONENTE

Del curso **"ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES
DEL PENSAMIENTO CRITICO Y EL PENSAMIENTO CREATIVO
EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE"**

Autorizado por: UGEL Utcubamba

Resolución: **R.D. N° 0004542 - 2024 - ED - UGEL - U**

Realizado del: 06/01/2024 al 31/04/2024

Horas pedagógicas: 200

Por tanto, estando de conformidad, se expide el presente.

Registrado a **Folios 03**, con CÓDIGO DE REGISTRO: **CC-2024-03-002**

Bagua Grande, 15 de abril del 2024



Arturo Senador Otero
GERENTE GENERAL
Cognoser Consulting E.I.R.L.



PARTICIPANTE	FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA
CONDICIÓN	PONENTE
ENTIDAD	COGNOSERCONSULTING E.I.R.L.
NOMBRE DE CAPACITACIÓN	"ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRITICO Y EL PENSAMIENTO CREATIVO EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE"
TIPO DE CAPACITACIÓN	CURSO
RESOLUCIÓN	R.D. N° 0004542 - 2024 - ED - UGEL - U
REALIZADO	06/01/2024 al 31/04/2024
ESTADO	VALIDO
FECHA	15 DE ABRIL DEL 2024
CODIGO DE REGISTRO	CC-2024-03-002
FOLIO	003



Ps. Arturo Senador Otero
GERENTE GENERAL
Cognoser Consulting E.I.R.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

OTORGADO A : FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA
PROGRAMA : DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN
REGISTRO : 205-D FOLIO: 01 LIBRO: 30
FECHA DE ESTUDIO : 07/01/2021 al 07/01/2022

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. Elementos generales de la enseñanza universitaria.	18	Dieciocho
2. Planificación educativa.	18	Dieciocho
3. Estrategias y recursos innovadores.	17	Diecisiete
4. Métodos, diseños, técnicas en investigación.	18	Dieciocho
5. Tecnologías e innovaciones pedagógicas.	17	Diecisiete
6. Didáctica, medios y materiales educativos.	18	Dieciocho
7. Evaluación del aprendizaje.	18	Dieciocho
8. Andragogía y el adulto universitario.	18	Dieciocho
9. El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos.	18	Dieciocho
10. Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.	18	Dieciocho
11. Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente universitario.	18	Dieciocho
12. La didáctica como disciplina pedagógica.	18	Dieciocho
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Augusto Isaac Moran Carril

LA VERIFICACIÓN SE REALIZARA EN LA
OFICINA DE CONVENIO EDUCATIVO EN JR.
LARRABURE Y UNANUE N°231 OF. 102-
JESÚS MARÍA
TEL. 7651131 CEL.989244594 CORREO
ELECTRÓNICO, cicat2008@hotmail.com

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

Francisco Martin Fernández Uceda

participó en:

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS DIGITALES

Desarrollado en el marco de la **Estrategia Nacional de Talento Digital** y en la **Plataforma Nacional de Talento Digital** desde el 19 hasta el 28 de septiembre de 2022.

MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Secretaria de Gobierno Digital
y Transformación Digital

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ELIZABETH GALDO
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN TELEFÓNICA DEL PERÚ

JESÚS SCHUCRY GIACOMAN ZAPATA
Director del Departamento de
Desarrollo Humano, Educación y Empleo
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección Web: <https://constancias.digital.gob.pe>

Código: SGTD-2022-19-DNH9A5

Temas tratados en el curso

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS DIGITALES

Evaluación formativa y TIC

10 horas

Completado

Evaluación de la Competencia N°28

10 horas

Completado

Herramientas para favorecer la
retroalimentación y la colaboración

10 horas

Completado

Condiciones para la evaluación formativa

10 horas

Completado

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

Francisco Martín Fernández Uceda

participó en:

METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES

Desarrollado en el marco de la **Estrategia Nacional de Talento Digital** y en la **Plataforma Nacional de Talento Digital** desde el 19 hasta el 28 de septiembre de 2022.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Secretaria de Gobierno Digital
y Transformación Digital

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



ELIZABETH GALDO
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN TELEFÓNICA DEL PERÚ



JESÚS SCHUCRY GIACOMAN ZAPATA
Director del Departamento de
Desarrollo Humano, Educación y Empleo
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección Web: <https://constancias.digital.gob.pe>

Código: SGTD-2022-19-PFL8K8

Temas tratados en el curso

METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES

Bases para el desarrollo de la autonomía en el entorno digital

10 horas

Completado

Aprendizaje cooperativo en ecosistemas digitales

10 horas

Completado

Herramientas digitales para el aprendizaje autónomo

10 horas

Completado

Métodos y técnicas para el aprendizaje en ecosistemas digitales

10 horas

Completado

VIII

Coloquio Internacional de Arqueología

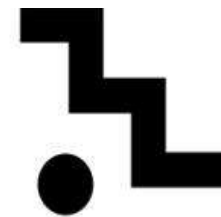
1

4

7

15

14C



La **FUNDACIÓN WIESE** certifica que **Francisco Martín Fernández Uceda** asistió a la tercera fecha de Coloquio: "Cronologías de la Costa Norte del Perú. Recientes estudios y panoramas", realizada el 12 de agosto del 2022, vía conferenciavirtual.

Ingrid Claudet Lascosque
Gerente General
Fundación Wiese





1ª CUMBRE
DE E-LEARNING
EN EL PERÚ

TENDENCIAS, RETOS Y
DESAFÍOS HACIA EL 2022

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Paneles

- Democratizando la Educación
- Inclusión, Calidad y Globalización,
- Diversidad, Innovación y Desarrollo Sostenible
- Educación para todos y para toda la vida

Conferencias

- La Experiencia de Usuario (UX) en las plataformas E-learning
- El Blockchain en E-learning
- ¿Cómo incrementar la productividad a través del E-learning?
- Ecosistemas para la Gestión del conocimiento en las Organizaciones

Workshops

- Creación de Infoproductos y Activos digitales. Monetiza tu Conocimiento.
- Más allá de la Videoclase. Recursos E-learning para incrementar el Engagement
- Google Workspace para el Aprendizaje Híbrido.
- Diseño Instruccional para el Aprendizaje Híbrido



La Asociación Peruana de E-learning - APEL
Otorga el presente Certificado a:

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ

Por haber participado en la
1ª Cumbre de E-learning en el Perú: Tendencias, Retos y Oportunidades al 2022

Realizado el 01 de diciembre del 2021

Giovanna Carbajal Morris
Presidenta APEL



El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

otorga la presente constancia de participación a:

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso
“Autoevaluación en tiempo de crisis”, en modalidad virtual, dirigido a
Institutos y Escuelas de Educación Superior, realizado entre julio y setiembre del 2020,
con una duración de 77 horas.

Verónica Caffo Suárez

Directora de Evaluación y Acreditación de IEES

Sineace



I Curso de capacitación virtual

"Autoevaluación en tiempo de crisis"

Dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior

TEMARIO:

Módulo 1: El análisis del contexto para la autoevaluación

Módulo 2: El rol de la autoevaluación en tiempo de crisis.

Módulo 3: ¿Cómo autoevaluarnos?

Módulo 4: ¿Qué capacidades desarrollaremos cuando autoevaluamos nuestra institución en un contexto de crisis?

Módulo 5: ¿Cómo reportar nuestros avances de autoevaluación?

VI COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

El Patrimonio Cultural y el COVID-19


Desafíos, oportunidades y aprendizajes

LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a:

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

por su participación en la Mesa de Diálogo: **“Síntesis: Hacia una gestión cultural verdaderamente sostenible”**, realizada el 29 de setiembre del 2020, vía conferencia virtual.



Ingrid Claudet Lascosque
Gerente General
Fundación Wiese



VI COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

El Patrimonio Cultural y el COVID-19 Desafíos, oportunidades y aprendizajes

LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

por su participación en la Mesa de Diálogo: “**Los sitios arqueológicos y su contribución para la educación a distancia**”, realizado el 17 de setiembre del 2020, vía conferenciavirtual.



Ingrid Claudet Lascosque
Gerente General
Fundación Wiese



VI COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

El Patrimonio Cultural y el COVID-19

Desafíos, oportunidades y aprendizajes

LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

por su participación en la Conferencia Internacional: “**Buenas prácticas para la reapertura de espacios culturales**”, realizado el 10 de setiembre del 2020, vía conferencia virtual.



Ingrid Claudet Lascosque
Gerente General
Fundación Wiese

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

otorga la presente constancia de participación a:

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso
"Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa", en la modalidad virtual,
dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior, realizado en el mes de mayo del 2020,
completando un total de (08) módulos.

Verónica Caffo Suárez
Directora de la DEA IEES
Sineace



Curso MOOC

“Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa”

Dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior

TEMARIO:

Módulo 1: Calidad Educativa

Módulo 2: Evaluación para la mejora continua

Módulo 3: Mejora Continua

Módulo 4: Modelo de Acreditación

Módulo 5: Gestión Estratégica

Módulo 6: Formación Integral

Módulo 7: Soporte Institucional

Módulo 8: Resultados

CONSTANCIA

Se otorga a

FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de agosto al 7 de octubre de 2019, con una duración de 60 horas.



Cecilia Luz Ramirez Gamarra

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular



Universidad Nacional de Cajamarca

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Certificado

Otorgado a: **FERNÁNDEZ UCEDA FRANCISCO MARTÍN**

Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, ejecutado por la Universidad Nacional de Cajamarca a través de la Facultad de Educación, en el marco del Convenio N°378 con el Ministerio de Educación. El Programa estuvo organizado en 4 Módulos y se desarrolló del 04 de marzo al 31 de mayo del 2019, con un total de 200 horas.

Cajamarca, mayo del 2019



[Handwritten signature of Angelmiro Montoya Mestanza]

Dr. Angelmiro Montoya Mestanza
Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca



[Handwritten signature of Mg. Santos Augusto Chávez Correa]

Mg. Santos Augusto Chávez Correa
Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca



[Handwritten signature of Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles]

Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles
Coordinadora General del PFC de la Universidad Nacional de Cajamarca

Módulos	Modalidad	Estrategias	Horas	Total de Horas	
Módulo 1: Fundamento la Práctica pedagógica	Presencial	Taller de Actualización	80	116	
Módulo 2: Fortalezco el Pensamiento Crítico de los estudiantes		Círculo de Desarrollo Profesional	36		
Módulo 3: Retroalimentación el aprendizaje de los estudiantes	Distancia	Estudio Autónomo	Gestión de la Información	60	84
Módulo 4: fortalezco mi Identifico Profesional			Interacción en entornos virtuales: Foro	24	
Total de horas				200	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RD. N° 929-17-EPG



Curso Taller

Otorgado a:

Dr. FRANCISCO MARTIN FERNÁNDEZ UCEDA

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el curso taller de:

TALLER TICS PARA DOCENTES, USO DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales

Trujillo, 07 de Enero de 2019



Luis Orlando Moncada Albitres

Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO - UNT



Walter Paredes Zavaleta

Walter Paredes Zavaleta
COORDINADOR

TALLER TIC PARA DOCENTES, USO DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS

MÓDULO 1

HISTORIA, EVOLUCIÓN Y COMPLEMENTOS DE LA PIZARRA

- Las TICS y su influencia efectiva en la educación.
- La Pizarra desde la Pre-Historia hasta actualidad.
- La Piedra, Tiza, Plumón y Lápiz Infra - Rojo.
- Recursos complementarios: radio, TV, VHS y proyector.
- La PDI un recurso efectivo de enseñanza en nativos digitales.

MÓDULO 2

LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA Y SU EFECTIVIDAD EN LA EDUCACIÓN

- Diferencias entre Pizarra Digital y Pizarra Digital Interactiva.
- Software e Instalación de la Pizarra Digital Interactiva en la PC.
- Softwares complementarios para el funcionamiento de la PDI.
- Cañón o proyector multimedia, uso y recomendaciones.
- Cámara, Lápiz Infra Rojo (IR) y su calibración óptima.

MÓDULO 3

RECURSOS DE LA PDI Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA DIDÁCTICA EDUCATIVA

- Identificación y reconocimiento de los Recursos de la PDI.
- Desarrollo de habilidades y destrezas en el uso del Lápiz IR .
- Simulación de Clases Modelos con los Recursos de la PDI.
- Grabación de clases educativas con el Recurso Podcast de la PDI.
- Sugerencias, recomendaciones, casos prácticos y evaluación.

Desarrollado del 24 de Noviembre del 2018 al 07 de Enero del 2019

Número total Horas Académicas: 300

CALIFICACIÓN: 17

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
TELF.S.: (044) 791013 - (044) 204459

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO
Registro N°:	01443
Código:	062
Fecha:	07 - 01 - 19



OEA Más derechos
para más gente



LA OEA-RIED OTORGA ESTE CERTIFICADO A

Francisco Martín Fernández Uceda

Por completar exitosamente el Curso Masivo Abierto En Línea

***Metodologías para la Enseñanza de
Habilidades del Pensamiento Crítico a través de
la Comprensión Lectora y la Escritura (1ra Edición)***

Un curso virtual para docentes, de 60 horas de duración, patrocinado por
la Red Interamericana de Educación Docente de la Organización de los Estados Americanos.

8 enero a 16 de febrero de 2018

Maryse Robert
Directora Interina

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo

www.riedamericas.org | www.oas.org/es/ried/



CERTIFICADO

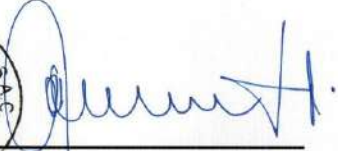
Otorgado a:

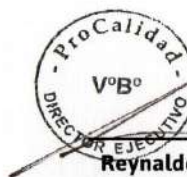
FRANCISCO MARTIN FERNÁNDEZ UCEDA


Por haber participado de forma exitosa en el proceso de "Evaluación y Mejora del Proyecto Educativo Institucional", para el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ SANTOS CHOCANO", desarrollado por encargo del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior - PROCALIDAD, realizado entre el 01 de julio al 07 de diciembre de 2017, con una duración total de ochenta (80) horas académicas de talleres y asesoría.

Liná 11 de diciembre de 2017




Daniel Jesús Ccori
Director Ejecutivo
GESTIONA Y APRENDE S.A.C




Reynaldo Uladislao Bringas Delgado
Director Ejecutivo
PROCALIDAD



PERÚ

Ministerio de Educación

I Congreso Regional de Institutos de Educación Superior

CHACHAPOYAS
2017
10, 11, 12 Agosto



Por cuanto se otorga a:

FERNÁNDEZ UCEDA FRANCISCO MARTÍN

Por haber participado como *Asistente*

En el *I Congreso Regional de Institutos de Educación Superior*, celebrado en Chachapoyas del 10 al 12 de agosto de 2017 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "PERÚ JAPÓN".

Para que así conste se expide el presente certificado en Chachapoyas, a 14 de agosto de 2017



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

PROF. CARLOS E. NAVAS DEL AGUILA
VICEGOBERNADOR REGIONAL



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AMAZONAS
I.E.S.T.P. "PERU JAPON"

MAG. ING. MARIO Y. TORREJON ABELLANOS
DIRECTOR GENERAL



unifé
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

**LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y
EDUCACIÓN CONTINUA**

Certifica que:

FERNÁNDEZ UCEDA, Francisco Martín

Participó en el curso taller:

**“DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE
ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA
Y AVANZADO”**

Realizado los días:

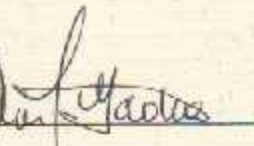
Del 26 al 30 de Junio de 2017

Con un total de 40 horas

DIRIGIDO A:

**DOCENTES DEL IESPP JOSÉ SANTOS CHOCANO
Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas**




Mg. CECILIA GADEA RUBIO
DIRECTORA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

LA RECTORÍA

DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

HACE CONSTAR:

Que **FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA** identificado con DNI No. 28104757 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Perú participó en la Pasantía "Procesos Académicos y Administrativos para la Calidad" en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, del 26 al 28 de abril de 2017.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2017.

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
RECTOR

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 26-04-2017

No. de Radicado: 201702500020701*



Ofimática e Inglês



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"



CERTIFICADO

REGISTRO DE CERTIFICADOS
N° 0848 DREAUDEL-UDGP/CAEC

TEMARIO

MS-WORD 2016

Edición de texto
Tablas y bordes.
Tabla de contenido.
Índice
Formas.

MS-EXCEL 2016

Formato de celdas.
Fórmulas básicas.
Funciones matemáticas,
Búsqueda, estadísticas.
Gráficos estadísticos.

MS-PowerPoint.

Plantillas.
Diseño de diapositivas.
Formas.
Imágenes y formato.
Animaciones y transiciones.

Otorgado a: FERNÁNDEZ UCEDA FRANCISCO MARTÍN

Por haber participado en el curso taller de computación denominado "Herramientas avanzadas de Microsoft Office", aprobado con R.D. N° 001460-2018-Gob. Reg. A/UGEL-U, desarrollado desde el 29 de enero 02 de marzo de 2018, con una duración de 180 horas lectivas.

Bagua Grande, abril de 2018.

Mg. Levi R. Castro Fernández
Formador



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
JOSE SANTOS CHOCANO | BAGUA GRANDE
Dr. Francisco Martínez Fernández Uceda
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTIVA-301
Mg. Juan Raúl Calderón Casas
DIRECTOR DEL PROGRAMA S1
UGEL U CUEJAMBÁ



Instituto de Educación
Superior Pedagógico Público
"José Santos Chocano"



PERÚ

Ministerio
de Educación



REGISTRO DE CERTIFICADOS
N° 494 - DREAUGEL-UDGPICAE

¡Somos el primer instituto Acreditado en Amazonas!

Se otorga el siguiente Certificado a:

Francisco Martín, FERNÁNDEZ UCEDA

Por haber participado como asistente del curso taller de OFIMÁTICA AVANZADA, del 07-02-17 al 07-03-17, organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", autorizado por R.D. N° 000550-2017-Gob.Reg.A/UGEL-U, con una duración de 300 horas pedagógicas.

Bagua Grande, 04 de abril de 2017



Director General



UGEL Utcubamba



unifé

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

**LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Certifica que

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

Participó en el Curso - Taller:

**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN IDIOMA INGLÉS
EN LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO
Y AVANZADO”**

Del 03 al 07 de Mayo de 2017

Con un total de 40 horas

DIRIGIDO A:

**DOCENTES DEL IESPP JOSÉ SANTOS CHOCANO
Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas**



Cecilia Gadea Rubio
DIR. Mg. CECILIA GADEA RUBIO
DIRECTORA



unifé

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

**LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Certifica que

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

Participó en el Curso - Taller:

**"OFIMÁTICA DE LOS NIVELES INTERMEDIO
Y AVANZADO"**

Del 17 al 21 de Mayo de 2017

Con un total de 40 horas

DIRIGIDO A:

**DOCENTES DEL IESPP JOSÉ SANTOS CHOCANO
Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas**




Mg. CECILIA GADEA RUBIO
DIRECTORA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA

Otorgada a:

FERNANDEZ UCEDA FRANCISCO MARTIN

Por haber APROBADO SATISFACTORIAMENTE el curso de Francés para Doctorado, con un total de 144 horas, realizado del 06 de octubre al 06 de noviembre del 2014, con una nota aprobatoria de (18).

El cual ha desarrollado el curso con éxito en nuestra Prestigiosa Universidad César Vallejo.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 22 de diciembre del 2014



Lic. Blanca Ramirez Medina
JEFA DEL CENTRO DE IDIOMAS
Universidad César Vallejo-Filial Chiclayo

**RECONOCIMIENTO
ACADÉMICO**



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .

The Mill, Parnall Road,
Fishponds, Bristol,
BS16 3JG,
United Kingdom.©

Educational Psychology



ACADEMIC PAPER ACCEPTANCE LETTER

Date: 16-08-2023

Paper Id: EP_2023_ 2267

Dear *Guido Ayay-Arista, Yersi-Luis Huamán-Romani, José-Walter Coronel-Chugden , River Chávez Santos , Rosas Carranza Guevara , Francisco Martín Fernández Uceda , Mirta Margoth Julon-Sanchez.*

Title: *[-Construction of mental images to improve comprehension of expository texts---]*

After peer review process, your article has been accepted for publication in **Educational Psychology** **Print ISSN: 0144-3410 Online ISSN: 1469-5820, page web** <https://www.tandfonline.com/toc/cedp20/current> in the Volume 43 (issue 2, 2023).

Educational Psychology provides an international forum for the discussion and rapid dissemination of research findings in psychological aspects of education ranging from pre-school to tertiary provision and the education of children with special learning needs. As a journal that focuses on researches within a quantitative, scientific remit, Educational Psychology places particular emphasis on the publishing of high-quality empirical reports based on experimental and behavioural studies. Regards.

Editor-in-Chief

Bor-Chen Kuo

National Taichung University of Education,
Taiwan





ERIH PLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES



Carta de Reconocimiento – Aceptación de Artículo Publicado en la Revista Migration Letters



Título del Artículo: Exploring the Relationship between Social Norms and Pro■Environmental Attitudes in University Students: Implications for Environmental Education

Autores: Guido Ayay Arista, Alex Lenin Guivin Guadalupe, Jhon Angel Aguilar■Castillo, Jorge Antonio Malca Florindes, Francisco Martín Fernández Uceda, Mirta Margoth Julón Sánchez, Micaela Montenegro Arista

Revista: Migration Letters, Vol. 20 (S9), noviembre de 2023

Fecha de publicación: 12 de noviembre de 2023

DOI: <https://doi.org/10.59670/ml.v20iS9.4936>

Resumen (Abstract): The purpose of this study was to investigate the relationship between social norms and pro■environmental attitudes in university students... In conclusion, this study sheds light on the relationship between social norms and pro■environmental attitudes in university students.

Referencia (APA 7ª edición): Ayay Arista, G., Guivin Guadalupe, A. L., Aguilar■Castillo, J. A., Malca Florindes, J. A., Fernández Uceda, F. M., Julón Sánchez, M. M., & Montenegro Arista, M. (2023). Exploring the Relationship between Social Norms and Pro■Environmental Attitudes in University Students: Implications for Environmental Education. *Migration Letters*, 20(S9), 968–981. <https://doi.org/10.59670/ml.v20iS9.4936>

Volume 20
Special Issue 9
2023

Migration Letters

Q2

Demography

best quartile

SJR 2022

0.47



powered by scimagojr.com

Migration Letters

EXPERIENCIA LABORAL

RESOLUCION DE DIRECCION SUB REGIONAL SEC-
TORIAL Nº 01019 -97-RENOM-ED-JA.

JAÉN:

15 MAYO 1997

VISTO, los documentos adjuntos, referente a Contratos por Crecimiento Vegetativo en Plazas docentes inorgánicas, correspondiente al Nivel Primario.

CONSIDERANDO :

Que, en algunos Centros Educativos del Nivel Primario de Menores del Ambito Sub Regional de Educación Jaén, se ubican Plazas docentes de Profesor de Aula con 30 horas de jornada laboral, según Resoluciones de Dirección Sub Regional Sectorial Nº. 00109-97, 00511-97 y 00678-97-RENOM-ED-JA;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores educativas, es procedente cubrir las mediante Contrato por Crecimiento Vegetativo, teniendo en cuenta la evaluación y calificación del personal titulado en Pedagogía en la Especialidad de Educación Primaria, en concordancia a la Directiva Nº.02-97-OCSR/OAAE "Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente de los Centros Educativos Públicos 1997";

Que, con Resolución de Dirección Sub Regional Sectorial Nº.00715-97-RENOM-ED-JA, se contrató los servicios de doña Carmen MENENDEZ MAYANGA, como Profesora de Aula del Centro Educativo Nº.16555-Pc de San Ramón Alto, Huabal, Jaén; por lo que es necesario dejar sin efecto por haber renunciado a dicho contrato;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por la Oficina de Administración, Dirección de Asesoramiento Técnico, Area de Personal; y

De conformidad con la Ley Nº.26706 "Ley de Presupuesto de la República para 1997", RM.Nº.333 y 587-93-ED "Estructura Orgánica de la Dirección Sub Regional de Educación Jaén" RM Nº.395-94-PRES "Reglamento de Organización y Funciones del OJAR-RENOM y RDSRS.Nº.01155-95-RENOM-ED-JA "Manual de Organización y Funciones de la Dirección Sub Regional de Educación Jaén";

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Contrato por Crecimiento Vegetativo de doña Carmen MENENDEZ MAYANGA, como Profesora de Aula del Centro Educativo Nº.16555-Pc de San Ramón Alto, Huabal, Jaén; acción efectuada en el numeral 07) de la Resolución de Dirección Sub Regional Sectorial Nº.00715-97-RENOM-ED-JA. - Por haber renunciado a dicho contrato. Con vigencia 01-04-97.

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR POR CRECIMIENTO VEGETATIVO, en Plazas Inorgánicas, al personal que a continuación se indica :

01.- RELAIZA PACHECO Rosa Fredesbinda.

SITUACION DE DESTINO :

CATEGORIA REMUNERATIVA : cialidad de "Historia y Geografía"
"A"
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16555-Pc
LUGAR : San Ramón Alto
DISTRITO : Huabal
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. N.º.00109-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE N.º FOLIOS : 2-9596/97, en 34 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

02.- CORONEL BECERRA José Robert.

RM
CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : N.º.00217-P-ADE-B. Profesor de Educación Secundaria en el Especialidad de Historia y Geografía.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16029
LUGAR : La Flor
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 22 de Abril al 31 de Diciembre de 1997
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. N.º.00678-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE N.º. FOLIOS : 7 Documentos, en 20 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

03.- VASQUEZ VARGAS Harold Alfredo.

AV
CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : N.º.00660-P-DSRE-I-J. Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Matemática.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16573-Pc
LUGAR : Peña Blanca
DISTRITO : San José del Alto
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 21 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSRS N.º.00511-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE N.º. FOLIOS : 2-3619/97, en 22 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

04.- CHANTA NIQUEN Angela María.

CARGO : Profesora de Aula
GRADO DE INSTRUCCION : Cuarto Año de Profesionalización Docente en la Especialidad de Educación Primaria.
JORNADA LABORAL : 30 horas
CATEGORIA REMUNERATIVA : "C"
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16803-Pc
LUGAR : Nuevo Morero
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
EXPEDIENTE N.º. FOLIOS : 2-4093/97, en 24 folios útiles

MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00511-97-RENOM-ED-JA.
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

05.- CAYATOPA CARRASCO María Ysabel.

CARGO : Profesora de Aula
GRADO DE INSTRUCCION : Quinto Año de Profesionalización Docente en la Especialidad de Educación Primaria.
CATEGORIA REMUNERATIVA : "C"
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 17541
LUGAR : Nueva Unión
DISTRITO : San José del Alto
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 18 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.

MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00109-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-4028/97, en 32 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

06.- SOTO BONILLA Luis.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº. 02798-P-DISRECH. Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Lengua y Literatura.
JORNADA LABORAL : 30 horas
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Primario de Menores "Paraíso"

LUGAR : Paraíso
DISTRITO : Cujillo
PROVINCIA : Cutervo
VIGENCIA : A partir del 18 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.

MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00511-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-3759/97, en 11 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

07.- ARCE TAVARA Hermes Antonio.

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº. 01335-P. Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Matemática
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 40 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 17561
LUGAR : Aguas Verdes
DISTRITO : Pomahuasi
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 21 de Abril al 31 de Diciembre de 1997

MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSRS Nº. 00109-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-9729/97, en 19 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

08.- VERA LOZADA Rosa.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD :

NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Primario de Menores
"La Flor de Café"
LUGAR : La Flor de Café
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00109-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-10680-97, en 24 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

09.- ORTIZ CHAVEZ Madeleine.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº. 00388-P-ADE-B. Profesora de Educación Secundaria, en la Especialidad de Lengua y Literatura.
JORNADA LABORAL : 30 horas
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
CENTRO EDUCATIVO : Centro Educativo Nº. 16183
LUGAR : Legido
DISTRITO : Santa Rosa
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 05 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00109-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-4037-97, en 09 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

10.- PASTOR DELGADO Jasmel Edsgar.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº. 02986-P-DISRECH. Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad: Lengua y Literatura.
JORNADA LABORAL : 30 horas
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 16031-Pc
LUGAR : La Libertad
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 07 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza inorgánica, según RDSR S. Nº. 00511-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 2-5196/97, en 09 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

11.- BECERRA CARRASCAL María Flor.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura Nº. 01869-P-DRE-CH.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 16050-Pc.
LUGAR : Ortigas
DISTRITO : Bellavista
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza Inorgánica, según RDSRS. Nº. 00801-97-RENOM-ED-JA.

EXPEDIENTE Nº.FOLIOS : 2-5372/97, en 28 folios útiles.
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

12.- FERNANDEZ QUILICHE Luis Adolfo.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Estadística y Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas.
CATEGORIA REMUNERATIVA : "A"
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº.16050-Pc
LUGAR : Ortigas
DISTRITO : Bellavista
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.

MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza Inorgánica, según RDSRS.Nº.00801-97 RENOM-ED-JA.

EXPEDIENTE Nº.FOLIOS : 2-4756/97, en 36 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

13.- INCIO RODRIGUEZ Barbarita.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº.02390-P-DISRECH. Profesora de Educación Primaria.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº.16050-Pc
LUGAR : Ortigas
DISTRITO : Bellavista
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997.

MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza Inorgánica, según RDSRS.Nº.00801-97 -RENOM-ED-JA.

EXPEDIENTE Nº.FOLIOS : 2-5371/97, en 09 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

14.- RUIZ TEJEDO Jorge Lincoln.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel

JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº.16016-Pc

LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.

MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSRS Nº.00801-97-RENOM-ED-JA.

EXPEDIENTE Nº.FOLIOS : Documentos, en 20 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

15.- ZULOETA GUERRERO Concepción.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº.02461-P-DISRECH. Profesora de Educación Inicial.

NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº.16016-Pc.

LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00801-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 688-97-, en 24 folios útiles.
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

16.- FERNANDEZ UCEDA Francisco Martín.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Nº. 01531-P-DISRECH, Profesor de Educación Secundaria, en la Especialidad de Ciencias Naturales Mención Biología y Química
JORNADA LABORAL : 30 horas
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza inorgánica, según RDSRS. Nº. 00801-97 RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 687-97, en 21 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

17.- OLIVA BANCES Edgar Américo.

CARGO : Profesor de Aula
GRADO DE INSTRUCCION : Bachiller en Ciencias de la Educación
CATEGORIA REMUNERATIVA : "A"
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de plaza Inorgánica, según RDSR S. Nº. 00801-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 686-97, en 13 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

18.- PISCOYA BAJONERO Víctor Edilberto.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Sociología
CATEGORIA REMUNERATIVA : "B"
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo Nº. 16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de plaza Inorgánica, según RDSRS Nº. 00801-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE Nº. FOLIOS : 684-97-, en 47 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

19.- RONCAL RODRIGUEZ Juan Alberto.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Estadística

JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de plaza Inorgánica, según RDSR S.N.º.00801-97-RENOM-ED-JA.
EXPEDIENTE N.º.FOLIOS : 685-97, en 35 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

20.- REYNA DE LA CRUZ Ana Julia.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : N.º.009392-P-DIRELL. Profesora de Educación Secundaria, en la Especialidad de Biología y Química.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
EXPEDIENTE N.º.FOLIOS : 620-97, en 22 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S.N.º.00801-97-RENOM-ED-JA.

21.- CASTILLO CORTEZ Kelly Magaly.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciada en Educación en la Especialidad de : Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.16016-Pc
LUGAR : El Edén
DISTRITO : Jaén
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1997
EXPEDIENTE N.º.FOLIOS : 2-10380-97, en 31 folios útiles.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR S.N.º.00801-97-RENOM-ED-JA.
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

22.- ALTAMIRANO COLLANTES Martha.

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : N.º.01351-P. Profesora de Educación Secundaria en la Especialidad de Lengua y Literatura.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : Centro Educativo N.º.17602-Pc
LUGAR : Cumba
DISTRITO : San Felipe
PROVINCIA : Jaén
VIGENCIA : A partir del 15 de Abril al 31 de Diciembre de 1997.
MOTIVO DE LA VACANTE : Ubicación de Plaza Inorgánica, según RDSR N.º.00109-97-RENOM-ED-JA.

EXPEDIENTE Nº.FOLIOS : 2-8975/97, en 16 folios útiles
DEPENDENCIA : Dirección Sub Regional de Educación Jaén.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Contrato Por Crecimiento Vegetativo de don Marco Antonio MALDONADO CHAVARRY, como Profesor de Aula del Centro Educativo Nº.17602-Pc de Cumba, Distrito de San Felipe, Provincia de Jaén; acción efectuada en el numeral 07) de la Resolución de Dirección Sub Regional Sectorial Nº.00749-97-RENOM-ED-JA. Con vigencia 25 de Marzo de 1997, por habersele ubicado en otro Centro Educativo del Ambito Sub Regional de Educación Jaén,

ARTICULO CUARTO.- Aféctese, a la Actividad 004 002 009 027 0071 1 12043 3 5927, Desarrollo de la Educación Primaria de Menores, de la Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, Específica del Gasto 02 Retribuciones y Complemento, Ley del Profesorado y su Modificatoria, Unidad Ejecutora 002 Dirección Sub Regional de Educación Jaén, Unidad Gestora 004 Dirección Regional de Educación Chiclayo, Pliego 406- Región Nor Oriental del Marañón del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR HUGO PEREZ PAREDES
DIRECTOR (E) SUB REGIONAL DE EDUCACION
J A E N.

VHPP/DSREIJ
TRCS.OAD
AICC.EE
Carmen.Proyect.
J.09-05-97.

TIRAJE : 70 c.



LO QUE TRANSCRIBO A UD PARA
CONOCIMIENTO
JAEN, 15 MAYO 1997

E. Cyado
Prof. ANTONIO HERBERA LEON
ESPECIALISTA EN EDUCACION IV
SUB REGION EDUCACION I-JAEN
C. M. 000-37681-7

"EDUCACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE DIRECCION SUB REGIONAL SECTORIAL

No. 00927 -98-DENOM/ED-JA.

J A E N, 31 MAR. 1998

VISTO, los expedientes adjuntos, referentes a contrato por crecimiento vegetativo en el nivel secundario.

CONSIDERANDO:

Que, con ED.SRS.No.00692-98-DENOM/ED-J., de fecha 17 de marzo de 1998, se otorga plazas docentes inorgánicas de 24 horas de jornada laboral, a fin de atender el crecimiento vegetativo de su población escolar en los diferentes centros educativos del ámbito sub regional de Educación Jaén, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y el servicio, que permita la satisfacción de las necesidades y aspiraciones educativas de la población en edad escolar;

Que, mediante Directiva No.002-98-CAAE, establece "Las Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente en los Centros Educativos y Programas Públicos para 1998", conformándose para tal fin en el ADE-UTCUBAMBA, la Sub Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato del Personal titulado en educación y con estudios pedagógicos concluidos, siendo procedente expedir la presente resolución de Contrato al personal que se indica en la parte resolutive a fin de remunerar sus servicios;

Estando a lo informado por la Sub Comisión evaluadora del ADE-UTCUBAMBA; a lo actuado por la Oficina de Administración-Área de Personal de la Dirección Sub Regional de Educación Jaén; y

De conformidad con la Ley del Presupuesto No. 26894 del Sector Público para 1998; R.M. No.333 y 587-93-ED-"Estructura Orgánica de la Dirección Sub Regional de Educación Jaén"; R.P.R. No.205-97-PRES-"Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-DENOM" y ED.SRS.No.01155-95-DENOM/ED-J.-"Manual de Organización y Funciones de la Dirección Sub Regional de Educación Jaén"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONTRATAR, por Crecimiento Vegetativo de su población escolar, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 1998, al personal docente que a continuación se indica:

1.1 A don Alberto Gustavo MILIAN VILLALCLOS, C.M.No.09507745; Expte. No. 1150-98, con 21 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD

: Profesor por horas, 24 horas
: 01727-P-EISNECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Agropecuaria.

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

: I nivel
: Colegio No.16641
: La Laguna, Huarango, San Ignacio
: Plaza asignada, según ED.SRS.No.00692-98 de fecha 17 de marzo de 1998; Num. 03.

1.2 A doña Rosa Marleni FLORES SOTO, C.M. No.09507707, Expte. No.1382-98; con 27 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 01533-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Ciencias Naturales
Mención: Biología y Química.
: I nivel
: Colegio No.16642
: El Triunfo, Huáran, San Ignacio
: Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.04.

1.3 A don Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA, C.M.No.09562374, Expte. No. 1432-98, con 32 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 01531-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Ciencias Naturales; Mención: Biología y Química.
: I nivel
: Colegio No.16515
: Chimara, Namballe, San Ignacio
: Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.08.

1.4 A doña Elvia del Rosario SOLAPUCC TELLO, sin C.M.; Expte. No.1599-98; con 20 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 04 591-P-INE-CH-Licenciado en Educación-Especialidad: Biología y Química.
: I nivel
: Colegio No.16515
: Chimara, Namballe, San Ignacio
: Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.08.

1.5 A doña Ana María CAMA, sin Código Modular; Expte. No.1458-98; con 30 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 1019-P-DEEM-Profesora de Educación Secundaria-Especialidad: Matemática
: I nivel
: Colegio No.16536- San Miguel
: Tabaconas, Tabaconas, San Ignacio
: Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.17.

1.6 A doña Sonia GONZALES DAVILA, sin Código Modular; Expte. No.1396-98; con 36 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
MOTIVO DE LA VACANTE

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 02360-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Matemática
: I nivel
: Colegio No.16457 "Horacio Zevallos Gamez"
: La Jalquilla, San Ignacio, San Ignacio.
: Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.12.

1.7 A don Lelis Clever RAMOS GARCIA, C.M.No.09551122; Expte. No.1114-98; -- con 24 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:
 CARGO Y JORNADA LABORAL : Profesor por horas, 24 horas
 TITULO No. Y ESPECIALIDAD : 03385-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Educación Física.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio No.16977
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Dorado del Oriente, San José de Lourdes; San Ignacio.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.11.

1.8 A don José Alvario VARGAS VILLALBA, C.M.No.09514235; Expte. No.1429-98, con 32 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:
 CARGO Y JORNADA LABORAL : Profesor por horas, 24 horas
 TITULO No. Y ESPECIALIDAD : 02332-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Matemáticas.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Virgen de las Mercedes"
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Panchia, Tabaconas, San Ignacio
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza asignada según RD.SRS, No.00692-98-J, de fecha 17 marzo de 1998; Num.20.

1.9 A don José Oswaldo BERNAL CHAVEZ, C.M.No.09571426, Expte.No, 1196-98; con 32 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:
 CARGO Y JORNADA LABORAL : Profesor por horas, 24 horas
 TITULO No. Y ESPECIALIDAD : 01008-P-DSRE-I-J-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad Ciencias Naturales: Biología y Química.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio No.16509 J.C.M.
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Namballe, Namballe, San Ignacio
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza asignada según RD.SRS. No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.06.

1.10 A don Jaime ROCOS ABRASCUE; C.M.No.09507874, Expte.No.1042-98, con 24 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:
 CARGO Y JORNADA LABORAL : Profesor por horas, 24 horas
 TITULO No. Y ESPECIALIDAD : 02638-P-DISECH-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Historia y Geografía.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio No.16977
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Dorado del Oriente, San José de Lourdes; San Ignacio.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza asignada según RD.SRS.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.11.

1.11 A doña María BAÑUEZA CASTILLO, C.M.No.09367292, Expte. No.1124-98, con 45 folios útiles;

SITUACION DE DESTINO:
 CARGO Y JORNADA LABORAL : Profesor por horas, 24 horas
 TITULO No. Y ESPECIALIDAD : 00829-P-DSRE-I-J-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Matemática.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio No.16977
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Dorado del Oriente, San José de Lourdes;

MOTIVO DE LA VACANTE

: Plaza asignada según RD.SES.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.11.

1.12 A don Wilson MIRANDA VILLEGAS, C.M.No.09366741, Expte. No.1475-98; con 50 folios útiles;

CARGO Y JORNADA LABORAL
TITULO No. Y ESPECIALIDAD

SITUACION DE DESTINO:
: Profesor por horas, 24 horas
: 00955-P-ESPE-I-J-Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Biología y Química

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISEÑO Y PROVINCIA

: I nivel
: Colegio No.16977
: Dorado del Oriente, San José de Lourdes; San Ignacio

MOTIVO DE LA VACANTE

: Plaza asignada según RD.SES.No.00692-98-J, de fecha 17 de marzo de 1998; Num.11

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE, a la Actividad 02

101 09.028.0074 1.00195 3.0514-Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores de la Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca; Específica del Gasto: 02-Retribuciones y Complemento, Ley del Profesorado y su Modificatoria; Unidad Ejecutora 101-DSPEI-Jaén; 02-DIE-Chiclayo; Pliego 406-Región Nor Oriental del Marañón del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese;

Prof. OLMER ELECCRO CAYATOTA FERNANDEZ
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
J A E M

CECF/DSPE.JA.
TRCS/O.AE.
EDC/R.AFER.
EDAH/C.ADE.JU
Ysabel
Utc.98-03-26
Tje.45



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
CONOCIMIENTO FINES
JAEN, 31 MAR 1998

Prof. ANTONIO HERRERA LEON
ESPECIALISTA EN EDUCACION IN
SUB REGION EDUCACION I - JAEN
C. M. 000.97411.3

Es copia fiel de su original que
transmito a la UDA.
MARINO RAFAEL VILCHEZ

25 JUN 2004

Formación docente en servicio



PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES EN SERVICIO
EDUCACIÓN SECUNDARIA 2005
IFD - ISPP "CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA" - BAGUA
ITEM N° 1 BAGUA - UTCUBAMBA



LA IFD "CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA" DE BAGUA, OTORGA

Certificado

A don:

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

Por su valiosa participación como Capacitador en el Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio de Nivel de Educación Secundaria, Área: **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE** llevado a cabo durante el año 2005; quien ha demostrado **RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA** en el desempeño de sus funciones.



Prof. JULIO CESAR CASTAÑEDA QUILICHE
Jefe Unidad Administrativa
C.M. N° 1026714485



Mg. TEODORICO PAUCAR RÍOS
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA



Tomaque, febrero 2020

Segundo Sánchez Vilchez
DIRECTOR GENERAL (e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL

SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL
(DIRECTIVA N° 003-99-VMGP/OCU/PPI)

CERTIFICADO

FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

Otorgado a:

en calidad de **CAPACITADOR**

en el "SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL", dirigido a docentes de Educación Primaria de Menores, desarrollado en **UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE**, del12..... al22..... de **OCTUBRE**..... de 1999, con una duración de 80 horas.

Lima,22 DE OCTUBRE..... de 1999



[Handwritten signature]

CARMEN AMELIA RIOS DE COLOMA
Jefa de la Oficina de Coordinación Universitaria
Directora del Programa Nacional de Educación Sexual



25 JUN 2004



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNFPA
Fondo de Población
de las Naciones Unidas

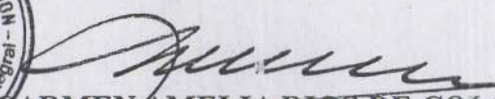
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL

CERTIFICADO

Otorgado a: FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA,
en calidad de CAPACITADOR
en el SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL, normado por la Directiva N° 007-2000-ME/
DM(PPI), dirigido a docentes de Educación Secundaria de Menores, desarrollado en la ciudad de Bagua Grande,
del 03 al 07 de julio del 2000 con una duración de 40 horas.

Lima, 07 de julio del 2000.




CARMEN AMELIA RIOS DE COLOMA
Asesora del Despacho Ministerial
Directora del Programa Nacional de Educación Sexual



Experiencia en educación Superior

Chachapoyas,

23 FEB. 1999

Vistos los documentos que se acompaña, con un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDOS:

Que, por Ley N° 26974 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-98-ED se designó la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 26974, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-98-CN, N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos y de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, conformada según RDRS. N° 0083-99-CTAR-AMAZONAS/ED de fecha 28.01.99, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 17.01.99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26974, Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED, y Ley N° 27013 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1999;

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 1º de marzo de 1999 al docente que se

indica:

- | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martin |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD/L.E. | : | L.E. N° 28104757 |
| EXPEDIENTE N° | : | 100358 |
| ORDEN DE EJECUCION | : | Proveido N° 235-99-CTAR-AMAZONAS-DRE/OGA |
| CODIGO MODULAR | : | 09562374 |
| CARGO | : | Docente Estable |
| JORNADA LABORAL | : | 40 horas cronológicas |
| ESPECIALIDAD | : | Ciencias Naturales con mención en Biología y Química. |
| TITULO | : | Profesor de Educación Secundaria N° 01531-P DISRECH. |
| NIVEL MAGISTERIAL | : | I - IR: 6.2000 |
- Debiendo ser considerado con el IR: 7.3500 sólo para efectos de pago de remuneraciones.

CTAR-AMAZONAS
Dirección Regional de Educación

TERESA J. MONTANO DIAZ
TCO. ADMINISTRATIVO

AREA DE PERSONAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DRE-AMAZONAS

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
FERNANDO LOZANO CHANCAHUANA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
AL SECTOR ADMINISTRATIVO
DRE-AMAZONAS

DIRECTOR
ROSAS CARRANZA GUEVARA

CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, Distrito, Bagua Grande, ADE Utcubamba.

MOTIVO DE LA VACANTE : Incremento según RD. 0191-88-RENOM

SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : Deberá regularizar su inscripción en el SNP o en una AFP.

CTAR - AMAZONAS
 Dirección Regional de Educación
 TERESA J. MONTAÑO DIAZ
 TCO. ADMINISTRATIVO

AFFECTESE, a la Unidad Ejecutora Nº 300-Educación Amazonas

FUNCION : 09 Educación y Cultura

PROGRAMA : 029-Educación Superior

SUB-PROGRAMA : 0078-Superior No Universitaria

ACTIVIDAD : 1 00201

COMPONENTE : 3.0514-Desarrollo de la Enseñanza

META : Desarrollo de la Formación Magisterial.

CATEGORIA DEL GASTO : 05 (Gastos Corrientes)

MODALIDAD DE APLICACION : 11 (Aplicaciones Directas)

ESPECIFICA DEL GASTO : 02 (Retribuciones y Complementos - Ley del Profesorado y su Modificatoria)

PLIEGO : 440-CTAR-AMAZONAS.

Del Presupuesto Anual Vigente.

regístrese y comuníquese;



JOSE HILDOMARO BARRERA OYARCE
 Director de la Región de Educación de Amazonas

JHBO/DRE (e)
 RCG/DOA(e)
 MLCI/EP.A
 tmdruiz/TCO.A
 Tiraje: 18 Ejem.
 19.02.99

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AMAZONAS
 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
 Dirección de Gestión Administrativa
 CPC. ROSAS-CABRANZA GUEVARA
 DIRECTOR
 CTAR-AMAZONAS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA-ORE
 AREA DE PERSONAL
 MARGARITA LOZANO CHANGAHUANA
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
 CTAR-AMAZONAS

EL FEDATARIO DE LA ESCUELA LICENCIADO SUPERIOR
PAPAMAZONAS.
CERTIFICA: **10 NOV 2016**
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES ORIGINAL DE SU ARCHIVO.

CONTRATANDO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE DOCENTES CIVIL
PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS EN EL "CURSO DE
CAPACITACION DESCENTRALIZADO PARA FORMACION DE
INSTRUCTORES Y MONITORES POLICIALES" A CARGO DE EESTP
PNP AMAZONAS, CON COSTO PARA LA DIREED-PNP.



[Signature]
DA - 188578
ROY WILLIAM UGAL SUAREZ
CORONEL PNP
DIRECTOR DE LA ESCEDCON PNP

310584
SEGUNDO MUNOZ
CAPITAN PNP
FEDATARIO EL SUP...

Resolución Directoral

Nº **2230**-2016-DIREED-PNP/ESCEDCON
Chorrillos.

VISTO el Informe N° 658-2016-DIREED-PNP-DIRACA-DIV PE-DCD del 30 JULIO 2016, relacionado a verificación, habilitación y registro de docentes policiales para el dictado de las asignaturas del "CURSO DE CAPACITACIÓN DESCENTRALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES Y MONITORES POLICIALES", CON COSTO para la DIREED, a cargo de la EESTP PNP AMAZONAS.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1151 - Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, señala que la Escuela de Educación Continua es el órgano de gestión educativa responsable de conducir los programas y cursos de capacitación, especialización y actualización al personal policial para el mejor desempeño de sus funciones, dentro de las especialidades funcionales de la Policía Nacional del Perú;

Que con Resolución Ministerial N° 0909-2015-IN/DGPNP del 30 de Diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Piego 007; Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2015 (PIA) cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora N°002 - Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Que, con Resolución Directoral N° 278-2016 DIRGEN /DIREED-PNP del 12 Abril del 2016, se aprobó el Plan Anual de Capacitación y Especialización Policial Escolarizada 2016, CON COSTO para el Estado a nivel nacional, dirigido al personal policial de todas las Unidades de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 370-2016-DIREED-PNP/ESCEDCON del 01MAR2016, se aprobó el Plan Curricular y Directiva del "CURSO DE CAPACITACIÓN DESCENTRALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES Y MONITORES POLICIALES", CON COSTO para la DIREED, a cargo de la EESTP PNP AMAZONAS, dirigido a capacitar a CINCUENTA (50) efectivos policiales Oficiales Suboficiales de Armas PNP, desarrollado del 11ABR2016 al 07MAY2016.

Que, mediante visto el Informe N° 658-2016-DIREED-PNP-DIRACA-DIV PE-DCD del 30 JULIO 2016, se ha encontrado por excederse las 30 horas remuneradas mensuales lo cual detalla MAG. FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martin designado docente en la EESTP-PNP AMAZONAS, en el "VI SEMESTRE ACADEMICO" del 23ENE16 al 21MAY16, en la asignatura "Taller sesiones de asesoría" con la carga horaria: ENE: 12hrs FEB: 24hrs MAR: 24hrs ABR: 30hrs MAY: 18hrs; y designado docente en la EESTP-PNP AMAZONAS, en el "CURSO DE CAPACITACION DESCENTRALIZADO PARA LA FORMACION DE INSTRUCTORES Y MONITORES POLICIALES" del 11ABR16 al 07MAY16, en la asignatura "Teoría de aprendizaje y



evaluación educativa" con la carga horaria **ABR: 18hrs y MAY: 06hrs**. Lo que motiva para el presente curso se le deberá asignar la carga horaria: **ABR: 00hrs y MAY: 06hrs**.

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Continua de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar y autorizar el pago de docentes civil, para el dictado de las asignaturas en el **"CURSO DE CAPACITACIÓN DESCENTRALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES Y MONITORES POLICIALES"**, CON COSTO para la DIREED, a cargo de la **EESTP PNP AMAZONAS**, dirigido a capacitar a CINCUENTA (50) efectivos policiales Oficiales Suboficiales de Armas PNP, desarrollado del **11ABR2016 al 07MAY2016**, por los motivos expuestos en los considerandos al personal que a continuación se indica:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	ABR	MAY	HRS
1	MAGISTER EN EDUCACION	FERNÁNDEZ UCEDA FRANCISCO MARTÍN DNI N° : 28104757 RUC N° : 10201047570 CTA BCP N° : 232-232-128049364004-75	TEORIA DEL APRENDIZAJE Y EVALUACION EDUCATIVA	00	06	24

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de **"ENSEÑANZA"** a los Docente Civil indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Especifico del gasto 2.3.2 7.3.2 **"Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales"**, del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, AF/2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FECHA: REG. Nro.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS **8 NOV 2016**
GENÉRICA:
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

OA - 188121
NOION ALVARO EDOMAYOR AGUIERO
GENERAL PNP
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACION Y DOCTRINA
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU



OA 340534
SEGUNDO F. RAMOS MUÑOZ
CAPITAN PNP

FEDATARIO

FECHA: REG. No.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS. **23 DIC. 2015**
CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LAVISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

Contratando y Autorizando pago de
Docentes Civiles para la Culminación del
III Semestre Académico de Formación
General del Programa Regular, Modalidad
Presencial (Promoción 2013-II-2016) de la
EESTP PNP AMAZONAS. _____

OA 342381
NICOLAS ANTONIO QUISPE CHAVARRY
MAYOR PNP
JEFE (E) UNIACA - EESTP PNP AMAZONAS



OA 201472
JOSE DEL CARMEN YARGAS HOYOS
COMANDANTE PNP
DIRECTOR EESTP PNP AMAZONAS

Resolución Directoral

Nº 509 -2015-DIREED-PNP/EESTP-PNP-AMAZ/UNIACA., Lima 26 MAR 2015

VISTO, el Informe Nº 08-2015-DIREED-PNP/EESTP-AMAZ/UNIACA del 23FEB2015, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Pago de Docentes Civiles para la Culminación del III Semestre Académico de Formación General, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-II-2016 de la EESTP PNP AMAZONAS, a partir del 02 de Enero del 2015 al 28 de Marzo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley del Régimen de Educativo de la Policía Nacional del Perú – Decreto Nº 1151; señala que la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina es el órgano encargado de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; le corresponde consolidar y difundir la doctrina policial para el mejor cumplimiento de la función policial; forma parte del Consejo Educativo Policial;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0994-2013-IN/PNP del 04 de Julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1298-2014-IN/DGPNP del 29DIC2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 007; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2015, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREED PNP;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1023-2013-DIREED-PNP/SDACA del 12 de Julio del 2013, resuelve aprobar el Plan de Estudios Reestructurado de las Escuelas de Educación Superiores Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Programa Regular; y,



Lo opinado por el Señor Comandante de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - AMAZONAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles, para la Culminación del III Semestre Académico de Formación General, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-II-2016 de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS, a partir del 02 de Enero del 2015 al 28 de Marzo del 2015, a los profesionales que a continuación se detalla:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL		
					THLR	HLRM	
01	Abogado	MONGE CASTRO Hector Lenin DNI: 17639086 RUC: 10176390862	Derechos Humanos	01	48	ENE	16
						FEB	16
						MAR	16
02	Abogado	TUESTA TORREJON Persy DNI: 45251524 RUC: 10452515241	Derecho Penal II	01	60	ENE	20
						FEB	20
						MAR	20
03	Abogado	RAMOS CUBAS Ever DNI: 33640235 RUC: 10336402358	Derecho Penal II	01	60	ENE	20
						FEB	20
						MAR	20
04	Profesora	DELGADO ALARCON Marleni DNI: 26710527 RUC: 10267105273	Cultura Física III	01	48	ENE	16
						FEB	16
						MAR	16
05	Profesor	CARBAJAL FANZO Norbil DNI: 16676619 RUC: 10166766198	Cultura Física III	01	48	ENE	16
						FEB	16
						MAR	16
06	Profesor	RUBIO RAMIREZ Gonzalo DNI: 33673115 RUC: 10336731157	Cultura Física III	01	48	ENE	16
						FEB	16
						MAR	16



07	Abogada	BUSTAMANTE DELGADO Irma DNI: 42386471 RUC: 10423864716	Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	01	36	ENE 12 FEB 12 MAR 12
08	Psicóloga	PISFIL CASTILLO Jessica Magaly DNI: 40106529 RUC: 10401065291	Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	01	36	ENE 12 FEB 12 MAR 12
09	Psicóloga	ESCUDEIRO MOREIRA Tania Libertad DNI: 09486228 RUC: 10094862286	Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	01	36	ENE 12 FEB 12 MAR 12
10	Profesor	FERNANDEZ UCEDA Francisco Martin DNI: 28104757 RUC: 10281047570	Taller: Ética, Liderazgo y Transparencia	01	36	ENE 12 FEB 12 MAR 12
11	Ingeniero	SANCHEZ VASQUEZ Elver DNI: 40472114 RUC: 10404721149	Taller: Ética, Liderazgo y Transparencia	01	36	ENE 12 FEB 12 MAR 12



Artículo 2°.- Contratar como Docente Civil para la Culminación del III Semestre Académico de Formación General, en reemplazo del Docente policial SOB. PNP Manuel Wilmer SAUCEDO DELGADO de la Asignatura de Nuevo Código Procesal Penal I, cesado a partir del 02FEB2015 por haber sido cambiado de colocación a la Ciudad de Trujillo, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-II-2016 de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS, a partir del 02 de Febrero del 2015 al 28 de Marzo del 2015, al profesional

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL	
					THLR	HLRM
01	Abogado	CABANILLAS CANCINO Augusto DNI: 18139709 RUC: 10181397093	Nuevo Código Procesal Penal I	01	48	FEB 16 MAR 16

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

FECHA: REG. Nro.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS
CERTIFICA: **23 DIC. 2015**
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

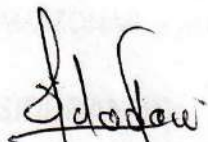
Artículo 4º.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 2.3.2 7.3.2 "**Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales**", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREDD PNP, AF/2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



OP-167827
MANUELA GUILLEN HARO
GENERAL PNP
Director Ejecutivo de Educación y Doctrina
de la Policía Nacional del Perú



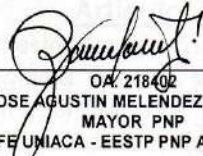


OP : 338267
César A. ZELADA VALDIVIEZO
CAPITAN PNP
FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS



FECHA: REG. Nro.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS. **23 DIC. 2015**
CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

Contratando y Autorizando pago de Docentes
Civiles para la Culminación del VI Semestre
Académico de Formación Técnico Profesional
Policial dirigido a los SO3 PNP del Programa
Regular, Modalidad Semipresencial
(Promoción 2012-I-2015) de la EESTP PNP
AMAZONAS


O.A. 218402
JOSE AGUSTIN MELENDEZ ARBILDO
MAYOR PNP
JEFE UNIACA - EESTP PNP AMAZONAS



O.A. 201432
JOSE DEL CARMEN VARGAS HOYOS
COMANDANTE PNP
DIRECTOR EESTP PNP AMAZONAS

Resolución Directoral

Nº 502 -2015-DIREED-PNP/EESTP-PNP-AMAZ/UNIACA, Lima 6 MAR 2015

VISTO, el Informe Nº 004-2015-DIREED-PNP/EESTPPNP-AMAZ/UNIACA del 10FEB2015, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Pago de Docentes Civiles para la Culminación del VI Semestre Académico de Formación Técnico Profesional Policial, dirigido a los SO3 PNP del Programa Regular, Modalidad Semipresencial, Promoción 2012-I-2015 de la EESTP PNP AMAZONAS, periodo del 03 de Enero del 2015 al 07 de Febrero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley del Régimen de Educativo de la Policía Nacional del Perú – Decreto Nº 1151; señala que la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina es el órgano encargado de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; le corresponde consolidar y difundir la doctrina policial para el mejor cumplimiento de la función policial; forma parte del Consejo Educativo Policial;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0994-2013-IN/PNP del 04 de Julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1298-2014-IN/DGPNP del 29DIC2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 007; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2015, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1023-2013-DIREED-PNP/SDACA del 12 de Julio del 2013, resuelve en su Artículo Primero aprobar el Plan de Estudios Reestructurado de las Escuelas de Educación Superiores Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Programa Regular; y,



Lo opinado por el Señor Comandante de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - AMAZONAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles para la Culminación del VI Semestre Académico de Formación Técnico Profesional Policial, dirigido a los SO3 PNP del Programa Regular, Modalidad Semipresencial, Promoción 2012-I-2015 de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS, periodo del 03 de Enero del 2015 al 07 de Febrero del 2015, a los profesionales que a continuación se detalla:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL		
					THLR	ENE	H.L.R.M
01	INGENIERO INDUSTRIAL	POMA MUÑOZ Paulo Cesar DNI:26724368 RUC: 10267243684	Turismo y Ecología	01	18	ENE	15
						FEB	03
02	INGENIERO AGRÓNOMO	OSORIO PRETEL Hugo Rolando DNI: 33674713 RUC: 10336747134	Turismo y Ecología	01	18	ENE	15
						FEB	03
03	INGENIERO AGRÓNOMO	MUÑOZ ANGULO Pedro DNI: 05325055 RUC: 10053250551	Turismo y Ecología	01	18	ENE	15
						FEB	03
04	CONTADOR PÚBLICO	IDROGO GONZAGA Dennis DNI: 40894484 RUC: 10408944843	Administración de Recursos	02	18	ENE	30
						FEB	06
05	MAGÍSTER EDUCACIÓN	FERNANDEZ UCEDA Francisco Martin DNI: 28104757 RUC: 10281047570	Taller: Sesiones de Asesoramiento para Elaborar el Informe Final de Prácticas Técnico Profesionales (MONOGRAFÍA)	02	18	ENE	30
						FEB	06
06	MAGÍSTER EDUCACIÓN	VILLEGAS MEGO Edgar Joselito DNI: 33671487 RUC: 10336714872	Taller: Sesiones de Asesoramiento para Elaborar el Informe Final de Prácticas Técnico Profesionales (MONOGRAFÍA)	01	18	ENE	15
						FEB	03



FECHA:REG. Nro.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS **23 DIC. 2015**
CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 2.3.2 7.3.2 "Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora N° 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP, AF/2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
OP: 167827
MANUEL A. GUILLEN HARO
GENERAL PNP
Director Ejecutivo de Educación y Doctrina
de la Policía Nacional del Perú




[Handwritten signature]
OP : 338267
César A. ZELADA VALDIVIEZO
CAPITAN PNP
FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS



FECHA: REG. Nro.:
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS
CERTIFICA: **23 DIC. 2015**
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

DR. UCEDA.

Contratando y Autorizando pago de Docentes Civiles para el III Semestre Académico de Formación Técnico - Profesional Policial, de los Alumnos PNP, Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2014, en la Especialidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana de la EESTP PNP AMAZONAS.


OA 218402
JOSE AGUSTIN MELENDEZ ARILDO
MAYOR PNP
JEFE DE LA UNIDAD ACADEMICA




OA 201432
JOSE DEL CARMEN VARGAS HOYOS
COMANDANTE PNP
DIRECTOR EESTP PNP AMAZONAS

Resolución Directoral

Nº 2571 -2015-DIREED-PNP/EESTP-PNP-AMAZ/UNIACA., Lima 19 OCT 2015

VISTO, el Informe Nº 56-2015-DIREED-PNP/EESTP-AMAZ/UNIACA del 23AGO2015, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Pago de Docentes Civiles para el III Semestre Académico de Formación Técnico - Profesional Policial, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2014 en la Especialidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana de la EESTP PNP AMAZONAS, a partir del 31 de Agosto del 2015 al 19 de Diciembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley del Régimen de Educativo de la Policía Nacional del Perú – Decreto Nº 1151; señala que la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina es el órgano encargado de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; le corresponde consolidar y difundir la doctrina policial para el mejor cumplimiento de la función policial; forma parte del Consejo Educativo Policial;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0994-2013-IN/PNP del 04 de Julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1298-2014-IN/DGPNP del 29DIC2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 007; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2015, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1131-2014-DIREED-PNP/DIRACA del 10 de Julio del 2014, resuelve en su Artículo 3º aprobar los Planes de Estudios de las Especialidades de Orden Público y Seguridad Ciudadana e Investigación Criminal y su respectiva Malla Curricular, para las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú; y,



Lo opinado por el Señor Comandante de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - AMAZONAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles, para el III Semestre Académico de Formación Técnico - Profesional Policial, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2014, en la Especialidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS; a partir del 31 de Agosto del 2015 al 19 de Diciembre del 2015, a los profesionales que a continuación se detalla:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL		
					THLR	HLRM	
01	Abogado	ZELADA SANCHEZ Danny Erwin DNI: 70080558 RUC: 10700805587	Derechos Humanos	01	72	SET	20
						OCT	20
						NOV	20
						DIC	12
02	Abogado	SAN MARTIN RODRIGUEZ Gary DNI: 10541375 RUC: 10105413756	Derechos Humanos	01	72	SET	20
						OCT	20
						NOV	20
						DIC	12
03	Abogada	URBINA QUISPE Marilyn del Rosario DNI: 40717464 RUC: 10407174645	Nuevo Código Procesal Penal I	01	90	SET	25
						OCT	25
						NOV	25
						DIC	15
04	Abogado	LINARES SALDAÑA Walter DNI: 09751211 RUC: 10097512111	Nuevo Código Procesal Penal I	01	90	SET	24
						OCT	25
						NOV	25
						DIC	15
05	Abogado	FALLA ODAR Pedro Miguel DNI: 41554369 RUC: 10415543692	Nuevo Código Procesal Penal I	01	90	SET	25
						OCT	25
						NOV	25
						DIC	15
06	Abogado	GUEVARA REYES Wilmer Augusto DNI: 16786926 RUC: 10167869268	Nuevo Código Procesal Penal I	01	90	SET	25
						OCT	25
						NOV	25
						DIC	15



07	Abogado	RAMOS CUBAS Ever DNI: 33640235 RUC: 10336402358	Derecho Penal II	01	90	SET	25	OCT	25	NOV	25	DIC	15
08	Abogado	VASQUEZ BAZAN Edwin Salatiel DNI: 18141299 RUC: 10181412998	Derecho Penal II	01	90	SET	25	OCT	25	NOV	25	DIC	15
09	Abogado	SANTILLAN BENITES Vinko Banish DNI: 09943004 RUC: 10099430040	Derecho Penal II	01	90	SET	25	OCT	25	NOV	25	DIC	15
10	Licenciado en Educ. Física	FERNANDEZ OLIVERA Adoniram Samuel DNI: 33667558 RUC: 10336675583	Cultura Física III	01	72	SET	20	OCT	20	NOV	20	DIC	12
11	Profesor de Educ. Física	CARBAJAL FANZO Norvil DNI: 16676619 RUC: 10166766198	Cultura Física III	01	72	SET	20	OCT	20	NOV	20	DIC	12
12	Profesor de Educ. Física	CUMPA VALVERDE Luis Aberto DNI: 16705230 RUC: 10167052300	Cultura Física III	01	72	SET	20	OCT	20	NOV	20	DIC	12
13	Licenciado en Educ. Física	RUBIO RAMIREZ Gonzalo DNI: 33673115 RUC: 10336731157	Cultura Física III	01	72	SET	20	OCT	20	NOV	20	DIC	12
14	Licenciada en Psicología	PISFIL CASTILLO Jessica Magaly DNI: 40106529 RUC: 10401065291	Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	02	54	SET	30	OCT	30	NOV	30	DIC	18
15	Licenciado en Psicología	IRIGOIN HOYOS Sergio DNI: 41782083 RUC: 10417820839	Taller: Abordaje a víctimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	02	54	SET	30	OCT	30	NOV	30	DIC	18



FECHA: REG. Nro.:
 EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
 PNP AMAZONAS **23 DIC. 2015**
 CERTIFICA:
 QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

16	Magister	FERNANDEZ UCEDA Francisco Martin DNI: 28104757 RUC: 10281047570	Taller: Ética, Liderazgo y Transparencia	02	54	SET	30
						OCT	30
						NOV	30
						DIC	18
17	Profesora	SEGOVIA TRIGOSO Kelina Romina DNI: 42825783 RUC: 10428257834	Taller: Ética, Liderazgo y Transparencia	01	54	SET	15
						OCT	15
						NOV	15
						DIC	09

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 2.3.2 7.3.2 "Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREDUD PNP, AF/2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



César A. Zelada Valdiviezo
 OP : 338267
César A. ZELADA VALDIVIEZO
 CAPITAN PNP
FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS

Manuel A. Guillen Haro
 ON: 167827
MANUEL A. GUILLEN HARO
 GENERAL PNP
 Director Ejecutivo de Educación y Doctrina
 de la Policía Nacional del Perú


OAV 344358
SUZZETTY FLOR DE MARIA ALCEDO ANGELES
CAPITAN PNP

FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS


OP. 344358
SUZZETTY FLOR DE MARIA ALCEDO ANGELES
CAPITAN PNP
JEFE UNIACA - EESTP PNP AMAZONAS

REG. 300
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS
CERTIFICA **24 OCT 2014**
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Contratando y Autorizando pago de **Docentes Civiles** para el III Semestre Académico de Formación General, dirigido a los Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial Promoción 2013-I-2016 de la EESTP-PNP-AMAZONAS.


OP. 233063
SANDRO PASTOR ENCINAS URTADO
COMANDANTE PNP
DIRECTOR EESTP-PNP AMAZONAS

Resolución Directoral

Nº 1658 -2014-DIREED-PNP/EESTP-PNP-AMAZ/UNIACA, Lima 22 SEP 2014

VISTO, el Informe N° 039-2014-DIREED-PNP/EESTP-AMAZ/DACA del 15 de Junio del 2014, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Pago de Docentes Civiles para el desarrollo del III Semestre Académico de Formación General, Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-I-2016 de la EESTP PNP AMAZONAS, a partir del 16 de Junio del 2014 al 18 de Octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° de la Ley del Régimen de Educativo de la Policía Nacional del Perú – Decreto N° 1151; señala que la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina es el órgano encargado de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; le corresponde consolidar y difundir la doctrina policial para el mejor cumplimiento de la función policial; forma parte del Consejo Educativo Policial;

Que, con Resolución Ministerial N° 0994-2013-IN/PNP del 04 de Julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial N° 1839-2013-IN/DGPP del 20 de Diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 0037; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2014, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora N° 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREED PNP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1023-2013-DIREED-PNP/SDACA del 12 de Julio del 2013, resuelve aprobar el Plan de Estudios Reestructurado de las Escuelas de Educación Superiores Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Programa Regular; y,



Lo opinado por el Señor Comandante de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - AMAZONAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles para el desarrollo del III Semestre Académico de Formación General, Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-I-2016 de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS, a partir del 16 de Junio del 2014 al 18 de Octubre del 2014; a los profesionales que a continuación se detalla.

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL			
					THLR	H.L.R.M		
01	Abogado	MONGE CASTRO Hector Lenin DNI: 17639086 RUC: 10176390862	Derechos Humanos	01	72	JUN	08	
						JUL	20	
						AGO	16	
						SET	16	
						OCT	12	
02	Abogado	ZELADA SANCHEZ Danny Erwin DNI: 70080558 RUC: 10700805587	Derechos Humanos	01	72	JUN	08	
						JUL	20	
						AGO	16	
						SET	16	
						OCT	12	
03	Abogado	DIAZ ARROBAS Albarno DNI: 16500502 RUC: 10165005029	Derechos Humanos	01	72	JUN	08	
						JUL	20	
						AGO	16	
						SET	16	
						OCT	12	
04	Abogado	RAMOS CUBAS Ever DNI: 33640235 RUC: 10336402358	Derecho Penal II	01	90	JUN	10	
						JUL	25	
						AGO	20	
						SET	20	
						OCT	15	
05	Abogado	MENDOZA RAMOS Jose Nixzon DNI: 41375510 RUC: 10413755102	Derecho Penal II	01	90	JUN	10	
						JUL	25	
						AGO	20	
						SET	20	
						OCT	15	



06	Abogada	CASTILLO MENDOZA Diana Beatriz DNI: 44205228 RUC: 10442052285	Derecho Penal II	01	90	JUN 10 JUL 25 AGO 20 SET 20 OCT 15
07	Abogado	BERMUDEZ GONZALES Marco Antonio DNI: 42398908 RUC: 10423989080	Derecho Penal II	01	90	JUN 10 JUL 25 AGO 20 SET 20 OCT 15
08	Profesor	POSITO ESTELA Valentin DNI: 33674274 RUC: 10336742744	Cultura Física III	01	72	JUN 08 JUL 20 AGO 16 SET 16 OCT 12
09	Profesor	OLIVERA ALBA Fredy Isidro DNI: 20099412 RUC: 10200994120	Cultura Física III	01	72	JUN 08 JUL 20 AGO 16 SET 16 OCT 12
10	Profesora	FLORES BUSTAMANTE Rosa Luz DNI: 19908472 RUC: 10199084726	Cultura Física III	01	72	JUN 08 JUL 20 AGO 16 SET 16 OCT 12
11	Profesor	CUMPA VALVERDE Luis Alberto DNI: 169705230 RUC: 10167052300	Cultura Física III	01	72	JUN 08 JUL 20 AGO 16 SET 16 OCT 12
12	Abogada	BUSTAMANTE DELGADO Irma DNI: 42386471 RUC: 10423864716	Taller: Abordaje a victimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	02	54	JUN 12 JUL 30 AGO 24 SET 24 OCT 18
13	Psicologa	PISFIL CASTILLO Jessica Magaly DNI: 40106529 RUC: 10401065291	Taller: Abordaje a victimas de la violencia familiar, Sexual y la Trata de personas	02	54	JUN 12 JUL 30 AGO 24 SET 24 OCT 18



14 Profesor FERNANDEZ UCEDA
Francisco Martín
DNI: 28104757
RUC: 10281047570

Taller: Ética, Liderazgo y
Transparencia 01 54 JUN 06
JUL 15
AGO 12
SET 12
OCT 09

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 2.3.2 7.3.2 "Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREDD PNP, AF/2014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



OP-18734
VICTOR BALMIRO CARRERA MONTANILLA
GENERAL PNP
Director Ejecutivo de Educación y Doctrina
de la Policía Nacional del Perú



OA - 544358
SUZZETTY FLOR DE MARIA ALCEO ANGELES
CAPITAN PNP

FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS




FECHA: 14 AGO 2014
EL SECRETARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS
CERTIFICA
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Contratando y Autorizando pago de
Docentes Civiles para el desarrollo del I
Semestre Académico de Formación General
del Programa Regular, Modalidad Presencial
(Promoción 2013-II-2016) de la EESTP PNP
AMAZONAS.


DNI: 344358
SUZZETTY FLOR DE MARIA ALCEDO ANGELES
CAPITAN PNP
JEFE DACA - EESTP PNP AMAZONAS




D.P. 169009
NEISER HUGO TUESTA ARANA
CORONEL PNP
DIRECTOR EESTP PNP AMAZONAS

Resolución Directoral

Nº 002 -2014-DIREED-PNP/EESTP-PNP-AMAZONAS, Lima 30 ABR 2014

VISTO, el Informe Nº 021-2014-DIREED-PNP/EESTP-AMAZ/DACA del 01MAR2014, relacionado con el requerimiento, Contratación y Pago de Docentes Civiles para el desarrollo del I Semestre Académico de Formación General, Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-II-2016 de la EESTP PNP AMAZONAS, a partir del 03MAR2014 al 05JUL2014.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley del Régimen de Educativo de la Policía Nacional del Perú - Decreto Nº 1151; señala que la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina es el órgano encargado de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; le corresponde consolidar y difundir la doctrina policial para el mejor cumplimiento de la función policial; forma parte del Consejo Educativo Policial;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0994-2013-IN/PNP del 04 de Julio de 2013 se aprueba la Escala Única Remunerativa de pago por Docencia en los diferentes niveles del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1839-2013-IN/DGPP del 20DIC2013, se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso y Gastos del Pliego 007; Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal - 2014, (PIA) dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREUD PNP;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1023-2013-DIREED-PNP/SDACA del 12 Julio del 2013, resuelve en su Artículo Primero aprobar el Plan de Estudios Reestructurado de las Escuelas de Educación Superiores Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Programa Regular; y, Lo opinado por el Señor Coronel de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - AMAZONAS;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles para el desarrollo del I Semestre Académico de Formación General, Programa Regular, Modalidad Presencial, Promoción 2013-II-2016 de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP AMAZONAS, a partir del 03MAR2014 al 05JUL2014; que a continuación se detalla:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULAS	TOTAL				
					THLR	H.L.R.M			
01	Magister	ZELADA VASQUEZ Lucy Almalfi DNI: 33678711 RUC: 10336787110	Lógico - Matemático	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		
02	Magister	GONZALES VILCHEZ Pedro Remberto DNI: 33675560 RUC: 10336755609	Lógico - Matemático	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		
03	Profesor	HERNANDEZ INGA Alexander DNI: 27744585 RUC: 10277445854	Lógico - Matemático	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		
04	Profesor	MONGE CASTRO Hector Lenin DNI: 17639086 RUC: 10176390862	Comunicación I	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		
05	Profesor	SANCHEZ VILLEGAS Darwin DNI: 80535206 RUC: 10805352065	Comunicación I	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		
	Profesor	FLORES BURGOS Tania Nathali DNI: 33826361 RUC: 10338263614	Comunicación I	01	72	MAR	16		
						ABR	20		
						MAY	16		
						JUN	16		
						JUL	4		



07	Magister	FERNANDEZ UCEDA Francisco Martín DNI: 28104757 RUC: 10281047570	Metodología de la Investigación Monográfica	01	54	MAR 12 ABR 15 MAY 12 JUN 12 JUL 3
08	Magister	SANTISTEBAN SALAZAR Mirtha Yvis DNI: 16698965 RUC: 10166989651	Metodología de la Investigación Monográfica	01	54	MAR 12 ABR 15 MAY 12 JUN 12 JUL 3
09	Psicóloga	LLONTOP ARISTA Yesica DNI: 41023589 RUC: 10410235892	Psicología del Delincuente	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4
10	Psicóloga	ESCUDERO MOREIRA Tania Libertad DNI: 09486228 RUC: 10094862286	Psicología del Delincuente	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4
11	Psicólogo	SAYAN ENRIQUEZ Marco Hernan DNI: 43616190 RUC: 10436161901	Psicología del Delincuente	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4
	Profesor	CARBAJAL FANZO Norbil DNI: 16676619 RUC: 10166766198	Cultura Física I	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4
13	Profesor	OLIVERA ALBA Fredy Isidro DNI: 20099412 RUC: 10200994120	Cultura Física I	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4
14	Profesora	DELGADO ALARCON Marleni DNI: 26710527 RUC: 10267105273	Cultura Física I	01	72	MAR 16 ABR 20 MAY 16 JUN 16 JUL 4



15	Instructor	VILLEGAS MEGO Edgar Joselito DNI: 33671487 RUC: 10336714872	Taller: Defensa Personal I	02	72	MAR	32
						ABR	40
						MAY	32
						JUN	32
						JUL	8
16	Instructor	SANCHEZ DE LA CRUZ Demetrio DNI: 27746024 RUC: 10277460241	Taller: Defensa Personal I	01	72	MAR	16
						ABR	20
						MAY	16
						JUN	16
						JUL	4
17	Profesor	CALDERON DELGADO Gelmer DNI: 43487282 RUC: 10434872826	Taller: Informática I	01	72	MAR	16
						ABR	20
						MAY	16
						JUN	16
						JUL	4
18	Profesor	CALBAY AGURTO Juan Luis DNI: 33563693 RUC: 10335636932	Taller: Música y Danzas I	02	36	MAR	16
						ABR	20
						MAY	16
						JUN	16
						JUL	4

Artículo 2º. - Autorizar a la Dirección de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, para que efectúe el pago por concepto de "Enseñanza" a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º. - El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al rubro Genérico y Especifico del Gasto 2.3.2 7.3.2 "Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales", del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 019 - Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP DIREDD PNP, AF/2014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



OP-181734
VICTOR DAMIRO CARRERA QUINTANILLA
GENERAL PNP
Director Ejecutivo de Educación y Doctrina
Fuerza Policial Nacional del Perú



OP-7344358
SIBZETTY FLOR DE MARÍA ALCEDO ANGELES
CAPITAN PNP

FEDATARIO ETS PNP - AMAZONAS

FCSEA REG. No.
EL FEDATARIO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR
PNP AMAZONAS
CERTIFICA 14 AGO 2014
QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA A LA VISTA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Gestión y cargos directivos

JSCA.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 6321 2024-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 06 DIC 2024

Visto el Proveído 009780-2024-G.R.AMAZONAS/DREA-DGA-UDRH, Informe 000415-2024-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP del Comité de evaluación y demás documentos que se acompaña, con un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N°30512, aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

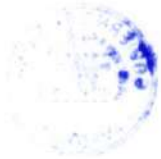
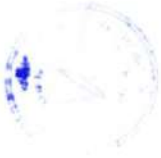
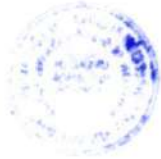
Que, mediante la Ley N°31653, Ley que modifica la Ley N°30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU publicada en el diario oficial el Peruano el 15.12.23, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, es objetivo de la Norma Técnica, establecer los criterios técnicos, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto y encargatura de funciones del cargo de director general y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 5.2.1.1., mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°5796-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA de fecha 12 de noviembre de 2024, se designó a los miembros del Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógico del ámbito de la Dirección Regional de Educación Amazonas, convocando al mismo tiempo al correspondiente proceso de renovación;

Que, en mérito al Informe N°000415-2024-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP, de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por el Prof. Elver PUERTA SALAZAR, Presidente del Comité de Evaluación para la encargatura de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógico de la Dirección Regional de Educación Amazonas, se está disponiendo la RENOVACIÓN de ENCARGO a nombre de don **Francisco Martin FERNANDEZ UCEDA**, como Director General del IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Bagua Grande, UGEL Utcubamba por el período comprendido entre el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, debiéndose expedir la correspondiente resolución;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, lo visado por las Direcciones de Gestión Institucional, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Oficina de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N°30512, la Ley N°31653, la Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N°001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N°006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENOVAR EL ENCARGO DE PUESTO, por haber aprobado la evaluación, en el puesto de Director General; tal como a continuación se indica:

- 1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**
- | | | |
|-----------------------|---|----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | DNI N° 28104757 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 18/07/1970 |
| SEXO | : | MASCULINO |
| CATEGORÍA CPD | : | PRIMERA |
| CARGO | : | DOCENTE SUPERIOR |
| CODIGO DE PLAZA | : | 115061E514N5 |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande |
| JORNADA LABORAL | : | 40 |
- 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**
- | | | |
|-----------------------|---|----------------------------------------------|
| NIVEL Y/O MODALIDAD | : | Superior Pedagógico |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande |
| CODIGO DE PLAZA | : | 115061E514N6 |
| CARGO | : | DIRECTOR GENERAL |
| JORNADA LABORAL | : | 40 Horas Pedagógicas |
| VIGENCIA | : | Desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 |

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los órganos internos y parte interesada.



Regístrese y comuníquese;

Dr. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director Regional de Educación de Amazonas

Stos chocano



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3987 2024-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 19 JUN 2024

Visto el Informe N° 000019-2024-G.R.AMAZONAS/DDGP, los resultados de evaluación de expedientes, la RDRS. N° 2584-2024 y demás documentos que se acompaña, con un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU publicada en el diario oficial el Peruano el 15.12.23, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, es objetivo de la Norma Técnica, establecer los criterios técnicos, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto y encargatura de funciones del cargo de director general y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 5.2.1.1., mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0036-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA de fecha 12 de enero del 2024, se designó a los miembros del Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógico del ámbito de la Dirección Regional de Educación Amazonas, convocando al mismo tiempo al correspondiente proceso de selección;

Que, en mérito al Informe N° 000019-2024-G.R.AMAZONAS/DDGP, de fecha 07 de febrero del 2024, emitido por el Prof. Elver PUERTA SALAZAR, Presidente del Comité de Evaluación para la encargatura de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógico de la Dirección Regional de Educación Amazonas, se expidió la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2584-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA de fecha 21 de marzo del 2024, aprobando la ampliación de encargo por haber aprobado la evaluación, a nombre del Prof. **Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA**, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01/03/2024 hasta el 31/05/20247;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Que, según el Informe mencionado en acápite anterior, la vigencia del encargo debió ser hasta el 31/12/2024 y no como aparece en la RDRS. N° 2584-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA, hasta el 31/05/2024, motivo por el cual es procedente ampliar el encargo, a partir del 01/06/2024 hasta el 31/12/2024, con la expedición de la correspondiente resolución;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, lo visado por las Direcciones de Gestión Institucional, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Oficina de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31653, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR EL ENCARGO, por haber aprobado la evaluación, en el puesto de Director (a) General del IESP/EES

- 1.1. **DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**
- | | | |
|------------------------------|---|----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | DNI N° 28104757 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 18/07/1970 |
| SEXO | : | MASCULINO |
| CATEGORÍA CPD | : | 1 |
| CARGO | : | DOCENTE SUPERIOR |
| CODIGO DE PLAZA | : | 115061E514N5 |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande |
| JORNADA LABORAL | : | 40 |
- 1.2. **DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**
- | | | |
|------------------------------|---|----------------------------------------------|
| NIVEL Y/O MODALIDAD | : | Superior Pedagógico |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande |
| CODIGO DE PLAZA | : | 115061E514N6 |
| CARGO | : | DIRECTOR GENERAL |
| JORNADA LABORAL | : | 40 Horas Pedagógicas |
| VIGENCIA | : | Desde el 01/06/2024 hasta el 31/12/2024 |

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los órganos internos y parte interesada.

Regístrese y comuníquese.



Mag. EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación de Amazonas

35ctH.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2584 2024-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 21 MAR 2024

Visto el Memorando N° 0100-2024-G.R.AMAZONAS/DRE-R.H y demás documentos que se acompaña, con un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU publicada en el diario oficial el Peruano el 15.12.23, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante la Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, con Informe N° 000019-2024-G.R.AMAZONAS/DDGP, de fecha 07 de febrero del 2024, el Prof. Elver PUERTA SALAZAR, Presidente del Comité de Evaluación para la encargatura de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógico de la Dirección Regional de Educación Amazonas, dio a conocer el proceso llevado a cabo, así como el resultado final, habiendo aprobado el puntaje requerido, el Prof. **Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA**, para ocupar por encargo el puesto de Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 05 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0879-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA de fecha 22 de febrero del 2024, se ENCARGO por haber aprobado la evaluación, a don **Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA**, como Director General del IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande, por el período comprendido entre el 05/02/2024 hasta el 29/02/2024, cuando lo correcto debió ser al 31/12/2024, por lo que se ve por conveniente ampliar el ENCARGO por la vigencia comprendida entre el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024; debiéndose expedir la correspondiente resolución;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, lo visado por las Direcciones de Gestión Institucional, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Oficina de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31653, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la encargatura por haber aprobado la evaluación, en el puesto de Director (a) General del IESP/EES

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 28104757
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/07/1970
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	1
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	15061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO"-Bagua G
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "JOSE SANTOS CHOCANO" DE BAGUA GRANDE.
CODIGO DE PLAZA	:	115061E514N6
CARGO	:	DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:	Desde el 01/03/2024 hasta el 31/05/2024

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos y parte interesada.

Regístrese y comuníquese.



Mag. LILIER NOE DELGADO COLUNCHE
Director Regional de Educación Amazonas (e)



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0050 2024-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 12 ENE 2024

Visto el Oficio N° 01568-2023-GRAMAZONAS/DREA-DGP-Reg. 02695501-2023 y demás documentos que se acompaña, con un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU publicada en el diario oficial el Peruano el 15.12.23, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante la Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.11 de la Norma Técnica, la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID, ha emitido el oficio múltiple N° 00183-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de diciembre del 2023, relacionado a orientaciones sobre el proceso de encargatura de Director General en los Institutos y Escuela de Educación Superior Pedagógica Públicos, precisando que las Direcciones Regionales de Educación encargan temporalmente, mediante resolución, a docentes nombrados, el puesto de director general y los puestos de gestión pedagógica de los IESP/EESP de su jurisdicción, en tanto se lleve a cabo el proceso de encargatura y se tenga a un ganador que cubra el encargo, conforme el procedimiento establecido en la Norma, siempre que el docente no este incurso en algún impedimento previsto en el numeral 5.1.9 de la Norma Técnica;

Que, las encargaturas temporales no afectan el derecho al goce de vacaciones, las cuales se programan durante el año académico 2023, a efectos de no configurar una doble percepción;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, lo visado por las Direcciones de Gestión Institucional, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Oficina de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31653, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la encargatura en el puesto de Director (a) General del IESP/EES

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 28104757
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/07/1970
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	1
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	15061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO"-Bagua G
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "JOSE SANTOS CHOCANO" DE BAGUA GRANDE.
CODIGO DE PLAZA	:	115061E514N6
CARGO	:	DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:	Desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos y parte interesada.

Regístrese y comuníquese;

Dr. SEGUNDO LIZARDO ZUMAETA ARISTA
Director Regional de Educación de Amazonas (e)

SLZA/DREA
JLRM/DGI
DMOC/DGA
CETT/Jefe de RR.HH.
Teresa/Tco.Adm.II
Tiraje:13 Ejem.
Ch.05/01/2024



Lo que Transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Abg. ROSA BUEVARA CHUQUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Documental y Comunicaciones



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0251 2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **24 ENE 2023**

Visto el Informe N° 00016-2023-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP y demás documentos que se acompaña, con un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, con el Informe N° 00016-2023-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP de fecha 17 de enero del 2023, la profesora Marda REYNA ORDINOLA, Especialista en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Amazonas, está dando a conocer el proceso de evaluación de expedientes, efectuados en forma virtual en la plataforma del SIA, así como los resultados para la encargatura de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas, "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua y "José Santos Chocano" de Bagua Grande;

Que, el mencionado documento fue derivado para la proyección de la correspondiente Resolución;

Estando a lo dispuesto por ésta Dirección, lo actual por la Dirección de Gestión Administrativa-Unidad de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N°





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

31653, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el puesto de Director (a) General, en la forma que a continuación se indica:

- 1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**
- APELLIDOS Y NOMBRES :** FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martín
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 28104757
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1970
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE III
CODIGO DE PLAZA : 115061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
JORNADA LABORAL : 40
- 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**
- NIVEL Y/O MODALIDAD :** Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
CODIGO DE PLAZA : 115061E514N6
FUNCIONES : DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 13/01/2023 hasta el 31/12/2023

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



Mag. JOSE LUIS ARISTA TEJADA
Director Regional de Educación

Dirección Regional de Educación Amazonas

JLAT/DREA
ESV/DGI
CEZC/DGA
KVS/ESP.A.Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco.Adm.II
Tiraje: 13 Ejem.
Ch. 19/01/2023



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0131 2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 17 ENE 2023

Visto el Memorando N° 00034-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-UNID.R.H-Reg. 02305997-2023 y demás documentos que se acompaña, con un total de tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Ley N° 31653 se modifica la Ley 30512, impactando directamente en los procesos de encargatura de directores generales de los institutos de educación superior tecnológicos públicos, por tanto, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", debe ser modificada y ajustada a lo que establece la acotada Ley, en el extremo referido al proceso de encargatura de directores generales de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos;

Que, la Dirección General de Desarrollo Docente – DIGEDD del Ministerio de Educación, a través del Oficio Múltiple N° 00151-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, comunica a las DRE/UGEL, que la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID, en el marco de sus funciones, que han elaborado de manera conjunta con la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DISERTPA, el proyecto de norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", el mismo que se encuentra en trámite para su próxima aprobación y publicación. En relación a ello, puntualiza que, a fin de garantizar la continuidad del servicio público de educación, las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, deben prever los encargos pertinentes respecto de los puestos de director general y los demás puestos de gestión pedagógica, hasta que se concluyan los procesos de encargatura correspondientes;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Que, meritado lo antes expuesto, con Memorando N° 00034-2023-G.R.AMAZONAS/DREA-UNID.R.H. se está disponiendo el ENCARGO de don **Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA**, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del **01/01/2023** hasta el **28/02/2023**, debiéndose expedir la correspondiente Resolución;

Estando a lo dispuesto por ésta Dirección, lo actual por la Dirección de Gestión Administrativa-Unidad de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31653 y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el puesto de Director (a) General, en la forma que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martín
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 28104757
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/07/1970
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	1
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA	:	115061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP."JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP. "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
CODIGO DE PLAZA	:	115061E514N6
PUESTO	:	DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:	Desde el 01/01/2023 hasta el 12/01/2023

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

Mag. JOSE LUIS ARISTA TEJADA
Dirección Regional de Educación Amazonas

JLAT/DREA
ESV/DGI
CEZC/DGA
KVS/ESP.A.Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco.Adm.II
Tiraje: 13 Ejem
CH.10/01/23



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Abg. ROSA GUEVARA CHUQUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Documental y Comunicaciones



Resolución Directoral Regional N° 0050 -2022

CHACHAPOYAS, **10 ENE. 2022**

Vistos, el expediente N° INFORME N° 00210-2021-GRAMAZONAS/DREA-DGP sobre encargatura de Director / Directora General y, el informe de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos disponiendo en la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, modificada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que, mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) públicos en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley N° 30512; el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", precisando el literal a), del numeral 4.9 que, se procede al encargo de puesto cuando exista una plaza presupuestada de Director general esta se encuentre vacante o en ausencia temporal del titular.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general de las Escuelas Superiores de Formación Artística públicas";

Que, de acuerdo con los referidos Documentos Normativos, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación / Selección y los documentos adjuntos al expediente N° INFORME N° 00210-2021-GRAMAZONAS/DREA-DGP, se debe encargar la plaza de Director/a General del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE SANTOS CHOCANO, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la encargatura en el puesto de Director (a) General del IEST/IES obtenida a través del Concurso Público de Méritos del docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 28104757
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1970
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
PUESTO : DOCENTE ESTABLE III
CODIGO DE PLAZA : 115061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
JORNADA LABORAL : 40



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N6
PUESTO : DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : CESE DE : OSORIO ARMAS, PEDRO PASCACIO, Resolución N° 2293-2007
VIGENCIA : Desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al administrado la obtención de la encargatura del puesto de Director General del Instituto/Escuela Pedagógica público.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Rosa Guevara Chuqui
Rosa Guevara Chuqui
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Instrumental y Comunicaciones



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0802 2021-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 29 ENE 2021

Visto el expediente S/N-2021 y el Informe N° 0003-2021-GRAMAZONAS/DREA-DGP-Reg. 01662650-2021, con un total de cuarenta y nueve (49) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Norma Técnica que regula los procesos de selección de personal para la encargatura de puesto y/o funciones en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, la misma que fue modificada por Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED, Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, por Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU y por Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos", la misma que ha sido modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU, la cual exceptúa a los Institutos de





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Educación Superior Tecnológicos públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, se aprueba un nuevo Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de director o directora general y de puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", la cual exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológico públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU y su modificatoria, salvo el puesto de Jefe del área de administración, el cual se seguirá rigiendo por la norma anterior.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".

Que, de acuerdo con los referidos Documentos Normativos, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación / Selección y los documentos adjuntos al expediente presentado por don **Francisco Martín FERNANDEZ UCEDA**, se debe encargar la plaza de Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y sus modificatorias, la Resolución de Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR en el puesto de director general al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : **FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martín**
DOC. DE IDENTIDAD(N° DNI) : 28104757
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1970



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : I
CARGO : DOCENTE
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CÓDIGO MODULAR : 1028104757
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N6
CARGO : DIRECTOR GENERAL (E)
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de don Pedro Pascacio OSORIO ARMAS
VIGENCIA : Desde 07/01/2021 hasta 31/12/2021

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese



Roger Ercilio Guevara Goñas
Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación Amazonas

REGG/DREA
BFHR/DGI
RTV/DGA
JCLDN/ESP.A.Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco.Adm.II
Tiraje:13 Ejem.
Ch.25/01/2021



Resolución Directoral Regional N° 0499 - 2019

CHACHAPOYAS, 30 ENE. 2019

Visto el Informe Final del Comité de Evaluación de encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos, Especialistas en Formación Docente y de Especialistas en Educación en 146 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular; y el de funciones, que se autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso esta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en cuyo caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU de fecha 31 de octubre del 2018, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el Encargo de Plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos, especialistas en formación docente y Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, la finalidad de la norma técnica citada, es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar, mediante encargo, las plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y especialistas en formación docente de las instituciones educativas públicas; así como de los especialistas en educación; según lo dispuesto por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en la plaza y al personal que a continuación

se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 28104757
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1970
 CODIGO MODULAR : 1028104757
 ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N5
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N6
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas
 VIGENCIA : Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019



ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.3.23 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

Lic. NICOLAS PEREZ BURGA
 Director Regional de Educación
 Dirección Regional de Educación Amazonas



FLORENTINO MARIANO DE IZQUIERDO
 Jefe Administrativo II
 D.R. Regional Amazonas



Dirección Regional de Educación Amazonas
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral Regional N° 01202018

CHACHAPOYAS, 17 ENE. 2018

Vistos, El Informe del Comité de Selección del Proceso de Encargata de puesto de Director General de los institutos de Educación Superior Tecnológica públicos;

CONSIDERANDO:

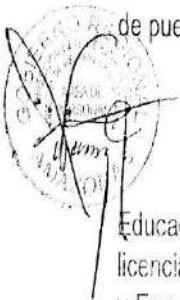
Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IE) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que regula las disposiciones contenidas en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, señala que en tanto no se designe a directores generales de los IEST en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley; el ejercicio de dicho puesto se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Minedu para tal efecto;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 32-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos" la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación para los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 32-2017-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 28104757
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1970
CODIGO MODULAR : 1028104757
CATEGORÍA DE DOCENTE : PRIMERA ESCALA
CONDICIÓN : Carrera Pública Docente - CPD



1.2. DATOS DE LA ENCARGATURA POR FUNCION:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
CODIGO DE PLAZA : 115061E514N6
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas semanal - mensual.
VIGENCIA : Desde el 02/01/2018 hasta el 31/12/2018



ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en caso se detecten irregularidades, falsificaciones o adulteraciones en la documentación presentada por el ganador, o falsa declaración; se dejará sin efecto la presente resolución, debiendo comunicar de inmediato a las autoridades competentes dicha situación para que adopten las acciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- PRECISAR que la revisión de los expedientes se encuentran sujetos a las actividades de fiscalización posterior, en el marco de lo que establece la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y comuníquese.

Mag. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. FUJIR DE MARIA ILIQUIN DEIZQUIERDO
Esp. Administrativo II
OD Region Amazonas



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4576 -2017-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 21 AGO. 2017

Visto, los Oficios N°s. 279-2016 y 108-2017-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DIESPP."JSCH"-B.G, Reg. 31547-16, 14876-17, el Oficio N° 768-2017-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP-Cuadro de Horas y demás documentos que se adjunta, con un total de sesenta y cuatro (64) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2017;

Que, mediante Ley 30512 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, establece que los Institutos de Educación Superior Tecnológico o Pedagógico Públicos regulados por la mencionada Ley, podrán coberturar las plazas vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2017", en el marco de la Décima Primera disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30512;

Que de acuerdo a los dispositivos antes indicados y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Vice Ministerial N° 075-2015-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al año 2017.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don Francisco Martín **FERNÁNDEZ UCEDA**, CM. 1028104757, actual Docente Estable nombrado, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

2). A don Víctor Edilberto **PISCOYA BAJONERO**, CM. 1017414968, actual Docente Estable nombrada, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

3). A don Luis Adolfo **FERNANDEZ QUILICHE**, CM. 1017844265, actual Docente Estble nombrado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

4). A doña Roxana Yobani **BRIONES SANTAMARÍA**, CM. 1042281735, actualmente contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idioma: Inglés** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

6). A don Levi Ronald **CASTRO FERNÁNDEZ**, CM. 1043301249, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Computación e Informática** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

7). A don Estanislao **RODRÍGUEZ HORNA**, CM. 1018075326, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

8). A don Jorge Luis **SANDOVAL LOZANO**, CM. 1027676404, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial** del mismo Instituto, a partir del 17 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese;

Mg. EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación de Amazonas

BMOUCREA
JCHYWDG
JLGRVGA
W3VMSFP.A.B. Jefe Pers. (g)
Tercerito Acm. II
Tres:22 EjeM
Ch: 15.08.17.



Debe transcribir a CM para su conocimiento
y demás fines.

Lc. FLORENTINA RIVERA DE LOZANEROS
Esp. Administrativo II
OD Region Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5763 -2016-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 09 NOV 2016

Visto, el Informe N° 293-2016-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP-Reg.26988-16, el Oficio N° 250-2016-GOB.REG.A/DRE-A/JGE-U/DIESPP "JSCH"-B.G.-Reg.25292-16 y demás documentos que se adjunta, con un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2016;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014", las mismas que son aplicables para el presente año, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Vice Ministerial N° 075-2015-MINEDU, de fecha 17 de noviembre del 2015;

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**José Santos Chocano**" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Que, con Informe N° 293-2016-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP de fecha 31 de octubre del año en curso, el Prof. Elver PUERTA SALAZAR, Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Amazonas, está dando a conocer el ENCARGO realizado en el presente año, a nombre del personal docente que viene desempeñando FUNCIONES de cargos jerárquicos en el Instituto de Educación Superior antes mencionado, de quienes es procedente regularizar su situación laboral, con la expedición de la correspondiente Resolución;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Vice Ministerial N° 075-2015-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

ARTÍCULO 1º. ENCARGAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Secretario Académico** del mismo Instituto.

2). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeña LAS FUNCIONES de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto.

3). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto.

4). A doña **Dency Anadeli DÍAZ ARÉVALO**, actualmente contratada como Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial** del mismo Instituto.

5). A don **Jim Darwin GUIMAC ZUMAETA**, actualmente contratado como Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Jefe del Área Académica de Idioma Inglés** del mismo Instituto.

6). A don **Yoan Johel MARRUFO SALAZAR**, actualmente contratado como Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Jefe del Área Académica de Computación e Informática** del mismo Instituto.

7). A don **Estanislao RODRÍGUEZ HORNA**, actualmente contratado como Docente del Instituto Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, para que desempeñe LAS FUNCIONES de **Jefe del Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto.

Regístrese y comuníquese;

Prof. ROSENDO MORI ZAVALTA
Director Regional de Educación de Amazonas

RZMDREA
GNYPDGI
JRLTDD3A
WAWIEFA.II-Jefe Pers (e)
Teresa To. Adm. II
Traje: 20 Eje
Ch.04.11.16

Lo que transcribe a la Verdad para su conocimiento y demás fines.

Lic. FLORIAN MARÍA ALGUIN DE IZQUIERDO
Su. Administrativo II



**Resolución Directoral Regional Sectorial N°2495
-2015-Gobierno Regional Amazonas/DRED**

Chachapoyas, 28 ABR 2015



Visto, el Oficio N° 059-2015-GOB.REG.A/UGEL-U/DISPP "JSCH"-B.G.-Reg. 08937-15, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase y demás documentos que se adjunta, con un total de veinticuatro (24) folios útiles, además de los expedientes que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2015;



Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014", la misma que es de aplicación para el presente año;

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;



De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 30281, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, comprensión de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 41237534



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

FECHA DE NACIMIENTO : 20/02/1982 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1041237534
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciado en Educación N° 007610-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiatura : 1641237534



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Secretario Académico a nombre de don Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.



2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
 FECHA DE NACIMIENTO : 13/11/1966 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1018075326
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 F.AFIL 30.10.93
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
 ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
 Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa.
 Colegiatura : 0418075326



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 el Instituto de Educación 115061E514N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Ppto. dejado por don José Roselito HOYOS RIVERA.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-4-

ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443301249

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.



6). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CALLIGOS MELÉNDEZ, Luz María**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 16573209
 FECHA DE NACIMIENTO : 19/02/1965 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1016573209
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:537900LCMLE6 F.AFIL.02/07/96
 TITULO : Licenciada en Educación Inicial N° 012733-P-GRED-CH
 ESPECIALIDAD : Educación Inicial
 Colegiatura : 0416573209



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N6
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.



DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

ARTÍCULO 3°. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA, CM.** 1033676948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto Villanueva Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, II Escala Magisterial, con más de veintiún (21) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua código N° 117171E52408.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

2). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, CM. 1016786778, actual Profesora de la IEL. N° 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, II Escala Magisterial, con más de cuatro (04) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 05 de abril del 2015, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N3.(a partir del 06.04.15 solicitó Lic.S/G)

3). A don **Arnaldo LIZANA PADILLA**, CM. 1033676339, actual Profesor de la IEPM. N° 17074 "Pedro Paulet Mostajo" de Visalot Alto de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 022868-P-DRELL, Especialidad Lengua y Literatura, IV Escala Magisterial, con más de doce (12) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua, código N° 117171E53409.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N1.

2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N2.

3). A don **Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E514N0.

4). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, destacada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 05 de abril del 2015, en plaza vacante presupuestada, código N° 115061E524N3.(a partir del 06.04.15 solicitó licencia sin goce de remuneración).

5). A doña **Geraldine Fiorella AYASTA LLENQUE**, contratada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-6-

Académica de Idiomas-Inglés del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N4.



6). A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.



Regístrese y comuníquese;

Mg. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director Regional de Educación de Amazonas



PISDREA
RMZDGI
JRHLDGGA
HMMEP.A II-Jefe Pers (e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tralle, 29 Ejem
01.23.04.13



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
[Signature]
Lic. Félix de María Izquierdo Izquierdo
Esp. Administrativo II
OD Región Amazonas



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1692
-2014-Gobierno Regional Amazonas/DRED**



Chachapoyas,

21 ABR. 2014

Visto, el Oficio N° 055-2014-GOB.REG.A-DREA/UGE-U/DIESPP."JSCH"-B.G.-Reg. 08507-14, el Cuadro de distribución de Horas, el Informe N° 003-2014-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-EDUCSUP y demás documentos que se adjunta, con un total de treinta y tres (33) folios útiles, además de los expedientes que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2014;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, comprensión de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 41237534

Fernando Norberto Fernández Ucde.



FECHA DE NACIMIENTO : 20.02.1982 SEXO: Femenino

CODIGO MODULAR : 1041237534
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciado en Educación N° 007610-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : 1641237534



DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E534N1
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe del Área de Educación Inicial, a doña Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE.



DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 12
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 FAFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa.
Colegiatura : 0418075326



DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N5
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe de Unidad Académica a don Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA.

DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 16
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014
REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **TAPIA DÁVILA, Sugel**



TITULO : Licenciada en Educación Inicial
 ESPECIALIDAD : Educación Inicial
 Colegiatura : -.-



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N5
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe de Unidad Administrativa, a don – Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.



6). DATOS PERSONALES:
 APELLIDOS Y NOMBRES : MARRUFO SALAZAR, Yoan Johel
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 43977215
 FECHA DE NACIMIENTO : 28.09.1986 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1043977215
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -.- F.AFIL -.-
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1106-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443977215



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Secretario Académico a nombre de don Víctor Edilberto PISCOYA BAJANERO.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 15
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA**, CM. 1033676948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, II Escala Magisterial, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante reubicada del IESPP, "CAVM" de Bagua código N° 117171E53407.

2). A don **Arquímedes HUAMÁN MENOR**, CM. 103367367, actual Profesor de la IEIPS. N° 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, IV Escala Magisterial, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N7.

3). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, CM. 1016786778, actual Profesora de la IEI. N° 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, con más de tres (03) años de servicios oficiales, II Escala Magisterial, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E534N1.

4). A don **Emilio VILLAVICENCIO GALLAC**, CM. 101033667920, actual Profesor de la IESM. "Santiago Apostol" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 75639-P-DD00, Especialidad área Principal Historia y Área Secundaria Ciencias Sociales, IV Escala Magisterial, con más de veinticinco (25) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en presupuesto dejado por don José Roselito HOYOS RIVERA, código N° 115061E514N4.

5). A don **Arnaldo LIZANA PADILLA**, CM. 1033676339, actual Profesor de la IEPM. N° 17074 "Pedro Paulet Mostajo" de Visalot Alto de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 022866-P-DRELL, Especialidad Lengua y Literatura, IV Escala Magisterial, con más de once (11) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza reubicada del IESPP, "CAVM" de Bagua, código N° 117171E53409.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N1.



2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N2.



3). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E514N0.

4). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, destacada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante presupuestada, código N° 115061E524N3.



5). A doña **Geraldine Fiorella AYASTA LLENQUE**, contratada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N4.

6). A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, **LAS FUNCIONES de Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.



AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese;

Prof. TEODORO TAUMA CAMÁN
Director Regional de Educación de Amazonas

TTC/DREA
BV/JDG/
ESR/DOGA
EEP/EP.A.II-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 35 Ejem
Ch.10.04.14.



Lo que transcribe a los fines de su conocimiento y demás fines.

[Firma]
Lic. Víctor María Maguín de Lequerdo
Ejec. Administrativo II
Región Amazonas



**Resolución Directoral Regional Sectorial N°1404
-2013-Gobierno Regional Amazonas/DRED**

Chachapoyas, **24 ABR. 2013**



Visto, el Oficio N° 039-2013-GOB.REG.A/UGE-U/DIESPP."JSCH"B.G.-Reg. 08640-13, el Informe de Comisión N° 002-2013-G.R. AMAZONAS/DREA-CACH-EDUCSUP y demás documentos que se adjunta, con un total de veintidós (22) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2013;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Ministerial N° 0503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s. 023-2010-ED y 0503-2012-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del año 2013.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROMAN HUACHES, Abdías
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659
FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973

SEXO: Masculino





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

CODIGO MODULAR : 1027849659
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 109978-P-DD00
 ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
 Colegiatura : 1627849659

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 14
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 002-13.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
 FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1018075326
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 FAFIL 30.10.93
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
 ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
 Colegiatura : 0418075326

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 14
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 002-13.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **TAPIA DÁVILA, Sugel**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
 FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1040011407
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiatura : 0440011407



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 13
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de comisión Nº 002-13.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42281735
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: F.AFIL
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas Nº 035264-P
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiaturua : 01542281735

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 002-13.

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLACSA TORRES, Manuelito
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42332736
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1981 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1042332736
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: F.AFIL
 TITULO : Licenciado en Educación Nº 008817-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiaturua : 0442332736

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N0
 CARGO : Docente

MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 13
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 002-13.



ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CÓRDOVA**, CM. 1033676948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria Nº 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, con más de diecinueve (19) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua código Nº 115061E53407.



2). A don **Arquímides HUAMÁN MENOR**, CM. 103367367, actual Profesor de la IEIPS. Nº 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, con más de diecinueve (19) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante por encargo de Jefe de Unidad Administrativa, código Nº 115061E514N7.



3). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, CM. 1016786778, actual Profesora de la IEI. Nº 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Inicial Nº 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante de presupuesto código Nº 115061E534N1.

4). A doña **Mirtha Yvis SANTISTEBAN SALAZAR**, CM. 1016698965, actual Profesora de la Institución Educativa de Primaria y Secundaria "Augusto Salazar bondy" de Santa Cruz de Buenavista, Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación Nº 06808-P-DRE-CH, Especialidad Biología y Química, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante por encargo de Jefe de Unidad Académica código Nº 115061E514N5.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 13-2013

1). A don Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe de Unidad Académica del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.



2). A don Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe de Unidad Administrativa del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.

3). A don Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO, actual Docente Estable del del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Secretario Académico del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.

4). A doña Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE, destacada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Área Académica de Educación Inicial, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.



5). A don Abdías ROMÁN HUACHES, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.

6). A don Estanilao RODRÍGUEZ HORNA, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Programa de Formación en Servicio, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.



AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese;

Prof. PERCY OSWALDO CHÁVEZ ESCALANTE
Director Regional de Educación de Amazonas

POCHE/DREA
TTC/DGI
HMP/DOGA
EEP/EP.A.II.-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 30 Ejem
Ch.22.04.13.



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Flor de María Ispín de Izquierdo
Esp. Administrativo II
OD Región Amazonas



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2537
-2012-Gobierno Regional Amazonas/DRED**

Chachapoyas, **30 MAYO 2012**

Visto, el Oficio N° 017-2012-GOB.REG.A/DRE-AUGE-U/ DIESPP."JSCH"B.G.-Reg. 10266-12, el Informe de Comisión N° 0181-2012-G.R. AMAZONAS/DREA-CACH-SUP y demás documentos que se adjunta, con un total de cuarenta y siete (47) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2012;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, con Resolución Jefatural N° 0875-2011-ED se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con las normas acotadas y según lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29812, 29394, los Decretos Supremos N°s. 015-2002-ED, 39-1985-ED y 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s. 0511-2011-ED y 0875-2011-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del año 2012.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROMAN HUACHEZ, Abdías
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1027849659
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 109978-P-DD00
 ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
 Colegiatura : 1627849659

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 10278-12 N° DE FOLIOS: 32
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 04 de abril del 2012.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiatura : 1542281735

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 14846-12 N° DE FOLIOS: 17
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 05 de abril hasta el 16 de agosto del 2012.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 0196-12.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
 FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1040011407
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

Colegiatura : 0440011407

DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : 10277-12 N° DE FOLIOS: 23
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 16 de agosto del 2012.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.

4). **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORRES HERRERA, Samuel**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 44805311
FECHA DE NACIMIENTO : 12.09.1986 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1044805311
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1598-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Computación e Informática
Colegiatura : 0444805311

DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 117171E534O8
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza reubicada del IESM. "CAVM" de Bagua, RD.203-09.

DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : 10274-12 N° DE FOLIOS: 32
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 30 de marzo del 2012.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.

5). **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORRES CAMACHO, Ronald**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 45120608
FECHA DE NACIMIENTO : 27.04.1988 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1045120608
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1575-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Computación e Informática
Colegiatura : 0445120608

DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande



CODIGO DE LA PLAZA : 117171E53408
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza reubicada del IESM. "CAVM" de Bagua, RD.203-09.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : 14843-12 Nº DE FOLIOS: 25
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de abril hasta el 16 de agosto del 2012.
REFERENCIA : Informe de comisión Nº 0196-12.



ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A don **Abram SÁNCHEZ VIDAURE**, CM. 1017430606, actual Profesor de Aula de la IEIPS. Nº 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Primaria, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código Nº 115061E524N3.

2). A don **Gilberto DÍAZ CORONADO**, CM. 1033675721, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa de Aplicación "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Biología y Química, III Nivel Magisterial, con más de veintisiete (27) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código Nº 115061E524N6.

3). A don don **Moisés CórdoVA SÁNCHEZ**, CM. 1040827223, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa de Secundaria "Manuel Seoane Corrales" de Buena Vista, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Matemáticas, III Nivel Magisterial, con más de nueve (09) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código Nº 117171E53407.

4). A don **Arquimedes HUAMÁN MENOR**, CM. 103367367, actual Profesor de Aula de la IEIPS. Nº 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código Nº 115061E514N7, vacante por encargo de Dirección.

5). A don **Jorge Edilberto ESPINOZA FERNÁNDEZ**, CM. 1033674871, actual Profesor por Horas de la IESM. "San Martín de Porras" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación




GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS




-5-

Especialidad Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, con más de catorce (14) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E514N9, por encargo de la Jefatura de la Unidad Administrativa.



6). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA**, CM. 1033676948, actual Profesora por Horas de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N5.


7). A doña **Mirtha Yvis SANTISTEBAN SALAZAR**, CM. 1016698965, actual Profesora por Horas de la IEPISM. "Augusto Salazar Bondy" 16603 de Santa Cruz de Buenavista, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación, Especialidad Biología y Química, I Nivel Magisterial, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E514N5, por encargo de la Jefatura de Unidad Académica.



8). A doña **Yarly ARISTA ROMERO**, CM. 1042823390, actual Profesora de la IESM. "Alberto Escobar" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación, Especialidad Idiomas: Inglés I Nivel Magisterial, con más de un (01) año de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N0.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.



2). A don **Paulino Humberto JAVE CHICLOTE**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.

3). A don **Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-6-

4). A don **Abram SÁNCHEZ VIDAURRE**, destacado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.



5). A don **Abdías ROMÁN HUACHEZ**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés** del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 04 de abril del 2012.

6). A don **Gilberto DÍAZ CORONADO**, destacado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.



AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese;



Prof. **PERCY OSWALDO CHÁVEZ ESCALANTE**
Director Regional de Educación de Amazonas

POCHE/DREA
SRGR/DGI
ESR/DGA
EEP/EP.ADM. Jefe Pers.(e)
Teresa/TCO.ADM II
Traje: 35 Ejem
Ch. 17.05.12



Lo que transcribe a [] con su conocimiento y donde firma.

[Signature]
Lic. **Paola María Ilguín Sandoza**
SEP ADMINISTRATIVO 4
OD Región Amazonas

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29465, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, los Decretos Supremos N°s. 004-2010-ED, 019-90-ED, RM. 023-2010-ED que aprueba el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley de Educación Superior y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ENCARGAR, a partir del 01 de enero hasta el 24 del mismo mes del año 2011, a don Paulino Humberto JAVE CHICLOTE, CM. 1017981803, con título de Licenciado en Educación N° 006884-ULT-92, Especialidad Lengua y Literatura, con más de trece (13) años de servicios oficiales, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, como Director General del mismo Instituto, en plaza vacante por cese de don Pedro P. OSORIO ARMAS, validando las acciones administrativas que ha desarrollado en dicho período.

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, a partir del 25 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2011, a don Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA, CM. 1028104757, con título de Profesor de Educación Secundaria N° 01531-P-DISRECH, Especialidad ciencias Naturales con mención en Biología y Química, con más de once (11) años de servicios oficiales, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, como Director General del mismo Instituto, en plaza vacante por cese de don Pedro P. OSORIO ARMAS; debiendo percibir la remuneración correspondiente a la plaza de encargo, a partir del 2do mes.

AFÉCTESE, a la Función 22 Educación, Programa 048-Educación Superior, Sub-Programa 0108 Educación Superior No Universitaria, Actividad 1.000197 Desarrollo de la Formación Magisterial, Componente 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica del Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Unidad Ejecutora - Educación Bagua, Pliego 440-Gobierno Regional de Amazonas, Sector 10-Educación del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y comuníquese;

Lic. JORGE JHONY MERA ALARCÓN
Director Regional de Educación de Amazonas

JJMA/DREA
JSL/DGI
ESR/DOGA
RSA/EP.ADM.II
Teresa/Tcc. Adm. II
Tiraje: 16 Ejem
02.02.11



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Flor María Mera Mendozo
Ej. Administrativa II
OD. Región Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1284 -2010-Gobierno Regional Amazonas/DREA



Chachapoyas, **13 MAYO 2010**

Visto, el Oficio N° 071-2010-GOB.REG-ADRE-A/UGE-UI/DISPP."JSCH"-B.G-Reg. 09568-10, con un total de catorce (14) folios útiles, además de los expedientes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2010-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y con Resolución Directoral N° 0234-10-ED se aprobaron las Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas 2010 en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y de Contratación de Personal Docente para Educación Superior, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, correspondiente al I Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante ENCARGOS y CONTRATOS efectuado a favor del personal que ha sido seleccionado;

Que, estando a lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29465, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, los Decretos Supremos N°s. 004-2010-ED, 019-90-ED, RD. 0234-10-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Cuadro de distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre Académico del año 2010.

ARTÍCULO 2°. ENCARGAR, por necesidad del servicio, al personal que se indica:

1). A don Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de Director Académico del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2010.



2). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Director Administrativo** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2010.

3). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2010.

4). A don **Felipe CHÁVEZ CARMONA**, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Coordinador del Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a partir del 15 de abril hasta el 31 de julio del 2010.

ARTÍCULO 3º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora de Utcubamba y el personal docente que se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CHÁVEZ CARMONA, Felipe**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 17842483
FECHA DE NACIMIENTO : 26.07.1953 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1017842483
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Prima CUISPP:495641FCCVM3 F.AFIL.10.01.96
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 08336-P-DUGELS.
ESPECIALIDAD : Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-10 N° DE FOLIOS: 08
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de abril hasta el 31 de julio del 2010.
REFERENCIA : Informe N° 067-10-Comisión y Proveído N° 1003-10.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **AGURTO SUNCIÓN, Maybee Milagros**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 41241518
FECHA DE NACIMIENTO : 07.12.1980 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1041241518
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:595600MASRC4 F.AFIL.31.10.01
TITULO : Licenciada en Educación N° 001600-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande.



CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-10
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag. Nº DE FOLIOS: 09
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 08 de marzo hasta el 31 de julio del 2010.
REFERENCIA : Informe Nº 067-10-Comisión y Proveído Nº 1004-10.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **MIRANDA URIARTE, Carlos Silvestre**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 16788164
FECHA DE NACIMIENTO : 14.06.1977 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1016788164
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:582881CMUAA6 F.AFIL 14.09.01
TITULO : Profesor de Educación Secundaria Nº 10826-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Matemática, Computación e Informática
Colegiatura : 1616788164



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande.

CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-10
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag. Nº DE FOLIOS: 10
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 08 de marzo hasta el 31 de julio del 2010.
REFERENCIA : Informe Nº 067-10-Comisión y Proveído Nº 1005-10.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:244221ERHRN1 F.AFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria Nº 05712-P-DRE
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Colegiatura : 261978

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande.

CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-10
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag. Nº DE FOLIOS: 10
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas



[Handwritten signature and official stamp]

VIGENCIA DEL CONTRATO : 08 de marzo hasta el 31 de julio del 2010.
REFERENCIA : Informe N° 067-10-Comisión y Proveído N° 1006-10.

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **DE LA CRUZ MONTENEGRO, Kleyton Harley**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 33663898
FECHA DE NACIMIENTO : 27.04.1976 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1033663898
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 1990 CUISPP: -- F.AFIL --
TITULO : Profesor de Educación Artística N° 0246-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Música
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-10 N° DE FOLIOS: 07
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de abril hasta el 31 de julio del 2010.
REFERENCIA : Informe N° 067-10-Comisión y Proveído N° 1007-10.

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal l. numeral 5.2. del capítulo V de la Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA-UPER.

AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente;

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA : 048 Educación Superior
SUB-PROGRAMA : 0108-Educación Superior No Universitaria
ACTIVIDAD : 1.100197 Desarrollo de la Formación Técnica
COMPONENTE : 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA DE GASTO : 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GENÉRICA DETALLE DEL GASTO : 2.1.1.2 Personal del Magisterio
ESPECÍFICA DEL GASTO : 2.1.1.2.1. Personal del Magisterio
ESPECÍFICA DETALLE DEL GASTO : 2.1.1.2.1.2 Personal Contratado
UNIDAD EJECUTORA : Educación Bagua
PLIEGO : 440 Gobierno Regional de Amazonas
SECTOR : 10 Educación.

Regístrese y comuníquese;

Lic. GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Director Regional de Educación de Amazonas

GVT/DREA
RPM/RDGI
ESR/DOGA
RSA/EP.PERS.(e)
Teresa/Too. Adm. II
Tiraje: 20 Ejem
12.05.10



Lo que transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Lic. Fanny del Rosario Correa Santillán
Esp. Administrativo II
OD. Región Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1094 2009-Gobierno Regional Amazonas/DRED



Chachapoyas, 27 ABR. 2009

Visto, el Oficio N° 031-2009-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DISPP"JSCH"-B.G-Reg. 05931-09, el Cuadro de Horas, el Informe N° 001-2009-GOB REG AMAZONAS/DREA/C.C. con un total de dieciséis (16) folios útiles, además de los expedientes que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;



Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, el mismo que es concordante con el literal a) del numeral 8.1 del Art. 8° de la Ley N°29289 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009";

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal y, la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos", establece que una vez finalizada la labor para la que fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;



Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas de atención en los diferentes Institutos de Educación Superior; la Comisión conformada para ejecutar la revisión y aprobación de los Cuadros de Horas, ha cumplido con efectuar las acciones de su competencia, APROBANDO el Cuadro de Horas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del presente año; por lo que es procedente expedir la correspondiente Resolución de APROBACIÓN DE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES, ENCARGOS Y CONTRATOS, coberturando las plazas jerárquicas y docentes vacantes presupuestadas, con el personal que ha sido seleccionado;

Estando a lo actuado por la Comisión, la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29289, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, 27783, 27867, 27942, 28024, 29158, los Decretos Supremos N°s. 015-2002-ED, 016-2005-ED, 009-2005-ED, 002-2009-ED, la Resolución Ministerial N°

0441-2008-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s. 077-2009-ED, 0161-2009-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Cuadro de distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre Académico del año 2009.

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Director Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2009.

2). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Director Administrativo** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2009.

3). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2009.

ARTÍCULO 3º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966
CODIGO MODULAR : 1018075326 SEXO: Masculino
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:244221ERHRN1 F.AFIL30.01.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
CPPe : 261978

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.

CODIGO DE LA PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

: -.-
: Docente
: Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-09
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag. N° DE FOLIOS: 11
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de julio del 2009.
REFERENCIA : Of. N° 031-09, Expte. S/N-09 y Proveído N° 773-09.



2). **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **DÍAZ TERRONES, Maria Doris**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 80546512
FECHA DE NACIMIENTO : 02.12.1978 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1080546512
REGIMEN PENSIONARIO : DL. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
TITULO : Licenciada en Educación N° 12773-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Biología y Química
CPPe : 104873



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.

CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-09 N° DE FOLIOS: 11
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de julio del 2009.
REFERENCIA : Of. N° 031-09, Expte. S/N-09 y Proveído N° 770-09.



3). **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **MONTOYA SALCEDO, Carlos Alfredo**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18021828
FECHA DE NACIMIENTO : 25.09.1971 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018021828
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Horizonte CUISPP:561991CMSTC7 F.AFIL 11.12.99
TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 017015-P-DIRELL
ESPECIALIDAD : Educación Primaria y Título de Ing. De Computación y Sistemas.
CPPe : 259392

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.

CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-09 N° DE FOLIOS: 11
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de julio del 2009.
REFERENCIA : Of. N° 031-09, Expte. S/N-09 y Proveído N° 770-09.



4). **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **ROMAN HUACHES, Abdías**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659
FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1027849659

REGIMEN PENSIONARIO : DL. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciado en Educación
 ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
 CPPe : 285834

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.
 CODIGO DE LA PLAZA : --
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-09 Nº DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de julio del 2009.
 REFERENCIA : Of. Nº 031-09, Expte. S/N-09 y Proveído Nº 770-09.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal m. numeral 5.4. del capítulo V de la Directiva Nº 013-2009-ME/SG-OGA-UPER.

AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente;

FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA : 048 Educación Superior
 SUB-PROGRAMA : 0108-Educación Superior No Universitaria
 ACTIVIDAD : 1.100197 Desarrollo de la Formación Magisterial
 COMPONENTE : 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
 GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
 SUB GENÉRICA DE GASTO : 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
 SUB GENÉRICA DETALLE DEL GASTO : 2.1.1.2 Personal del Magisterio
 ESPECÍFICA DEL GASTO : 2.1.1.2.1. Personal del Magisterio
 ESPECÍFICA DETALLE DEL GASTO : 2.1.1.2.1.2 Personal Contratado
 UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Bagua
 PLIEGO : 440 Gobierno Regional de Amazonas
 SECTOR : 10 Educación.

Regístrese y comuníquese;

Lic. GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
 Director Regional de Educación de Amazonas

GVT/DREA
 JLST/DGI (e)
 JVR/DOGA
 HANP/EP.PERS.(e)
 Teresa/Tco. Adm. II
 Tiraje: 20 Ejem
 21.04.09



Lo que transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Lic. Fanny del Rosario Correa Samillán
 Exp. Administrativa II
 Op. Región Amazonas





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1250 2008-Gobierno Regional Amazonas/DRED



Chachapoyas, 15 MAY 2008

Visto, el Oficio N° 088-2008-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U-DISPP."JSCH"-B-G-Reg. 10833-08 y demás documentos que se adjunta, en un total de veinticinco (25) folios útiles, además de los Oficios de propuesta y expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas de atención en los diferentes Institutos de Educación Superior, la Comisión conformada para ejecutar la revisión y aprobación de los Cuadros de Horas, ha cumplido con efectuar las acciones de su competencia, en relación al Cuadro de Horas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del presente año; siendo procedente APROBAR EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS, así como coberturar las plazas jerárquicas y docentes vacantes presupuestadas, mediante ENCARGOS y la APROBACIÓN de CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Estando a lo actuado por la Comisión, la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", la Ley N° 29142 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008", Ley N° 29062 "Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, en lo referido a la carrera pública magisterial, Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos", Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública", la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27367 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias; la Ley N° 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", la Ley N° 28024 "Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública", la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", la Resolución Ministerial N° 494-2007-ED "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2008", D.S. N° 015-2002-ED, el D.S. N° 016-2005-ED, el D.S., N° 009-2005-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Cuadro de distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre Académico del año 2008.





ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A don Víctor Edilberto **PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Director Académico** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2008.



2). A don Francisco Martín **FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Director Administrativo** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2008.

3). A don Estanislao **RODRÍGUEZ HORNA**, actualmente contratado en la presente Resolución, como Docente del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Coordinador de Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2008.

4). A don David Jesús **BAZÁN CISNEROS**, actualmente contratado en la presente Resolución, como Docente del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, LAS FUNCIONES de **Jefe del Departamento de Educación** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2008.

ARTÍCULO 3º. DESTACAR Y ENCARGAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A don Abram **SÁNCHEZ VIDAURRE**, actual Profesor de Aula de la IESPSEM. N° 16210 "A.S.A" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, para que pase a laborar en el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, desempeñando LAS FUNCIONES de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2008; debiendo percibir la remuneración correspondiente al III Nivel Magisterial, jornada laboral de 40 horas pedagógicas, a partir del 2do. mes de encargo.

2). A doña Isabel **JIMENEZ CORDOVA**, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa de Secundaria de Menores "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, para que pase a laborar en el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, desempeñando LAS FUNCIONES de **Coordinador de Educación Secundaria** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2008; debiendo percibir la remuneración correspondiente al III Nivel Magisterial, jornada laboral de 40 horas pedagógicas, a partir del 2do. mes de encargo.

ARTÍCULO 4º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	: RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao	
Documento de Identidad	: DNI. N° 18075326	
Fecha de Nacimiento	: 13.11.1966	SEXO: Masculino
Código Modular	: 1018075326	
Regimen Pensionario	: AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 F.AFIL. 30.01.93	





TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DRELL
 ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
 CPPe : 261978

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.

CODIGO DE LA PLAZA : --
 CARGO : Docente por 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 06370-08 N° DE FOLIOS: 14
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR* 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2008
 REFERENCIA : Oficio N° 044-08-DISPP "JSCH" y Proveído N° 0665-08.

2). **DATOS PERSONALES:**
 APELLIDOS Y NOMBRES : BAZÁN CISNEROS, David Jesús
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40894909
 FECHA DE NACIMIENTO : 28.05.1979 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1040894909
 REGIMEN PENSIONARIO : DL. 19990 CUISPP: -- FAFIL: --
 TITULO : Licenciado en Educación N° 002379-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Física y Matemática
 CPPe : 104488

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.

CODIGO DE LA PLAZA : --
 CARGO : Docente por 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 06366-08 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2008
 REFERENCIA : Oficio N° 045-08-ISP."JSCH" y Proveído N° 666-08.

3). **DATOS PERSONALES:**
 APELLIDOS Y NOMBRES : DÍAZ TERRONES, María Doris
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 80546512
 FECHA DE NACIMIENTO : 02.12.1978 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1080546512
 REGIMEN PENSIONARIO : DL. 19990 CUISPP: -- FAFIL: --
 TITULO : Bachiller en Educación
 ESPECIALIDAD : Ciencias Histórico Sociales
 CPPe : 104873

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba.



if





CODIGO DE LA PLAZA : -
 CARGO : Docente por 40 horas
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 06368-08 N° DE FOLIOS: 13
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 6.7750 equivalente al II Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2008
 REFERENCIA : Oficio N° 048-08-ISPP "JSCH" y Proveído N° 667-08.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo, por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

Aféctese al Presupuesto Anual Vigente:

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 029 Educación Superior
 SUB-PROGRAMA : 0078-Superior No Universitaria
 ACTIVIDAD : 100201 Desarrollo de la Formación Docente
 CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
 GRUPO GENÉRICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
 ESPECÍFICA DEL GASTO : 15 Retribuciones y complementos-contratos a plazo fijo/Ley del Prof.
 PLIEGO : 440 Gobierno Regional de Amazonas
 UNIDAD EJECUTORA : 301
 SECTOR : 10 Educación



Del Presupuesto Anual Vigente;

Regístrese y comuníquese:

Lic. GUSTAVO GUILLERMO CORVERA CORONEL
 Director Regional de Educación de Amazonas

GCC/DREA
 WIR/DOGA
 RBA/H/DGI
 MAAR/EP.A. II (e)
 Teresa/TCO.ADM.II
 Tiraje: 25 Ejem.
 CH. 08.05.08



Lo que transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines
 Prof. WALTER VARGAS MUÑOZ
 Especialista Administrativo II
 O.F. Región Educación



ES COPIA FIEL DE ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
 16 MAYO 2008

[Signature]

WALTER VARGAS MUÑOZ
 M. 1033620057
 FEDATARIO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - UTCUBAMBA



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA 301
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN BAGUA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE

AREA DE ADMINISTRACIÓN
PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL SECTORIAL N° 000200 -2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DSE-B/UCB-U.

BAGUA GRANDE, **27 FEB 2007**

Visto el oficio N° 216-2006 GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DISPP."JSCH"-B.G. y demás documentos adjuntos, sobre Encargatura de Personal Directivo y Jerárquico.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba, como instancia de gestión descentralizada del Gobierno Regional Amazonas, promover y desplegar acciones pendientes de regularizar el servicio que brinda las Instituciones Educativas bajo su administración con la visión de mejorar la calidad de la Educación,

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de la ciudad de Bagua Grande, no cuenta con plazas orgánicas presupuestadas, para la correspondiente asignación a docentes en los cargos directivos y jerárquicos, que en aplicación del organigrama estructural de su Cuadro de Asignación de Personal, le corresponde,

Que, para suplir esta carencia, la Dirección del ISPP "JSCH" en el año 2006, ha recurrido a solicitar el apoyo voluntario de formadores de su institución a fin de encargarle las funciones de los cargos directivos y jerárquicos libres, con la finalidad de procurar mejorar y elevar la calidad de los servicios que brinda esta casa de estudios superiores no universitarios a sus usuarios y a la comunidad,

Que, habiendo cumplido con la responsabilidad de las funciones encomendadas los formadores encargados en las plazas directivas y jerárquicas del ISPP "JSCH" de Bagua grande, es procedente reconocer oficialmente tal labor en beneficio de la educación y la cultura de la provincia de Utcubamba.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Área de Administración - Personal; y

De conformidad con Ley N° 27444; Ley N° 24029; ley N° 25212; ley N° 28044; ley N° 27867; ley N° 27902; D.S. N° 019-90-ED; D.S. N° 015-2002-ED; D.S. N° 39-85-ED y en uso de las facultades conferidas a este Despacho Directoral mediante Designación del señor Director, según Resolución Directoral Regional N° 0002-2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRED; de fecha 05 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR, en forma AD-HONOREN via de regularización en el año 2006 los cargos directivos y jerárquicos en el Instituto Superior pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande; Provincia de Utcubamba, Región de Amazonas, al personal de formadores que a continuación se detalla:

N° DE ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	COD.	CARGO DESEMPEÑADO	VIGENCIA
01	JAVE CHICLOTE, Paulino Humberto 1017981803		Director Académico (e)	I y II semestre académico 2006
02	PISCOYA BAJONERO, Victor Edilberto 1017414968		Director Administrativo (e)	I y II Semestre Académico 2006
03	FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martín 1028104757		Secretario Académico (e)	I y II Semestre Académico 2006

04	HOYOS RIVERA, José Roselito 1033592282	Coordinador Académico de Educación Inicial y Primaria (e)	I y II Semestre Académico 2006
05	FERNÁNDEZ QUILICHE, Luis Adolfo 1017844265	Coordinador Académico de Educación Secundaria (e)	I Semestre Académico 2006
06	BAZAN CISNEROS, David Jesús 1040894909	Coordinador Académico de Educación Secundaria (e)	II Semestre Académico 2006
07	MEDINA DÍAZ, José Antonio 1033826345	Coordinador del Programa de Formación en Servicio (e)	I y II Semestre Académico 2006
08	RODRIGUEZ HORNA, Estanislao 1018075326	Jefe del Departamento de Educación (e)	I y II Semestre Académico 2006

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias internas de la UGEL Utcubamba y a la parte interesada.

Consejo de Ministros;

ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE, Al Sector 01 - Presidencia

PLIEGO	:	440	Gobierno Regional Amazonas
UNIDAD EJECUTORA	:	301	Educación - Bagua
FUNCIÓN	:	09	Educación y Cultura
PROGRAMA	:	029	Educación Superior
SUB PROGRAMA	:	0078	Superior No Universitaria
ACTIVIDAD / PROYECTO	:	1.00201	Desarrollo de la Formación de Docentes
COMPONENTE	:	3.0498	Desarrollo de la Enseñanza
META	:	56	Educación Superior Pedagógico Bagua Grande.
CATEGORIA DEL GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GRUPO GENÉRICO	:	1	Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD	:	11	Aplicaciones directas
ESPECIFICA DEL GASTO	:	15	Retribuciones y Complementos, Ley del Profesorado y su Modificatoria.

Regístrese y Comuníquese,

PROF. FELIX HEREDIA GARCIA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTCUBAMBA

FHG/DPS.III.
OVD/AGI
LYCM/AA
ESBS/EA.III
PRO/TA.III



PROF. DAVILA AGUIRRE ROMÁN
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
C.M. N° 1033675779



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA 301
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN BAGUA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE

AREA DE ADMINISTRACIÓN
PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL SECTORIAL N° 000200 -2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DSE-B/UCB-U.



BAGUA GRANDE, **27 FEB 2007**

Visto el oficio N° 216-2006 GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DISPP."JSCH"-B.G. y demás documentos adjuntos, sobre Encargatura de Personal Directivo y Jerárquico.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba, como instancia de gestión descentralizada del Gobierno Regional Amazonas, promover y desplegar acciones pendientes de regularizar el servicio que brinda las Instituciones Educativas bajo su administración con la visión de mejorar la calidad de la Educación,

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de la ciudad de Bagua Grande, no cuenta con plazas orgánicas presupuestadas, para la correspondiente asignación a docentes en los cargos directivos y jerárquicos, que en aplicación del organigrama estructural de su Cuadro de Asignación de Personal, le corresponde,

Que, para suplir esta carencia, la Dirección del ISPP "JSCH" en el año 2006, ha recurrido a solicitar el apoyo voluntario de formadores de su institución a fin de encargarle las funciones de los cargos directivos y jerárquicos libres, con la finalidad de procurar mejorar y elevar la calidad de los servicios que brinda esta casa de estudios superiores no universitarios a sus usuarios y a la comunidad,

Que, habiendo cumplido con la responsabilidad de las funciones encomendadas los formadores encargados en las plazas directivas y jerárquicas del ISPP "JSCH" de Bagua grande, es procedente reconocer oficialmente tal labor en beneficio de la educación y la cultura de la provincia de Utcubamba.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Área de Administración - Personal; y

De conformidad con Ley N° 27444; Ley N° 24029; ley N° 25212; ley N° 28044; ley N° 27867; ley N° 27902; D.S. N° 019-90-ED; D.S. N° 015-2002-ED; D.S. N° 39-85-ED y en uso de las facultades conferidas a este Despacho Directoral mediante Designación del señor Director, según Resolución Directoral Regional N° 0002-2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRED; de fecha 05 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR, en forma AD-HONOREN via de regularización en el año 2006 los cargos directivos y jerárquicos en el Instituto Superior pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande; Provincia de Utcubamba, Región de Amazonas, al personal de formadores que a continuación se detalla:

N° DE ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	COD.	CARGO DESEMPEÑADO	VIGENCIA
01	JAVE CHICLOTE, Paulino Humberto 1017981803		Director Académico (e)	I y II semestre académico 2006
02	PISCOYA BAJONERO, Victor Edilberto 1017414968		Director Administrativo (e)	I y II Semestre Académico 2006
03	FERNANDEZ UCEDA, Francisco Martín 1028104757		Secretario Académico (e)	I y II Semestre Académico 2006



04	HOYOS RIVERA, José Roselito 1033592282	Coordinador Académico de Educación Inicial y Primaria (e)	I y II Semestre Académico 2006
05	FERNÁNDEZ QUILICHE, Luis Adolfo 1017844265	Coordinador Académico de Educación Secundaria (e)	I Semestre Académico 2006
06	BAZAN CISNEROS, David Jesús 1040894909	Coordinador Académico de Educación Secundaria (e)	II Semestre Académico 2006
07	MEDINA DÍAZ, José Antonio 1033826345	Coordinador del Programa de Formación en Servicio (e)	I y II Semestre Académico 2006
08	RODRIGUEZ HORNA, Estanislao 1018075326	Jefe del Departamento de Educación (e)	I y II Semestre Académico 2006

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias internas de la UGEL Utcubamba y a la parte interesada.

Consejo de Ministros;

ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE, Al Sector 01 - Presidencia

PLIEGO	:	440	Gobierno Regional Amazonas
UNIDAD EJECUTORA	:	301	Educación - Bagua
FUNCIÓN	:	09	Educación y Cultura
PROGRAMA	:	029	Educación Superior
SUB PROGRAMA	:	0078	Superior No Universitaria
ACTIVIDAD / PROYECTO	:	1.00201	Desarrollo de la Formación de Docentes
COMPONENTE	:	3.0498	Desarrollo de la Enseñanza
META	:	56	Educación Superior Pedagógico Bagua Grande.
CATEGORIA DEL GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GRUPO GENÉRICO	:	1	Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD	:	11	Aplicaciones directas
ESPECIFICA DEL GASTO	:	15	Retribuciones y Complementos, Ley del Profesorado y su Modificatoria.

Regístrese y Comuníquese,

PROF. FELIX HEREDIA GARCIA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTCUBAMBA

FHG/DPS.III.
OVD/AGI
LYCM/AA
ESBS/EA.III
PRO/TA.III



PROF. DARY ALCANTARANO ROMÁN
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
C.M. N° 1033675779



Resolución Directoral Regional Sectorial N°1512 -2011-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **26 ABR. 2011**

Visto, el Oficio N° 066-2011-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U-DISPP."JSCH"-B.G.-Reg. 10786-11, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase, el Informe N° 095-2011-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-SUP y demás documentos que se adjunta, con un total de veinte (20) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2010-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprobó la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Que, estando a lo informado por el Comité de Revisión de Cuadros de Horas, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29465, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, los Decretos Supremos N°s. 004-2010-ED, 019-90-ED, R.J. 0511-E011-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del año 2011.

ARTÍCULO 2°. ENCARGAR, por necesidad del servicio las FUNCIONES de los cargos jerárquicos de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, a partir del 11 de abril hasta el 31 de diciembre del 2011.

2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, a partir del 11 de abril hasta el 31 de diciembre del 2011.

3). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a partir del 11 de abril hasta el 31 de diciembre del 2011.

4). A don **Estanislao RODRÍGUEZ HORNA**, actualmente contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Jefe de Área de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.

5). A don **Abdías ROMAN HUACHES**, actualmente contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de **Jefe de Área Académica de Educación Secundaria** del mismo Instituto, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.

ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio al personal docente que se indica:

1). A don **Arquímedes HUAMÁN MENOR**, actual Profesor de Aula de la IEIPS. N° 16210 de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 00256-P-ADE-B, para que pase a desempeñar el cargo de **DOCENTE** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.

2). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA**, actual Profesora por Horas de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, UGEL Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC-Especialidad Lengua y Literatura, para que pase a desempeñar el cargo de **DOCENTE** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.

3). A doña **Mirtha Yvis SANTISTEBAN SALAZAR**, actual Profesora de la IEPSM. "Augusto Salazar Bondy" N° 16603 de Santa Cruz de Buenavista, UGEL Utcubamba, con Título de Licenciada en Educación Secundaria N° 06808-P-DRE-CH, Especialidad Biología y Química, para que pase a desempeñar el cargo de **DOCENTE** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.

4). A don **César Elías TERAN LÓPEZ**, actual Profesor de Aula de la IEPSM. "José Santos Chocano" de Bagua Grande, UGEL Utcubamba, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 04080-P-DSRE, para que pase a desempeñar el cargo de **DOCENTE** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a partir del 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.



ARTÍCULO 4º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora de Utcubamba y el personal docente que se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:244221ERHRN1 F.AFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 05712-P-DRE
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Colegiatura : 0418075326

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-10 N° DE FOLIOS: 09
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.
REFERENCIA : Informe N° 095-11-Comisión.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **ROMAN HUACHES, Abdías**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659
FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1027849659
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 109978-P-DD00
ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 05
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.
REFERENCIA : Informe N° 095-11-Comisión.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CHÁVEZ CARMONA, Felipe**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 17842483
FECHA DE NACIMIENTO : 26.07.1953 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1017842483



REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Prima CUISPP: 495641FCCVM3 F.AFIL.10.01.96
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 08336-P-DUGELS.
ESPECIALIDAD : Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 09
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.
REFERENCIA : Informe N° 095-11-Comisión.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CALLIRGOS MELÉNDEZ, Luz Maria**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 16573209
FECHA DE NACIMIENTO : 19.02.1965 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1016573209
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:537900LCMLE6 F.AFIL.02.07.96
TITULO : Profesora de Educación Inicial N° 00366-P-DSRE-I-J
ESPECIALIDAD : Educación Inicial
Colegiatura : 371707

DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 07
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.
REFERENCIA : Informe N° 095-11-Comisión.

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **CASTRO FERNÁNDEZ, Levi Ronald**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 43301249
FECHA DE NACIMIENTO : 12.10.1985 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1043301249
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:613301LCFTN8 F.AFIL.08.01.05
TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1617-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Computación e Informática
Colegiatura : --



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-11 Nº DE FOLIOS: 08
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 31 de julio del 2011.
REFERENCIA : Informe Nº 095-11-Comisión.

AFÉCTESE, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011.

Regístrese y comuníquese;

Lic. JORGE JHONY MERA ALARCÓN
Director Regional de Educación de Amazonas

JJMA/DREA
JLSL/DGI
ESR/DOGA
EEP/EP.A.II-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 30 Ejem
19.04.11



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Flor de Maria Ilipim Mendoza
Exp. Administrativo II
OEA Región Amazonas

Publicaciones y reconocimientos



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3594 - 2021-Gobierno Regional Amazonas/DREA.

Chachapoyas, 09 SEP 2021

Visto, el Informe N° 0096-2021-G.R.A/DRE/DGA-APER-ESC de fecha 19 de agosto de 2021, y demás documentos que se adjuntan, en un total de cuatro (04) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe del visto, la responsable del Área de Escalafón da a conocer que el administrado FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA, Docente Estable II del Instituto Superior Pedagógico "José Santos Chocano"-Utcubamba-Bagua ha cumplido 25 años de servicios en la docencia el 20 de Octubre del año 2020, tal como consta en el Informe escalafonario N° 00039-2021 del Sistema Integrado de Gestión de Personal AYN; con la finalidad de que se emita el acto administrativo que reconozca la Asignación por Tiempo de Servicio (ATS) en cumplimiento a lo establecido en lo dispuesto en el artículo N° 95 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de su Docente, el docente de la carrera Pública Docente (CPD) tiene derecho a una asignación por tiempo de servicios ATS) equivalente al doble del porcentaje de la RIMS correspondiente a su categoría al cumplir 25 y 30 años en la CPD, por lo que es procedente expedir la correspondiente resolución de reconocimiento de su beneficio así como estimular al docente por la abnegada labor desplegada en beneficio de la Educación Nacional y en cumplimiento a la Ley;

Que, en el literal e) del numeral 230.4 del artículo 230 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU Asignación por tiempo de Servicios.- El docente de la CPD tiene derecho a percibir una asignación equivalente al doble del porcentaje de la RIMS correspondiente a su categoría al cumplir 25 (25) años en la CPD y, una asignación equivalente al doble del porcentaje de la RIMS correspondiente a su categoría al cumplir treinta (30) años en la COD.- El reconocimiento de dicho tiempo de servicios es de oficio y se formaliza mediante resolución emitida en el mes en que el docente cumpla los veinticinco (25) o treinta (30) años de servicios, de acuerdo al informe escalafonario.- para el computo del tiempo de servicios se consideran los servicios prestados en calidad de nombrado en una institución de educación superior pública bajo el régimen de la Ley N° 24029, Ley del profesorado y el tiempo prestado bajo el régimen de la Ley N° 30512, incluyendo otras normas aplicables, de corresponder, Artículo 231. Carácter de las asignaciones;

Estando a lo informado por el Área de Personal/Planillas, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa y la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de su Docente, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público - 2004, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por ORDENANZA REGIONAL N° 123 - 2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 09-11-2005;

SE RESUELVE: !



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ARTICULO 1º OTORGAR ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, con eficacia anticipada, equivalente a dos (02) Remuneraciones Integrales Mensuales (RIMS) por haber cumplido 25 años de servicios oficiales en la docencia, tal como se indica a continuación:

Nº	DATOS PERSONALES	DATOS LABORALES	ATS
01	FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA DNI N° 28104757	Docente Estable II del ISPP "José Santos Chocana" –Utcubamba-DRE Amazonas. Categoría 1- 40 horas Cumplió 25 años el 20.10.2020 RIMS S/ 3,482.98	S/6,965.96

ARTICULO 2º FELICITAR al docente **FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ UCEDA**, por haber cumplido 25 años de servicios en la docencia en bien de la Educación Peruana y el de nuestra Región Amazonas.

ARTICULO 3º ENCARGAR a las Áreas de Movimiento de Personal y Escalafón realizar el registro respectivo en el Sistema de Administración y Control de Plazas de NEXUS y en el Sistema Integrado de Gestión de Personal AYNi, como mérito en su legajo personal, de conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de su Docente

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER E. GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación
Amazonas.

REGG/DREA
RTV/DGA
BHR/DGI
JCLDN/EAIH
Yvt/(e), Proyección
TIRAJE: 15 Ejem.



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Abg. ROSA GUEVARA CHUQUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Documental y Comunicaciones



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Facultad de Educación

CAR-FAEDU-SA-1152-03

Lima, 25 de noviembre del 2003

Señor
Francisco Martín Fernández Uceda
Ex Alumno
Maestría en Educación - Jaén
Presente.

Estimado Sr. Fernández Uceda:

Reciba nuestros cordiales saludos. El propósito de ésta dirigirnos a usted para agradecerle su participación en el seminario "Avances de Investigación y Docencia en Educación Superior", mediante la presentación de la ponencia "Estudio sobre la influencia de la aplicación del Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio en el desempeño en el aula de los docentes de educación primaria de la provincia de Bongará - Amazonas durante el año 2002".

Evento organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y realizado en la ciudad de Lima, del 14 al 16 de octubre del 2003, en el Centro Cultural "Casa Honorio Delgado" y en la Sede Central, con una duración de 15 horas.


Sin otro particular, quedamos de usted.

Muy atentamente,

Yolanda Rodríguez González
Mag. Yolanda Rodríguez González
Directora
Dirección de Investigación y
Cooperación Técnica



Manuel E. Belto Rodríguez
Dr. Manuel E. Belto Rodríguez
Decano
Facultad de Educación



Es copia fiel de su original que
huelde la vista.

HERNANDO RAFAEL VILCHEZ
SECRETARIO

25 JUN 2004



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CERTIFICADO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN VELASCO ALVARADO" DE NARANJOS ALTO, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS, QUE SUSCRIBE;

CERTIFICA:

Que, el **Mag. FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA**, Director del Instituto Superior Pedagógico "José Santos Chocano" ha participado en calidad de **PONENTE** en el desarrollo de la III Feria Vocacional realizada el día 31 de octubre del presente año en esta Institución Educativa.

Se expide la presente Certificación, a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Naranjos Alto, 31 de octubre del 2019.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CERTIFICADO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMÓN CASTILLA DEL C. P. MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS QUE AL FINAL SUSCRIBE;

CERTIFICA:

Que, el Dr. **FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA**, formador pedagógico del Instituto Superior Pedagógico Público “José Santos Chocano” de Bagua Grande, ha participado como ponente, en el taller de “**Fortalecimiento Pedagógico**” dirigido a docentes de la I.E. “Ramón Castilla” del Centro Poblado de Miraflores.

Se expide el presente certificado en mérito a la labor encomendada por el bien de la educación.

Miraflores, 20 de octubre del 2018




Lic. J. Jorge Condori Quispe
CM. 1029700201
DIRECTOR

JJCQ/D-I.E. RC
ntr/SEC
Cc. Archivo

COMUNIDAD EDUCATIVA CHOCANENSE



NUESTRA MISIÓN

Formar profesionales competentes que puedan interactuar en un mundo de cambios vertiginosos de la ciencia, la tecnología y la pedagogía, promoviendo una cultura ecológica y de valores; dentro de un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica.

NUESTRA VISIÓN

ISPP "JOSÉ SANTOS CHOCANO", como institución formadora de maestros inspirada en los más altos valores espirituales y sociales, en el respeto por la dignidad del ser humano y consciente de su responsabilidad social; aspira al 2007 ser líder en la formación de profesionales en la educación, en la región Amazonas y trascender al contexto nacional.

Nº 01 - OCTUBRE 2004

ALMA AMÉRICA

ISPP "JOSÉ SANTOS CHOCANO"

XIII AÑOS
FORMANDO MAESTROS COMPETENTES

LOGROS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS



"Forjando Valores Educaremos al Mundo"

AV. HIPÓLITO UNANUE N° 401 - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA
AMAZONAS

TELÉFONO : 774079 - E-MAIL isppjosesantos@hotmail.com
web: <http://isppjsch.galeon.com>

NO SEAS AMIGO DE LA BASURA

Profs. Víctor J. Bustamante D. Benjamín Camacho H. Francisco Fernández U.

¿Cómo resolver el problema de la basura?

Nuestra sociedad afronta un gran problema "las basuras", ante esto nos preguntamos: ¿Cómo recogerla en forma higiénica? ¿cómo la clasificamos correctamente para permitir su uso adecuado? ¿cómo nos deshacemos de ellas en forma sanitaria para impedir la contaminación?

Las basuras son los desechos y desperdicios producidos por las actividades del hombre, de los animales, de las plantas, los microorganismos y el factor abiótico de la naturaleza.

Los organismos mantienen un ciclo de vida, esto es, nacen, crecen, se reproducen y mueren. Sus desechos (huesos, músculos, sangre, etc.) sirven de nutrientes a otros seres como las plantas que, a su vez aportan alimento a otro animal y así sucesivamente. Si los residuos se acumulan indefinidamente, sin destruirse, el ecosistema se agotaría. El caso de las fábricas de productos para el consumo es diferente del proceso realizado por los seres vivos, por ejemplo: el CO producido a partir del carbón es, a su vez, materia prima para producir acetileno, el cual sirve para manufacturar plásticos y caucho sintético; estos terminan acumulándose en algún lugar (por ejemplo, en la basura) y no vuelven a la misma en forma de carbón; no son biodegradables.

Sin embargo, el hecho de que un producto de desecho sea biodegradable no significa necesariamente que sea inocuo para el ecosistema respectivo. Por ejemplo, aunque el petróleo está degradado por las bacterias, este proceso es muy lento, y los productos ferramados en el mar afectan más

rápidamente a los seres vivos que las bacterias a esos productos.

Diversidad. Las basuras pueden clasificarse según su origen y naturaleza. Existen desperdicios combustibles (papel, cartón, madera, hojas de árboles) y no combustibles (vidrio, botellas, foza, latas).

De acuerdo con su origen las basuras pueden ser:

1. **Domésticas.** Producidas en el hogar (residuos de alimentos, cenizas, polvo, papeles, cartones, tarros, maderas, vidrios, botellas, trapos, cáscaras de frutas y verduras, excretas humanas y de animales).
2. **Comerciales.** Producidas en establecimientos comerciales, tales como: cartones, papeles, materiales de empaque, restos de comida, botellas plásticas.
3. **Industriales.** Provenientes de talleres y fábricas (latas, vidrios, ladrillos, trapos, plásticos, cartón, piedra y otros)

Según su naturaleza, las basuras pueden clasificarse en:

- a) **Orgánicas.** Son biodegradables, o sea, se descomponen fácilmente y corresponden a los desechos

de mercado, restos de alimentos, desperdicios de comidas, vegetales, frutas podridas; su eliminación puede efectuarse destinándola a la alimentación de animales o enterrándolas; éstas son combustibles y pueden cremarse.

- b) **Inorgánicas.** No se descomponen y permanecen inalteradas durante mucho tiempo; no son biodegradables (plásticos, vidrios, tarros de hojalata o aluminio, etc.) ni combustibles.

Estas basuras presentan mayor problema para su eliminación, pero no se presentan riesgo sanitario; la forma más usual para eliminarlas es reciclándola.

4. **Peligrosas.** Se consideran peligrosos los desperdicios provenientes de hospitales, clínicas, puestos de salud, mataderos públicos y plazas de mercado. Estas basuras están compuestas por desechos orgánicos, tejidos humanos, materiales de curación con sangre, papeles, algodón, gasa con cultivos de bacteria y microorganismos peligrosos. Son un riesgo de infección, atracción y proliferación de insectos.

La eliminación de estas basuras debe hacerse por medio de incineración a altas temperaturas o enterrándolos en forma adecuada.

Son abundantes las enfermedades que tienen origen en las basuras, ya que éstas viven, se desarrollan y multiplican millones de microorganismos que llegan al hombre por medio de animales domésticos (el chanco, el gato, el perro), de insectos (las moscas, cucarachas, etc.). Algunas de las enfermedades causadas por las basuras son:

diarrea, infecciones de la piel, hepatitis, parasitismo, sarnas y hongos en la piel.

MANEJO DE LAS BASURAS

Se aconseja seleccionar las basuras clasificándolas (por ejemplo: vendibles como botellas, vidrio, papel periódico, cartones). Una vez hecho lo anterior se colecciona la basura dentro de un recipiente, que puede ser metálico, plástico, de madera o de cartón (caja), dentro del cual va una bolsa plástica en la que depositan las basuras y que una vez llenas se amarran en la parte superior y se retira a su puesto final para ser recogida fuera de la vivienda por el carro recolector de basura. Cuando no exista servicio de recolección en donde vivimos, debemos eliminarla en forma sanitaria, ya sea quemándola o enterrándola.

Enterramiento. Para enterrar las basuras deben seleccionarse terrenos arcillosos, en los cuales se hace un hoyo en el suelo de 1 m. de profundidad por 1 m. de ancho (la tierra sacada se deja a un lado para después usarla y tapar la basura que fueron depositadas en él). Estas basuras deben situarse a prudente distancia (200 mt.) de la vivienda humana y de los ríos o quebradas. Estos huecos pueden protegerse con una tapa de madera para evitar accidentes; una vez llena de basuras, se procede a su relleno definitivo (con tierra).



**UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA**

Escuela de Postgrado Víctor Alzamora Castro

Relación entre la Comprensión Lectora
y Estrategias de Aprendizaje, en los
estudiantes del Instituto Superior
Pedagógico Público José Santos
Chocano Bagua Grande Región
Amazonas – 2007.

Tesis para optar el grado de Magíster en
Educación con mención en Docencia e
Investigación en Educación Superior

Francisco Martín Fernández Uceda

Lima – Perú
2009

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los niveles de comprensión lectora y los niveles de estrategias de aprendizaje en los estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público José Santos Chocano, de Bagua Grande, región Amazonas.

Se trabajó con una muestra no probabilística intencional de 105 estudiantes de ambos sexos, cuyas edades fluctúan entre los 18 y 32 años, procedentes de zonas urbanas marginales y rurales de la provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Se empleó un diseño descriptivo correlacional; se aplicaron dos instrumentos, el test de comprensión lectora de González. (1998) y la Escala de Estrategias de Aprendizaje ACRA, de Román y Gallego (1994). La confiabilidad de estos instrumentos, para las ciudades de Jaén y Bagua Grande, fue calculada con el coeficiente alfa de Cronbach, obteniéndose coeficientes de confiabilidad aceptables; 0,796 para la prueba de comprensión lectora y 0,774; 0,924; 0,856 y 0,909 para las escalas del ACRA.

No se encontró relación significativa entre los niveles de comprensión lectora y los niveles de estrategias de aprendizaje, a excepción de la dimensión de la estrategia de aprendizaje de recuperación en textos complementarios, en donde se ha encontrado una relación significativa.

Palabras claves: comprensión lectora, estrategias de aprendizaje, descriptivo correlacional.

Modelo de gestión multidimensional para mejorar la calidad educativa en instituciones en redes del nivel primario

Francisco Martín Fernández Uceda, docente de la especialidad de Ciencias Naturales, Biología y Química, nombrado en el IESPP “José Santos Chocano” de la ciudad de Bagua Grande - Amazonas, egresado del IESPP “Santa Cruz” de la Provincia de Santa Cruz – Cajamarca, su ciudad natal; con estudios de Bachillerato y Licenciatura en Educación en la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Maestría con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; con amplios deseos de contribuir en beneficio de la educación de la niñez y juventud y de los docentes quienes imparten sus conocimientos en las aulas, promueve la calidad en la mejora de los aprendizajes, vertiendo todos sus conocimientos en la formación de docentes, por lo que se encuentra siempre en constante preparación y actualización



Resumen

La presente investigación tuvo como propósito proponer un modelo multidimensional, orientado a mejorar la calidad educativa de Instituciones en redes del nivel primario, de la ciudad de Bagua Grande, para lo cual se aplicó un método de investigación cualitativo, de tipo descriptivo y propositivo, con predominio de un enfoque sistémico y crítico social; se empleó un diseño documental, de campo y descriptivo.

Se trabajó con una muestra constituida por 8 instituciones educativas en redes del nivel primario de la ciudad de Bagua Grande, asimismo, dentro de ellas, se consideró a 50 docentes de ambos sexos, cuyas edades fluctúan entre los 25 y 50 años; además se trabajó con 50 padres de familia que conforman los grupos de interés, todos ellos han sido seleccionados considerando las características que expresan mejor la realidad problemática sobre la calidad educativa de estas instituciones educativas en redes del nivel primario de la ciudad de Bagua Grande, Región Amazonas, Perú.

En las conclusiones se comenta que la investigación aporta una herramienta de gestión sencilla de analizar, de entender, de aplicar y es una ayuda para los directivos de las organizaciones e instituciones educativas del nivel primario en redes que desean mejorar su gestión; esta herramienta puede ser utilizada por cualquier tipo de organización gracias a su estructura.

Palabras clave: modelo de Gestión, calidad educativa, acreditación, descriptivo propositivo.

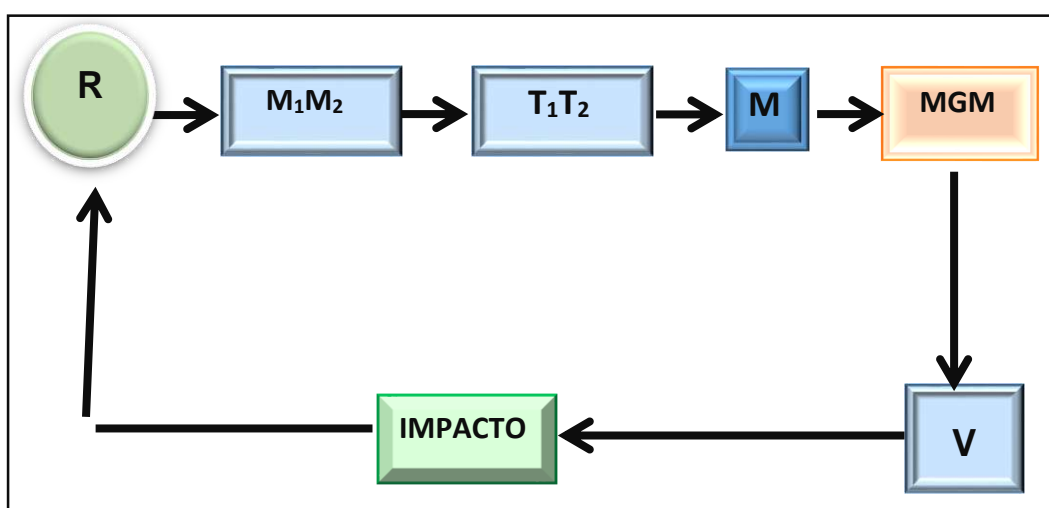
europeo EFQM, y el modelo DEMING, para su diseño y elaboración fueron convocados 50 docentes de Instituciones Educativas en redes del nivel primario de la ciudad de Bagua Grande, los mismos que en unión del investigador y demás docentes a nivel nacional nos encontramos involucrados en acciones de mejora de la calidad de la educación Básica de nuestro país.

Metodología

El *tipo de investigación* del presente trabajo es cualitativo, porque no se enmarca solamente en la esencia objetiva del problema sino que lo lleva a la trascendencia, la información se recoge no a través de instrumentos que son valorados categóricamente; también es de tipo descriptiva propositiva; descriptiva porque el producto final es una descripción rica y densa del fenómeno en estudio; es propositiva, porque la investigación culminará con la formulación y propuesta de un modelo de gestión multidimensional orientado a la mejora de la calidad educativa, el mismo que está encaminado a resolver el problema identificado (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

La investigación se considera de *diseño* documental, de campo y descriptivo dado que los datos se obtuvieron de la observación directa, sin influir en ninguna de sus variables, igualmente fueron obtenidos en un momento dado de tiempo, y se diagnosticó la situación actual de las instituciones educativas del nivel primario que trabajan en redes, con referencia al tipo de trabajo que realizan las mismas con miras a la acreditación, analizando todos los elementos que intervienen en el proceso.

El diseño se configura de la siguiente manera:



FUENTE: Creación del autor.

Figura N° 01: Diseño de estudio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO

TESIS

MODELO DE GESTIÓN MULTIDIMENSIONAL PARA MEJORAR LA
CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EN REDES DEL NIVEL
PRIMARIO

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR

EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

AUTOR:

MG. FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA

ASESOR:

Dr.C.Ed. JUAN PABLO MORENO MURO

BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA

2014

Nº 10/JUNIO 2015

Alma América

Revista Institucional

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público

“José Santos Chocano”



XXIV Años

“FORMANDO MAESTROS COMPETENTES”





8. **Silencio.** Para mí es un factor fundamental para que tu hijo coja el hábito de leer en casa. La lectura requiere un considerable esfuerzo y una gran capacidad de concentración. Para favorecer que tu hijo pueda leer en casa, es necesario crear una atmósfera en la que reine el silencio. Hay que apagar la radio, la televisión, los equipos de sonido. El silencio no hará más que aumentar su concentración mientras lee y hará que aumente, por consiguiente, su capacidad de comprensión.

9. **Suscripciones.** Un truco muy efectivo para que tu hijo se aficione por la lectura es mediante la suscripción a alguna revista propia de su edad y que guarde relación con sus intereses. Cuando tu hijo se suscribe a una revista, por ejemplo, lo que estamos haciendo es crear expectativas. Me explico. Hay que hacerle ver que, periódicamente, recibirá algo realmente increíble, algo de su interés, algo que le va a gustar. Y ese algo, esa revista, la recibirá en su buzón periódicamente, y llevará su nombre, es decir, será su revista. Otra vez lo que hacemos es crear un vínculo emocional entre tu hijo y lo que lee.

10 **Libro electrónico.** He querido acabar estos 10 trucos para que tu hijo pueda leer en casa con el libro electrónico. Cada vez son más los hogares en los que hay una tableta. Pues bien, una acción que puedes llevar a cabo es la lectura de libros electrónicos. Existe un mercado realmente extraordinario y, además, contarás con el atractivo del dispositivo. Cuando tu hijo opte por leer un libro a través de un dispositivo como el de una tableta, sería conveniente que pudieras estar a su lado o cerca de él, ya que es muy fácil que se distraiga con otras prestaciones que acompañan a este tipo de dispositivos.

Como ves, se trata de llevar a cabo pequeñas actuaciones que con el tiempo se convierten en hábitos. Pero si has leído bien cada uno de estos puntos te habrás dado cuenta de algo que se repite como un denominador común. Y no es otro que el papel que ejerces tú como catalizador del amor por la lectura de tu hijo. Como he dicho anteriormente, muchos padres relacionan la lectura de sus hijos con un acto individual y personal y, a mi modo de ver, creo que se trata de un enfoque equivocado. Sé que el tiempo es un valor muy valioso y que no disponemos de mucho tiempo libre. Pero hacer que tu hijo quiera leer en casa depende en gran medida de las actuaciones que estés dispuesto a llevar a cabo. Este es el precio que hay que pagar para que tu hijo quiera leer en casa. Acabaré este artículo con una cita de Daniel Pennac que reza así:

El verbo leer como el verbo amar y soñar no soporta el modo imperativo.

Autor del Artículo: Fernández Uceda Martín Francisco.

LA DELINCUENCIA JUVENIL EN BAGUA GRANDE

Los adolescentes catalogados como delincuentes juveniles en su mayoría proceden de hogares desintegrados, donde muchas veces en uno de los hogares se tiene la ausencia de uno de los miembros de la familia, que puede ser el padre o la madre.

Los padres de los adolescentes que emigran a la ciudad de Bagua grande, tiene fijada su residencia en la zona rural; por lo tanto sus hijos o hijas viven solas; sin la compañía de los progenitores. En tal sentido el padre alquila un cuarto para el hijo, bien para que estudie o trabaje, los adolescentes que llegan a la ciudades sus edades oscila entre 13 a 16 años encontrándose en el grupo etario de 14 a 17 años que muestran problemas de conducta.

Por otro lado los adolescentes entre 13 a 16 años buscan empleo a al no encontrarlo deciden por lo más fácil y que está a la mano; es decir consiguen trabajo de moto taxistas que generalmente por la condición de edad comúnmente infracciones a las reglas de tránsito, es decir se chocan se pasan la luz roja, se desplazan a gran velocidad por las calles de la ciudad en moto lineal o mototaxi.

Algunos adolescentes se conocen con otros adolescentes que tienen problemas de conducta moral, así como personas adultas que muestran conductas delictivas, aprendiendo por socialización conductas negativas o reñidas con la moral.

Estos adolescentes forman grupo con una persona mayor de edad que muchas veces es un avezado de un delincuente, saliendo a cometer atracos a las personas con arma blanca o revolver en mano convirtiéndose en peligro para la ciudad y la seguridad personal. Las modalidades que practican los delincuentes juveniles están los robos el arrebato, el cogoteo, o asalto a mano armada.

En cuanto se refiere a la estadística de la delincuencia juvenil se ha registrado para el año 2015 una cantidad de 20 casos en comparación al año 2014 que se tuvo un registro de 22 casos de robo y asalto. En lo que se refiere a la sanción la policía nacional, elabora sus atestados policiales y si en el grupo está integrado por una persona mayor de edad, lo deriva a la fiscalía penal y los menores de edad a la fiscalía de familia.

Felipe Chávez Carmona

DIEZ ERRORES QUE TODO DOCENTE DEBERÍAMOS EVITAR

Ser docente en estos tiempos se ha convertido en una profesión de riesgo. Sin duda, el factor vocacional es determinante a la hora de elegir una profesión exigente y que supone una enorme responsabilidad. Lamentablemente, no se nos prepara para una labor que a mi modo de ver marca buena parte del destino de una sociedad. Muchos de nosotros hemos ido aprendiendo a ser profesores más por nuestros errores que por nuestros aciertos.

Pues bien, en este artículo se quiere dar a conocer algunos errores que son muy comunes en nuestra profesión y que creo que con poco esfuerzo podemos corregir y mejorar así nuestra labor docente. Siempre me gusta decir que errar nos hace humanos, y que rectificar no convierte en buenos profesionales.

¿Qué errores podemos evitar como docentes?

1. Falta de visibilidad. La presencia y visibilidad en el aula es un aspecto muy a tener en cuenta a la hora de impartir una sesión. Es de mucha necesidad, de que los alumnos siempre tengan una referencia visual del profesor en el aula. Para ello es fundamental que estemos preferentemente de pie y en constante movimiento, para que los alumnos fijen su atención hacia nosotros. Ello nos permitirá tener un mayor control del grupo clase.

Oír sin escuchar. Un aspecto al que le doy mucha importancia en mis sesiones es intentar no sólo oír a mis alumnos, sino también escucharlos. La diferencia entre oír a una persona y escucharla es enorme, ya que cuando la escuchamos lo estamos haciendo de forma activa y les transmitimos a nuestros alumnos que aquello que nos está diciendo es importante tanto para ellos como para nosotros. Los alumnos de una clase demandan atención en todo momento. De ahí que en la medida que nos sea posible, debemos esforzarnos para escuchar con atención aquello que nos quieran decir. Con ello aumentaremos la empatía y mejoraremos nuestra relación con ellos. Aquellos docentes que sólo oyen a sus alumnos pero no interactúan, corren el riesgo de tener una relación distante y ello repercute negativamente en la relación del docente con el grupo.

No mantener el contacto visual. La comunicación no verbal de los docentes, aquella que se transmite a través de los sentidos, resulta fundamental en el desarrollo de una sesión lectiva. Bien es cierto que los docentes enseñamos a través de la palabra oral y escrita, pero también comunicamos a través de nuestro cuerpo y, por supuesto, con la mirada. Referente a la mirada hay un aspecto que es importante corregir y es el hecho de hablar a nuestros alumnos sin mirarlos directamente a los ojos. No mantener un contacto visual con nuestros alumnos repercute negativamente en la relación y en el aprovechamiento de nuestras sesiones lectivas. No mirar a nuestros alumnos transmite inseguridad, duda, incomodidad, falta de empatía... No mirar a nuestros alumnos hace que exista un distanciamiento con ellos que luego repercute negativamente en nuestra relación con el propio grupo.

No cumplir con lo prometido. Lo prometido es deuda. Todos sabéis el sentido de la justicia que tienen, por lo general, los alumnos. Incluso añadiría que además de sentido de la justicia tienen muy buena memoria para aquello que les conviene. De ahí la importancia de ser muy escrupulosos con aquello que les prometemos, porque si ya de antemano sabemos que no vamos a cumplirlo, esta promesa no cumplida se volverá en nuestra contra. Esto sirve tanto para las promesas como para las amenazas en caso de no cumplir con las normas del centro. Un docente que no mantiene su palabra o que no cumple con su palabra es un docente que poco a poco va debilitándose frente al grupo y puede afectarle muy negativamente en el caso de que quiera ganarse su respeto.

Prolongar el tiempo de corrección. Profesor, ¿tienes los exámenes corregidos? Seguro que se trata de una pregunta que si no a todos, a casi todos os habrán hecho en algún momento. Todos somos conscientes del esfuerzo que implica la corrección de ejercicios, trabajos exámenes... Pero creo que es importante hacer un esfuerzo por entregar dicha corrección en la mayor brevedad posible. La rapidez en la corrección es algo que los alumnos valoran muy positivamente y hace que te ganes el respeto de tus alumnos, porque consciente o inconscientemente te conciben como un profesional implicado y eficaz. El hecho de entregar con rapidez aquello que hemos corregido también le da valor a la corrección en sí en el caso de que queramos hacer algún inciso o comentario en clase. Hay docentes que tardan semanas en la corrección y ello repercute negativamente en su beneficio.

No utilizar el mismo código. Para que exista una correcta comunicación entre

dos personas, estas deben conocer y compartir el mismo código. En muchas ocasiones se producen problemas de relación entre alumno y docente porque la fractura que existe del código de cada parte es insalvable. Los docentes tenemos la facultad de dominar todos los registros de una lengua, desde el culto hasta el vulgar, pasando por el coloquial. El error que cometemos es pensar que también nuestros alumnos dominan todos estos registros. En la medida que seamos capaces de compartir al máximo el mismo código, más fluida será la relación entre alumno y docente y mayor será el grado de comprensión. Con ello no digo que debamos situarnos a su nivel de competencia lingüística, sino que se trata de encontrar un equilibrio entre aquellos que les podré enseñar como nuevo y el registro que utilizaré para que ese conocimiento llegue a todos los alumnos.

No dejarnos influir por nuestro estado de ánimo. Siempre he admirado a los presentadores de noticias de la televisión porque siempre tienen el mismo semblante, pese a que seguramente tendrán como todos nosotros sus días buenos y sus días malos. A esto se le llama profesionalidad. Pues bien, creo que esta profesionalidad también debería ser aplicable a los docentes. En muchas ocasiones nos dejamos llevar por nuestros problemas personales y los trasladamos a nuestras sesiones lectivas. Tenemos poca paciencia, nos sentimos irritados, gritamos por cualquier nimiedad, expulsamos a alumnos de forma arbitraria. A mí me gusta pensar que cuando entro en una clase es como si entrara en un plató de televisión. Al ponerme delante de mis espectadores, los alumnos, debo dar lo mejor de mí mismo, independientemente del estado de ánimo en el que me encuentre. Ser profesional bajo cualquier circunstancia es la mejor forma de dignificar nuestro trabajo.

Enseñar sin educar. Los docentes solemos cometer el error de pensar que nuestra profesión consiste en la transmisión pasiva de conocimientos, en la transmisión unidireccional de contenidos a través de lo que podríamos llamar una clase magistral. Creo que este enfoque es erróneo. Y es erróneo porque un docente es mucho más que un mero transmisor de conocimientos. Un docente es aquel que además de enseñar es capaz de invertir, repito, invertir, todo el tiempo que haga falta en educar a sus alumnos, en transmitirles valores como el de la solidaridad y la cooperación.

Mezclar lo profesional con lo privado. Redes sociales. En la sociedad actual la privacidad se está convirtiendo en un lujo. El ámbito privado de los docentes es algo que debemos tener muy en cuenta, porque un mal uso de nuestra privacidad puede afectarnos muy negativamente. Me parece importante que en nuestras sesiones lectivas nos centremos en lo educativo y no en lo personal. Se trata de mantener una distancia con nuestros alumnos, en especial, por lo que a las redes sociales se refiere. De ahí que sea necesario mantener unas pautas de actuación muy estrictas. Lo digo porque los alumnos tienen la costumbre de bombardearnos con preguntas sobre nuestra vida privada, nos envían solicitudes a nuestros perfiles sociales, preguntan a otros compañeros de profesión sobre aspectos relacionados con nuestra familia, edad, estado civil... Es por ello que creo conveniente guardar con mucho celo nuestra vida privada, porque a corto o a medio plazo, la información personal que podamos dar a nuestros alumnos podría afectarnos negativamente.

Revisando todos estos errores me doy cuenta de que la profesión de docente exige por nuestra parte una dedicación y una vocación extraordinarias. Siempre he pensado que los mejores docentes son aquellos que, habiéndose equivocado una y otra vez, tienen la capacidad de levantarse todas las mañanas para enfrentarse al reto apasionante que supone la docencia. Para aquellos que amamos esta profesión tiene tanto de reto como de pasión. Aquellos que nos dedicamos a la docencia debemos dar a en cada sesión lo mejor de nosotros mismos, entregarnos para que nuestros alumnos adquieran valores y conocimientos, enseñarles a través de la palabra y educarles desde el corazón. Si tú eres uno de ellos, desde aquí mi más sincera felicitación porque, **TODO SE PUEDE APRENDER. TODO SE DEBE ENSEÑAR.**

Mg. Francisco Martín
Fernández Uceda



03	Huamán Cortés Florentino.	Especialista	UGEL-U.	Bagua Gde.
04	Racho Rafael Fermín.	Especialista.	UGEL-U.	Bagua Gde.
05	Acosta Piscocoya Marcial.	Especialista.	UGEL-U.	Bagua.Gde.
06	Pacheco Espinoza César Armando.	Especialista	UGEL-U."	Bagua.Gde.
07	Vásquez Véliz Ulda Rosina .	Especialista	UGEL-U.	Bagua Gde.
08	Alvarado Guarniz Carlos Walter .	Especialista	UGEL-U.	Bagua Gde.
09	Heredia García José Luis.	Especialista	UGEL-U.	Bagua Grd.
10	Cercado Tello Felix.	Especialista	UGEL-U.	Bagua.Gde.
11	Hoyos Rivera José Roselito.	Especialista	UGEL. U.	Bagua Gde.
12	Herrera Colunche Teodoro Amado.	Especialista	UGEL-U.	Bagua Gde.
13	Alvarado Zeballos Ana María.	Coor.Pronoi	UGEL-U.	Bagua.Gde.
14	Flores Guayama Mikar Serafín.	Especialista	UGEL-U.	Bagua Gde.
15	Del Aguila Torres Milton .	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua.Gde-
16	Bravo Fernández Ysabel.	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua.Gde.
17	Rodríguez Ramos Marlene.	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua Gde.
18	Vallejos Carrasco Segundo Antonio.	Chofer II.	UGEL-U.	Bagua Gde.
19	Delgado Fuentes Lísida Jhanet.	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua.Gde.
20	Tello Lucero José Ermitaño.	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua.Gde.
21	Llontop Amaya César Lorenzo.	Especialista.	UGEL-U.	Bagua Gde.
22	Vásquez Santisteban Karla Soledad.	Contadora.	UGEL-U.	Bagua Gde.
23	Bricerio Altamirano Juan.	Tec.Adm.III	UGEL-U.	Bagua Gde.
24	Silva Silva Leonidas.	Especialista.	UGEL-U	Bagua.Gde.
25	Silva Silva Luciano .	Trab.Serv.II	UGEL-U.	Bagua Gde.
26	De la Cruz del Castillo Teobaldo.	Trab.Serv.II	UGEL-U.	Bagua Gde.
27	Carhuatocto Núñez Wilmer.	Profesor	I.S.T.P.U.	Bagua Gde.
28	De la Cruz Aguilar Lurdes Clara.	Profesora.	I.S.T.P.U.	Bagua Gde.
29	Tapia Dávila Sugel.	Profesor.	I.S.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
30	Vergara de la Cruz Rider Gerlis	Profesor.	I.S.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
31	Tejada Rojas Damián .	Profesor.	16228.San Luis.	Bagua Gde.
32	Julón Heredia David.	Profesor.	17456-Jamaka	Bagua Gde.
33	Bustamante Pérez Alicia Elina.	Profesora.	Apoyo.	Bagua GDE.
34	Correa Zeña Elsa.	Profesora.	Apoyo.	Bagua Gde.
35	Gil Dávila Lucy	Profesora.	Apoyo.	Bagua Gde.
36	Regalado Vilchez Hugo Edilberto.	Profesor.	Apoyo.	Bagua Gde.
37	Contreras Abanto Hayda María.	Profesora.	Apoyo.	Bagua Gde.
38	Vilchez Guzmán Jhicela.	Profesora.	Apoyo.	Bagua Gde.
39	Caruajulca Mejía Dilma Rosa.	Profesora	Apoyo	Bagua Gde.
40	Roncal Valera Consuelo Esperanza.	Profesora	Apoyo	Bagua Gde.
41	Montenegro Heredia Yvan.	Profesor	17454-La Unión	Bagua Gde.
42	Vásquez Asenjo Melissa Lizette.	Directora.	17454-La Unión.	Bagua Gde.
43	Irigoin Burga Carlos Eduardo.	Profesor.	Apoyo.	Bagua Gde.
44	Ramos Cubas Ever.	Sub.Director	16211.	Bagua Gde.
45	Gamarra Vásquez José Eleuterio	Director.	16211.	Bagua Gde.
46	Rivera Alcántara Lina Betty.	Tec.Adm.	16211.	Bagua Gde.
47	Cabrejos Hernández Orlando.	Profesor.	17074.Visalot Alto	Bagua Gde.
48	Perales Ramos Olga.	Per.Serv.	230-EI Ron.	Cajaruro.
49	Rojas Ramos Adelia	Tec.Adm.III	C. Vallejos.	Cumba.
50	Meléndez Cubas Dora Mercedes.	Directora.	S. José B.	Bagua Gde.
51	Estévez Vargas Carlos Santiago.	Director.	E. V. M.	Cajaruro.
52	Cubas Hurtado Donald.	Director.	A. A.	Bagua Gde.
53	Osorio Preti Carlos.	Sub.Director	A. A.	Bagua Gde.
54	Hidalgo Alvan Mirtha Elena.	Directora.	17074.Visalot Alto	Bagua Gde.
55	Arévalo Aguirre Dina Esmilda	Profesora	17074.Visalot Alto.	Bagua Gde.

[Handwritten signature]

57	Vílchez Salazar Rosa Nelly	Tec. Adm. III	UGEL-U.	Bagua Gde.
58	Tapia More Pedro Enrique .	Profesor	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
59	Bravo Fernández Francisca .	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
60	Huamán Cruz Clara Isabel.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
61	Delgado Tenorio Teresa.	Profesora.	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
62	González Díaz Gloria.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
63	Ramos Vigil Elbirrut.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
64	León Leyva Rosa Yolanda.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
65	Pacheco Fernández Orfa Noemí.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
66	Salas Aguilar Doris Esperanza.	Profesora	17074-Visalot Alto	Bagua Gde.
67	Jambo Vargas Bertha.	Profesora.	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
68	Altamirano Delgado Célida Cruz.	Profesora	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
69	Rodríguez Pérez Hanmer.	Profesor	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
70	Díaz Reategui Luis .	Sub-Director	17074-Visalot Alto.	Bagua Gde.
71	Tarrillo Mosqueda Segundo Pablo .	Director.	17310.Nuevo piura	Cajaruro.B.G.
72	Briceno Angulo Emilia Angélica.	Profesora.	17310.Nuevo Piura	Cajaruro.B.G.
73	Echevarria Aliaga David .	Profesor	17310.Nuevo Piura	Cajaruro.B.G.
74	Pardo Tello Flor Vilma.	Profesora	17310.Nuevo Piura	Cajaruro.B.G.
75	Pedraza Cubas Justiniano	Profesor	17310.Nuevo Piura	Cajaruro.B.G.
76	Izquierdo Mondragón José Abel.	Profesor	17310.Nuevo Piura	Cajaruro.B.G.
77	Vera Puerta Fredemy	Profesor	17310Nuevo Piura.	Cajaruro.B.G.
78	Osorio Armas Pedro Pascacio	Director	I.S.P..P.J.S.CH.	Bagua Gde.
79	Jave Chicote Paulino Humberto.	Profesor	I.S.P. P.J.S.CH.	Bagua Gde.
80	Piscoya Bajonero Víctor Edilberto	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
81	Fernández Uceda Francisco Martín	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
82	Fernández Quiliche Luis Adolfo.	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
83	Medina Díaz José A ntonio	Profesor.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
84	Díaz Terrones María Doris.	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
85	Bazán Cisneros David Jesús.	Profesor.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
86	Velásquez Jave Euler Asbel.	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
87	Quenaya Negreta Sandra Maribel.	Profesora.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
88	Vílchez Ipanaque Valentín.	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
89	González Pérez Lidia Balbina.	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
90	Mera Alarcón Deisy Noemí.	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
91	Padilla Nolvany Luis Abelardo	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
92	Regalado Vilchez Henry Daniel.	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
93	Chávez Sánchez Manuel.	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
94	Díaz Vásquez Eduardo	Tec. Agro.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
95	Mondragón Huatangari Noly Esther.	Tec. Sec. Eje.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
96	Delgado Julón José Ylario.	Tec. Cont.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
97	Zelada Sánchez Carlos Enrique.	Tec. Comp. I.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
98	Guayama Rivera Ernesto.	Tec. Prod. A.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
99	Rosillo Castillo Segundo Pedro.	Tec. Agro.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
100	Vásquez Oblitas Deisy Deidamia.	Tec. Sec. Eje.	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
101	Torres Cueva Flora.	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
102	Díaz Alvarado Shirley .	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
103	Vásquez Ampuero MIsael	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
104	Coronel Alvarado Olga Dalila	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
105	Teran López César Elías	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
106	Díaz Coronado Gilberto	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
107	Condori Quispe Juan Jorge	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
108	Zuta López Rosa Mercedes	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
109	Huamán Cubas Santos	Profesor	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.

111	Chuquinta Códova Mayvany	Profesora	I.S.P.P.J.S.CH.	Bagua Gde.
112	Goñas Puerta Gilmma	Profesora	16228 - San Luis	Bagua Gde.
113	Vera Díaz Blanca Teresa	Profesora	16228 - San Luis	Bagua Gde.
114	Mendoza Uriarte Luis	Director	16228 - San Luis	Bagua Gde.
115	Mesia Muñoz Marlene	Directora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
116	Campos Requijo María Alicia	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
117	Galvez Guerrero Norma Hildaaura	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
118	Guimac Angulo Hilda Mercedes	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
119	Villacorta Varga Lola	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
120	Gutierrez Mori Yolanda Esperanza	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
121	Torres Vega Merly Leticia	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
122	Sánchez Linares Leny	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
123	Palacios Timaná Audalina	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
124	Villena Vargas Jenny	Profesora	I.E. N° 203	Bagua Gde.
125	Madrid Chuquiyanqui Marlyn del Carmen	Oficinista	I.E. N° 203	Bagua Gde.
126	Quintana Abanto Nilsa Viviana	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
127	Delgado Sánchez Lilian Yamili	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
128	Cruz Barboza Isaac	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
129	Cubas Hurtado Kety Vilma	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
130	Sandoval Colmenares Lidia	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
131	Rabanal Rubio Forecita del Pilar	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
132	Delgado Sánchez Zoila Consuelo	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
133	Vallejos Reyes Kelly Nina	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
134	Escobedo Portocarrero Gladis	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
135	Vargas Gutiérrez Danny Maritza	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
136	Turkosky Torres Liliana	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
137	Torres Alarcón Clarisa	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
138	Ampuro Siguéñas Rosa	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
139	Chacón Yupanqui Pablo Ysabel	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
140	Suclupe Alvarado Seleny Esther	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
141	Correa Gálvez María Julia	Profesora	17079 E. Baja	Bagua Gde.
142	Vizconde Aguirre Saulo	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
143	Llamo Guerrero Wilmer	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
144	Huamán Gonzales Elias	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
145	Moreno Montalvo Jeronimo	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
146	Flores Delgado José Antonio	Profesor	17079 E. Baja	Bagua Gde.
147	Flores Bustamante Rosa Luz	Profesora	Apoyo	Bagua Gde.
148	Yrigoin Nuñez Silvia	Profesora	16678-Naranjitos	Bagua Gde.
149	Constantino Vallejos Hector Baltazar	Tec. Adm. III	UGEL-U	Bagua Gde.
150	Valle Portocarrero Elizabeth Amparo	Sec. IV	UGEL-U	Bagua Gde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución sea considerada como Mérito en su Legajo Personal .

Regístrese y Comuníquese,

PROF. JAIME CARLOS GUANILO DIAZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL - III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA.





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"
 "DECADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00340 -2006-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UGE-U.

BAGUA GRANDE, 30 MAR 2006

VISTO, el Informe N° 091- 2005 -GOB.REG.A/ DRE-A/DSRE/DGP/ CME, de fecha 19 de Diciembre del 2005, Proveído de Dirección N° 232 de fecha 20-dic.-05 y el expediente que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local – Utcubamba, como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, estimular y reconocer la labor sobresaliente y de sus trabajadores que con su participación en las actividades excepcionales de carácter formativa y cultural han contribuido en el desarrollo integral de los educandos.

Que, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba año 2005, considera pertinente valorar tan loable acción del Personal Docente de las Instituciones Educativas, quienes han participado en la Edición de la revista "ALMA AMÉRICA" y el Libro de literatura "PENSAMIENTO CHOCANENSE", en la ciudad de Bagua Grande, durante el año 2 005, en beneficio de la Educación y la Cultura, por lo que ameritan su reconocimiento en forma oficial.

Estando a lo opinado por la Comisión de Méritos y Estímulos, y a lo actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local -Utcubamba y De conformidad con la Ley del Profesorado N°. 24029 su modificatoria Ley N° 25212 y D.S. N° 019-90-ED; y en uso de sus facultades conferidas por el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional aprobado por la Ordenanza Regional N° 0048-2004- AMAZONAS/CR/RA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y Reconocer al Personal Docente que ha participado en la edición de la Revista "ALMA AMÉRICA" y el Libro de literatura "PENSAMIENTO CHOCANENSE" y otros sólo en la edición de la Revista "ALMA AMÉRICA", trabajos realizados en beneficio de la Educación y Cultura al personal que a continuación se indica:

EDITARON REVISTA Y LIBRO

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	I.E N°	LUGAR
01	ESPINOZA FERNÁNDEZ, Jorge Edilberto	Prof. x Horas	CESM "SMP"	San Martín de Porras
02	JIMENEZ CORDOVA, Isabel	Prof. x Horas	CESM "EVM"	Cajaruro

EDITARON REVISTA

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	I.E N°	LUGAR
01	VILLAVICENCIO GALLAC, Emilio	Prof. x Horas	CESM "MSC"	CP. Buena Vista
02	RAMOS NAVARRO, Alejandro	Prof. x Horas	CESM "JOB"	José Olaya
03	FERNÁNDEZ UCEDA, Francisco Martín	Prof. x Horas	ISPP "JSCH"	Bagua Grande
04	COTRINA RIVERA, José Avelardo	Prof. x Horas	ISPP "JSCH"	Bagua Grande

[Handwritten signature]

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución sea considerada como Mérito en su respectivo Legajo Personal.

PROF. LUIS LORENZO CRUZ VALIENTE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION BAGUA
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA

8005 RAM 03



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

[Handwritten signature]
PROF. LEONIDAS SILVA SILVA
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA

[Handwritten signature]

ELC/DSREB
RBA/D/AGP
ENDIC/ME



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"

D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401 - Telefax: 041 - 474079
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO", DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN - AMAZONAS, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR

QUE, EL Mg. FRANCISCO MARTIN FERNÁNDEZ UCEDA, SE DESEMPEÑA COMO COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIMENSIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS DEL IESPP "JOSÉ SANTOS CHOCANO", CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN.

TAL COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2014 Y 2015, DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DEL MISMO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES CONVENIENTES.

BAGUA GRANDE, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PHJCH/Dir
IESPP "JSCH"
Noly/Sec.II



Lima, 22 de noviembre del 2017.

C.289-G.G.-GyA/2017.

SEÑOR:
FRANCISCO MARTIN FERNÁNDEZ UCEDA
Docente del IESP José Santos Chocano
BAGUA.-

Estimado Sr. Fernández,

Nos es grato dirigirnos a usted y a la vez queremos agradecerle su colaboración, compromiso y participación en la construcción del **“Proyecto Educativo Institucional”** del Instituto de Educación Superior Público José Santos Chocano, donde su compromiso e involucramiento fue sumamente importante para lograr la elaboración del PEI.

Además deseo aprovechar esta ocasión para felicitarlo por sus importantes aportes en esta construcción conjunta, ya que el Proyecto Educativo Institucional es de gran interés, esperamos que en los próximos encuentros podamos confiar con su participación y aportes.

Sin otro particular me despido hasta una nueva oportunidad, no sin antes expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Daniel Jesús Ccori
GERENTE GENERAL
GESTIONA Y APRENDE S.A.C



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL **N° 5399 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA**

Chachapoyas, **03 NOV. 2017**

Visto, el **INFORME N° 048-2017-G.R. AMAZONAS/DREA-DGP** del 03 de febrero de 2017, que consta de DIEZ (10) folios,

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Regional de Educación Amazonas es un órgano especializado de Gobierno regional responsable del servicio Educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, Tiene relación técnico normativo con el Ministerio de Educación y por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la cultura y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, estimular a los agentes educativos que sobresalen en actividades para el logro de los objetivos nacionales, regionales y locales a favor de los estudiantes; de conformidad con la normatividad vigente.

Que, según el Reglamento de la Ley del SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa): Capítulo IV, Art. 14, La **acreditación** es el reconocimiento formal y público, de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado a través del órgano operador correspondiente.

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", de la ciudad de Bagua Grande, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 042-2016-SINEACE/CDAH-P, del 19 de mayo de 2016, es otorgada la acreditación institucional, en formación docente, con una vigencia de dos años.

Que, la acreditación es fruto de mucho esfuerzo y participación de manera permanente y consciente de los actores educativos de una institución. Las acciones sobresalientes, que realizaron estos actores educativos, a favor de la educación en institutos en mención debe ser reconocida resolutiveamente, tal como lo determina la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 en el artículo 41° literal p), indica que los profesores tienen derecho a: "Reconocimiento por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa"; y, en el artículo 42°, literal b) de la misma ley establece que: "el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema". Así mismo la normatividad afín establece que los trabajadores administrativos por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



extraordinaria, relacionados directamente con las funciones de los trabajadores o con las actividades institucionales que se puedan desarrollar, debe ser merecedor a reconocimiento o felicitación escrita, siempre que tal desempeño se enmarque en beneficio de la institución.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica, de la DRE Amazonas, que se reconozca y felicite resolutivamente a los docentes y administrativos del IESPP "José Santos Chocano" de la ciudad de Bagua Grande por la sobresaliente labor en beneficio de la institución y de la educación de los estudiantes lo que permitió la acreditación institucional en formación docente del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano".

De conformidad con la ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas aprobado con Ordenanza Regional N° 123-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal directivo, docente y administrativo del IESPP "José Santos Chocano" de la localidad de Bagua Grande de la UGEL Utcubamba, por las acciones realizadas en beneficio de la institución educativa y de los estudiantes de Formación Inicial Docente, obteniendo como resultado la acreditación. Las personas que se reconoce y felicita son las aquellas que a continuación se indica:



N°	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE TRABAJADOR
01	JAVE CHICLOTE, Paulino Humberto	DIRECTOR GENERAL
02	FERNÁNDEZ UCEDA, Francisco Martín	DOCENTE
03	FERNÁNDEZ QUILICHE, Luis Adolfo	DOCENTE
04	PISCOYA BAJONERO, Víctor Edilberto	DOCENTE
05	DÍAZ AREVALO, Dency Anadeli	DOCENTE
06	AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella	DOCENTE
07	RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao	DOCENTE
08	JIMÉNEZ CÓRDOVA, Isabel	DOCENTE
09	DÍAZ TERRONES, María Doris	DOCENTE
10	BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani	DOCENTE
11	GARCÍA GUTIÉRREZ, Milton César	DOCENTE
12	CASTRO FERNÁNDEZ, Levi Ronald	DOCENTE
13	MARRUFO SALAZAR, Yoan Jhoel	DOCENTE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



14	CHÁVEZ CARMONA, Felipe	DOCENTE
15	CALLIGOS MELÉNDEZ, Luz María	DOCENTE
16	MARTÍNEZ DELGADO, José Isabel	DOCENTE
17	BURGA ESCALANTE, Carmen Rosa	DOCENTE
18	TORRES ALTAMIRANO, Miriam Rosario	DOCENTE
19	RODRÍGUEZ MALQUI, Tiffany Lisse	DOCENTE
20	DÍAZ VÁSQUEZ, Eduardo	PERSONAL ADMINISTRATIVO
21	MONDRAGÓN HUATANGARI, Noly Esther	PERSONAL ADMINISTRATIVO
22	ZELADA SÁNCHEZ, Carlos Enrique	PERSONAL ADMINISTRATIVO
23	ALCÁNTARA CHÁVEZ, Ever Reu	PERSONAL ADMINISTRATIVO
24	LINARES CORONEL, Lilla	PERSONAL ADMINISTRATIVO
25	GARCÍA CONTRERAS, Mercedes Enrique	PERSONAL ADMINISTRATIVO
26	ROSILLO CASTILLO, Segundo Pedro	PERSONAL ADMINISTRATIVO



ARTICULO SEGUNDO: REGÍSTRESE como Mérito en la Ficha Escalonaria de los trabajadores del sector educación mencionados en la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial a los órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Amazonas e Interesados.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Prof. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
AMAZONAS

EMICH/DREA
EPS/DGP
MASM/EES

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
y demás fines:

Lic. FLOR DE MARÍA ILQUIN DE IZQUIERDO
Esp. Administrativo II
OD Región Amazonas

